



UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO

ESCUELA DE GEOGRAFÍA

# PLANIFICACIÓN URBANA POPULAR PRODUCCIÓN DE ESPACIALIDADES JUSTAS

Estudiante: Álvarez Barahona, Casandra Paz

Profesor: Alvarado Peterson, Voltaire

Tesis para optar al grado académico de Magíster en Geografía con Mención en  
Intervención Ambiental y Territorial.

Santiago, 2020

A los y las pobladores de Nuestra América

*“Debemos tener esto en cuenta, al pensar en la construcción de horizontalidades que permitirán, a partir de la base de la sociedad territorial, encontrar un camino para liberarnos de la maldición de la globalización perversa que estamos viviendo, y nos aproxime a la posibilidad de construir otra globalización, capaz de restaurar el hombre (humano) en su dignidad” (Santos, 1996, p.130)*

## **Agradecimientos**

Agradezco a cada una de las personas que fueron parte de este proceso, principalmente a cada hombre y mujer que resiste a este sistema desigual e injusto. Agradezco a la militancia del Movimiento de Pobladores y Pobladoras en Lucha por su coherencia, por su trabajo en los territorios, por trabajar cotidianamente para alcanzar la vida digna mucho antes del 18 de octubre del 2019, y transformarse en un proyecto colectivo que siempre tiene algo que mostrar y decir.

Agradezco a la escuela de geografía de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano por permitir el desarrollo de este tipo de investigaciones que explícitamente se posicionan en contra de la hegemonía política, económica y social y buscan colaborar con procesos transformadores y revolucionarios. En especial al profesor Voltaire Alvarado por no limitar la creatividad de sus estudiantes.

Agradezco a mi mamá, Macarena Barahona, por enseñarme que la geografía es más que una disciplina y que las espacialidades alternativas son posible y reales. También agradezco a mis hermanos Amaro y Mateo, a mi papá y a mi hijo Mariano.

Agradezco a mis compañeros/as, hermanos/as y amigos/as de vida, Roberto, Isidora, Daniela y Elías.

## **Resumen**

Mientras la producción de espacio dependa de los instrumentos de planificación urbana neoliberal las y los investigadores comprometidos con la transformación de la realidad, tienen la responsabilidad de generar insumos que salgan de la contemplación de los fenómenos. Es momento de crear técnicas y herramientas que se dejen de posicionar desde el purismo de la reflexión para intervenir o al menos colaborar con procesos que tensionan, y de alguna manera, buscan resistir a las políticas que agudizan la desigualdad.

Esta investigación fue elaborada con el fin de poner en valor las prácticas que materializan la “Planificación Urbana Popular” (de aquí en adelante PUP) y de esta manera, validar los procesos de recuperación y toma de suelo urbano como acciones que promueven la Justicia socioespacial. La PUP es la convergencia de esas acciones y puede ser utilizada como un instrumento dentro de la política pública, siempre y cuando el Estado no opere a favor de la mercantilización del suelo urbano.

La PUP en sus acciones implica procesos de (re)territorialización y lugarización del espacio, los que se manifiestan a través de las prácticas de las y los sujetos. En base a lo dicho anteriormente, se decidió trabajar con dos casos de estudio; el primero es el Estado Comunal de la República Bolivariana de Venezuela que institucionalizó el concepto de geometrías del poder con la finalidad de descentralizar su poder para producir autogobiernos de escala local. El segundo caso se remite al Movimiento de Pobladores y Pobladoras en Lucha quienes desde su génesis han promovido la organización territorial para la conquista de los autogobiernos a escala local. Ambas experiencias han diseñado una serie de estrategias que responden a los principios constitutivos de la PUP.

**Palabras claves:** Planificación Urbana Popular-geometrías del poder-Justicia socio espacial

## Índice

|   |     |
|---|-----|
| 1. Introducción .....   | 6   |
| 2. Planteamiento del problema .....   | 9   |
| 2.1 Justificación e Importancia .....   | 14  |
| 2.2 Objetivos .....   | 15  |
| 2.3 Hipótesis.....  | 15  |
| 3. Antecedentes.....  | 16  |
| 3.1 Comportamiento del suelo Urbano a partir del Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS)..... | 17  |
| 3.2 Expresión urbana de la desigualdad social .....   | 32  |
| 4. Marco Teórico .....  | 39  |
| 4.1 Geometrías de poder y la producción de espacialidades. ....                                       | 41  |
| 4.2 Planificación .....   | 45  |
| 4.3 Justicia socioespacial: la distribución del espacio como forma de planificación .....             | 52  |
| 5. Marco Metodológico .....   | 57  |
| 5.1 Marco lógico .....  | 58  |
| 5.2 Instrumentos de recolección de la información .....   | 59  |
| 6. Resultados .....   | 62  |
| CAPÍTULO 1:.....  | 63  |
| El Estado Comunal de la República Bolivariana de Venezuela. La PUP como política de Estado. ....      | 63  |
| 6.1 Génesis del Estado Comunal.....   | 65  |
| 6.2 Ley Orgánica de Comunas, Ley Orgánica de Consejos Comunales y el “socialismo del siglo XXI”.....  | 71  |
| 6.3 Las nuevas geometrías del poder como propuesta ideológica de la revolución bolivariana.....       | 82  |
| 6.4 Funcionamiento de las comunas según los y las comuneras.....                                      | 86  |
| CAPÍTULO 2.....   | 92  |
| Movimiento de Pobladores y Pobladoras en Lucha.....   | 92  |
| La PUP como propuesta y alternativa a la Planificación Urbana neoliberal. ....                        | 92  |
| 6.5 Características generales del Movimiento de Pobladores y Pobladoras en Lucha (MPL) .....          | 93  |
| 6.6 Las prácticas de Planificación Urbana Popular en el MPL .....                                     | 100 |
| CAPÍTULO 3: .....   | 106 |
| Aproximaciones teóricas a la Planificación Urbana Popular.....  | 106 |
| 6.7 Composición Teórica de la PUP.....  | 107 |
| 6.8 Re-territorialización: la acción del uso del espacio.....   | 108 |

|  |     |
|--|-----|
| <b>6.9 Lugar: la identidad del espacio.</b> .....                                      | 111 |
| <b>6.10 Territorio, lugar y poder: el ejercicio de la justicia socioespacial</b> ..... | 114 |
| <b>6.11 Justicia socioespacial ante la urbanización de la (in)justicia</b> .....       | 119 |
| <b>6.12 Representación gráfica de la PUP</b> .....                                     | 121 |
| <b>7. Conclusiones</b> .....   | 126 |
| <b>8. Bibliografía</b> .....   | 130 |

## 1. Introducción

A pesar de que la ley de vivienda de 1906<sup>1</sup> fue legislada como una de las primeras relacionados a las demandas del Movimiento Obrero<sup>2</sup> a inicios del siglo XX, en la actualidad nos encontramos con un alto porcentaje de allegamiento, tomas y campamentos en Chile. Pero hablar únicamente de vivienda resulta insuficiente si es que se pretende apuntar a la resolución de la respectiva problemática, ya que está integrada por diversas variables al mismo tiempo, compuesta por las dimensiones histórica, política y social. No podemos hablar solo de vivienda para afrontar el problema de la vivienda, eso quedó demostrado con la política habitacional de los 90' que ni siquiera terminó por resolver a largo plazo el déficit habitacional en términos cuantitativos<sup>3</sup>.

Por lo anterior, es que para esta investigación se decidió trabajar bajo el marco de lo que hoy se entiende por Instrumentos de Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial, puesto que la distribución del espacio en términos materiales está normada por estos, de ellos depende los usos de suelo, las tipologías de construcción y lo más importante, la distribución del suelo urbano.

Los estudios sobre Planificación Urbana han dejado en evidencia que habitamos ciudades que segregan socioespacialmente (Trivelli, 2014) y es bajo este principio que el

---

<sup>1</sup>Denominada Ley de Habitaciones Obreras. según Hidalgo (2000) estuvo en vigencia 19 años, cuyos objetivos se administraron en las siguientes líneas de acción: higienización, construcción y normalización de la vivienda. Mientras que la construcción de viviendas se basó en tres arquetipos: Conventillo, cité y pasaje.

<sup>2</sup>En el 2019 hay contabilizados según el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) 802 campamentos, siendo el primer motivo de las familias el alto valor de los arriendos. Según los datos de arrojados por la CASEN en 2017 el déficit habitacional en Chile fue de 497.556 viviendas siendo que para 1998 fue de 497.012, es decir, que la cifra ha aumentado si también consideramos el aumento de población.

<sup>3</sup>Según el Catastro de Condominios Sociales realizado por el MINVU (2014), del total de las viviendas sociales construidas hasta el 2013, 344.402 consistían en unidades de departamentos (a nivel nacional) agrupados en 1.550 conjuntos. De estos, 194.808 estarían ubicados en la ciudad de Santiago representando el 56,6% del total. El número promedio de departamentos por conjuntos era de 290, mientras que el máximo promedio de departamentos por conjunto fue de 3.258. Entre los años 1984 y 1996 es donde más viviendas de esta tipología se construyeron alcanzando los 378 (110.151 unidades) conjuntos anuales por 13 años

Movimiento de Pobladores/as<sup>4</sup> se constituye, siendo uno de los más constantes y de larga data en la historia de Chile (Salazar, 2012), llevando a cabo procesos de autogestión, apoyo mutuo y diversas acciones, como, por ejemplo, “la toma”, permitiéndole a los y las pobladoras acceder a suelo urbano y vivienda. Las tomas de terreno tuvieron su auge en la década de los 70’, y fueron duramente reprimidas durante la dictadura cívico-militar de 1973 (Álvarez y Cavieres, 2016). Ya en el periodo de transición a la democracia, se retoman las acciones directas para la recuperación de suelo urbano, sumándose nuevos elementos, tanto en la composición del sujeto que ejecuta la acción como en el acto de la “recuperación” (Mathivet y Pulgar, 2010). Algunas de esas tomas se transformaron en campamentos y posteriormente en poblaciones, estando dentro de las más conocidas, La Victoria y Lo Hermida. Las investigaciones relacionadas a estos fenómenos han logrado capturar su esencia<sup>5</sup>, que en términos concretos tiene que ver con el acceder a una pronta solución habitacional, lo que implica la conformación de un sujeto político con un discurso vinculado al derecho a la vivienda digna.

La actual política pública habitacional y de desarrollo urbano no contempla la mirada espacial y termina por elaborar políticas como la Ley de Integración Urbana y Social, que en definitiva, busca entregar el suelo urbano fiscal a los privados para la construcción de vivienda bien localizada donde un % (aún no definido) correspondería a vivienda social sin deuda. Invisibilizando los procesos que durante mucho tiempo permitió a los y las pobladores tener vivienda.

En consecuencia, esta investigación busca responder a la necesidad de reconocer las acciones de las y los pobladores en caso de Chile, y por otro lado, mirar la experiencia del Estado comunal de Venezuela, para comprender como es posible llevar a cabo procesos de planificación y diseño urbano desde la política pública. Para ello, es

---

<sup>4</sup>Castells (1973) explica que el concepto de poblador y pobladora vienen a homogenizar un mundo poblacional ampliamente diverso, compuesto desde trabajadores del Estado, profesionales, pasando por el obrero hasta el lumpen. En la actualidad también podrían ser considerados los indígenas urbanos, comunidades extranjeras, entre otros.

<sup>5</sup> Se dispone de una amplia literatura para comprender y conocer la historia del Movimiento de Pobladores y pobladoras en Lucha, algunos de sus máximos exponentes son Gross (1990), Salazar (2012), Garcés (2011) y Espinoza (1998).

importante tener en consideración 3 elementos: (1) La PUP está compuesta por elementos teóricos que nos permiten comprender de forma acabada la relación del sujeto con el medio. (2) La PUP cuenta con una metodología que varía a partir del contexto en el que se aplica, pero su principio es ejercer la justicia socioespacial, por último (3), la PUP es un dispositivo de control que apunta a la descentralización del poder.

Para lograr los objetivos de esta investigación se trabajó con la metodología cualitativa a partir de trabajo de campo, mientras que el posicionamiento teórico de esta investigación es la corriente crítica-radical<sup>6</sup> de la geografía, a través del cual se reconocen los siguientes principios; El espacio es producido por el capital, y también por las relaciones sociales, lo que lo hace múltiple y en constante producción, dicha producción se da mediante relaciones dialécticas que evidencia las dinámicas de poder que se dan a diferentes escalas. Todas ellas expresadas en la cotidianidad de los hombres, mujeres, niños, disidencias sexuales y etnias. Por otro lado, los sujetos al entrar en interacción con el medio no solo lo hacen desde el ámbito de la producción material del espacio, sino que desde lo simbólico estableciendo relaciones de afecto con los lugares constituyendo y auto reconociéndose en los territorios.

---

<sup>6</sup> Abarcando autores que van desde el marxismo, neo-marxismo hasta anarquismo, algunos de sus máximos exponentes son D. Harvey, D. Massey, P. Kropotkin y E. Reclus

## 2. Planteamiento del problema

Generalmente cuando hablamos de los Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial nos referimos a aquellas herramientas de alcance práctico y de origen institucional que administran el suelo urbano otorgándole tipos de usos. Sobre este punto es importante mencionar que en Chile durante los últimos 40 años dicha “categorización” ha estado determinada por el mercado inmobiliario, haciendo del espacio urbano una muestra explícita de la desigualdad propia del modo de producción capitalista en su fase actual, es decir, el neoliberalismo.

En definitiva, estos instrumentos se han transformado en dispositivos de poder y control sobre los territorios, ya que, definen dónde podemos o no vivir, principalmente bajo la variable del “ingreso económico” y al mismo tiempo determinan el acceso a ciertos servicios tales como, escuela, consultorio, negocios comerciales, entre otros. Los estudios que respaldan lo dicho anteriormente son extensos<sup>7</sup>, desde hace un tiempo que diversos grupos académicos vienen reflexionando críticamente sobre las formas y mecanismos mediante los cuales el Estado ha enfrentado la cuestión del “desarrollo urbano”, señalando que nos enfrentamos a una ciudad cada vez más desigual.

Es partir de la reflexión anterior que se hace inminente procesos, acciones y políticas públicas que se opongan a la “ciudad fractal” como dice Soja (2000), y una de ellas es mediante la Planificación Urbana Popular que pone en valor ciertas prácticas históricas que apuntan a la distribución y redistribución del suelo urbano. Esta es una investigación que busca validar los procesos constitutivos de la PUP. Para comprender lo anterior, es necesario tener en consideración tres cuestiones; (1) La primera es que no podemos hablar de PUP sin considerar el contexto ante el cual ciertas condiciones (sociales y económicas) producen espacio mediante el respectivo instrumento de planificación. Otro punto (2) es que la PUP puede ser considerada como una política pública, como también, un ejercicio que entra en tensión con la figura del Estado. Por último (3), se debe estar consciente que la PUP sólo es posible cuando se reconoce la existencia de la sociedad de clases.

---

<sup>7</sup> Ducci (1997), de Mattos (2006), Trivelli (2019), Álvarez y Cavieres (2016).

Un ejemplo, que da entender mejor lo explicitado anteriormente, es el siguiente:

El Movimiento de Pobladores y Pobladoras en Lucha, de aquí en adelante MPL, desde hace un tiempo viene solicitando a la edil de Peñalolén (Carolina Leitaó) como a las instituciones encargadas de la política habitacional (MINVU-SERVIU) la construcción de vivienda social en los paños de la viña Cousiño Macul. En el año 1999 la familia reconocida por su producción vitícola decidió invertir su capital en el negocio inmobiliario, fundando la inmobiliaria Crillón convirtiéndose en una de las más importantes a nivel nacional.

Según la sección “Economía y Negocio” del Mercurio (2017), la inversión total de la nueva etapa de “gestión inmobiliaria” en el parque Cousiño Macul a cargo de la inmobiliaria Crillón, es de \$300 millones de dólares, lo anterior, para la construcción de 1.500 viviendas, en 22 edificios de 7, 6 y 4 pisos, más 250 casas, todo proyectado a 8 años de trabajo en un total de 26 hectáreas (de las 300 que poseen, 150 ya han sido destinadas a la inversión inmobiliaria).

El primer Plan Regulador de la comuna de Peñalolén se creó en el año 1989 donde el uso de suelo de las hectáreas productoras de uva estaba zonificado como AR2 y AR3, que respectivamente corresponden a “Preservación de Suelo Agrícola” y “Preservación del Medio Ambiente Natural y Cultural”. En el año 2002 bajo el gobierno del ex alcalde Carlos Alarcón (independiente de derecha) el plan regulador fue modificado para habilitar que en dicho suelo se pudiesen construir diversas tipologías de conjuntos habitacionales. Para el 2011 nuevamente se intenta modificar el plan regulador, ahora bajo el gobierno del Demócrata Cristiano Claudio Orrego, lo que no fue posible gracias a la organización de los Movimientos Sociales de la comuna, entre ellos el MPL (y que de hecho permitió que 520 familias hoy puedan estar viviendo a pasos del metro Las Torres, en el condominio social Sauzal, hoy rebautizado por sus habitantes como Inti Raymi).

Gasic (2018) explica que post crisis de la década de los 70’ y reestructuración del sistema capitalista, el sector inmobiliario atrajo la atención de la inversión de capital a

consecuencia de su transformación como activo financiero estimulando el sector de la construcción y urbanización. En esta nueva etapa del capitalismo, denominada financiarización que en el caso de la inversión inmobiliaria significa la capitalización de recursos mediante suelo urbano sin la producción necesariamente sobre el mismo, sino la acumulación de capital mediante la renta y la especulación. En el caso de Chile se puede ver mediante (1) la inversión de las AFP en el sector inmobiliario, (2) la creación de Fondos de Inversión Inmobiliaria, (3) Compañías de seguro de vida en la inversión inmobiliaria y (4) la apertura de empresas inmobiliaria.

En Santiago corresponden al rubro de “intermediación financiera”, con un total de 2.765 propiedades, representativas del 40% de las adquisiciones en el período. Este hallazgo es realmente revelador, en un sentido puramente descriptivo, del fenómeno de financiarización del suelo urbano en Santiago. No obstante, y consistente con lo previsible, también es alta la participación del rubro de “actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler”, las cuales compran un total de 2.023 terrenos, representativos del 31% de las adquisiciones (p.38).

Por lo anterior, es que no llama la atención que la “sociedad de inversión y rentistas de capitales mobiliarias” son las que han adquirido mayor cantidad de terrenos, es decir, inversionistas que no buscan necesariamente un uso productivo y que su valor depende principalmente “del flujo de la renta o el diferencial de precio de venta” (plusvalía) (Gasic, 2018, p.38). En total son 1.674 los terrenos comprados por estas sociedades (1.375 hectáreas), con una inversión de 38,3 UF. El mismo estudio indica a la inmobiliaria Crillón, propiedad de la familia Cousiño, como la principal sociedad de inversión y renta de capital mobiliario en el mercado de suelo urbano entre los años 2012-21015.

El 8 de noviembre del año 2018 las bases del MPL se movilizan a la municipalidad de Peñalolén para la realización del “plano más grande de Chile”, se reúnen aproximadamente 1.000 familias las que coordinadamente proyectan en la explanada del municipio las hectáreas de la Viña Cousiño Macul en un plano de 20 metros de ancho por 6 metros de largo aproximadamente, donde posteriormente instalan maquetas de viviendas y se diseñan espacios de áreas verdes para la comunidad, calles para la circulación de vehículos y locomoción colectiva, como también servicios, tales como, escuelas y locales comerciales. De forma paralela, un grupo de dirigentes y dirigentas asisten al concejo municipal para exponer la propuesta del movimiento, que consiste en

la compra o expropiación de los terrenos de la viña para la construcción de vivienda social.

En definitiva, a través de este ejemplo, podemos ver como los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial desde lo institucional operaron en función y a favor de la inversión inmobiliaria para la familia Cousiño, cambiando desde los aparatos municipales el uso del suelo. Mientras que la organización desde abajo (MPL) desprendió un proceso de autogestión en que el que se auto convocó para visibilizar un diseño propio de “desarrollo urbano y hábitat residencial”, sin ser considerado por las autoridades municipales ni los organismos pertinentes.

En el caso de Chile la relación entre “desarrollo urbano” y vivienda (incluyendo la idea de hábitat residencial) es contradictoria, ya que, los instrumentos de planificación al momento de racionalizar los usos de suelo, y disponer de terrenos para la construcción de vivienda social, parecen olvidar que sus posteriores residentes necesitan servicios que son esenciales para el bienestar y la cotidianidad de los humanos, tales como, transporte público, vías de tránsito para peatones, escuelas, consultorios, etc. En definitiva, se construye la vivienda, pero sin un diseño de desarrollo urbano, que contemple, por ejemplo, el hábitat de los residentes, en cuanto al uso del espacio público, tampoco el crecimiento progresivo de la población, la construcción sala cuna para mamás, escuelas básicas, farmacias populares, entre otras.

Acá se deja en evidencia que la PUP es una respuesta sustentada en los principios de la justicia socio espacial, su existencia se hace explícita y se abre a la posibilidad de ser considerada como un instrumento de Planificación y Ordenamiento Territorial. En conclusión, la problemática radica en la necesidad de otorgarle un espacio (práctico-teórico) a los dispositivos que definen en el orden de la ciudad, pero desde abajo, en virtud de revertir el valor de cambio del espacio urbano por el de valor de uso, tal como lo explica Lefebvre (1974) en su obra “la producción del espacio”.

Es importante que él o la lectora comprenda que hablar de planificación urbana, de instrumentos de planificación urbana y ordenamiento territorial, al menos para esta investigación, es siempre en función de la vivienda social, puesto que ambos elementos están íntimamente relacionados. Aquí no se pretende estudiar el comportamiento de los sujetos en cuanto a su cotidianidad en la vivienda, ni en el espacio urbano (lo que es extremadamente interesante), sino que se concentra en un ámbito pragmático guardando relación con integrar elementos que hasta el día de hoy han sido dicotomizados a consecuencia de la mercantilización del suelo urbano. Dicha conjugación de elementos, y esto a modo de propuesta, es lo que se denominará Planificación Urbana Popular.

## **2.1 Justificación e Importancia**

Este es un trabajo que se posiciona disciplinadamente bajo la geografía y teóricamente a partir de la geografía crítica y radical. Los estudios relacionados a la planificación urbana y vivienda social, al igual que de integración socioespacial y los efectos del mercado en suelo urbano bajo el presente paradigma son extensos, y hasta el momento se han logrado mantener vigentes incorporando nuevas categorías y dimensiones de la vida social al estudio de fenómenos urbanos.

En cambio, las investigaciones propositivas en cuanto a la transformación de la realidad son producidas en menor intensidad, lo que resulta extraño debido a que es de común conocimiento los efectos de la acumulación de riqueza en el espacio urbano. Sumado a esto diversos autores como Lefebvre (1978), Massey (2012) y Harvey (1996), han dado importantes indicios sobre cómo se puede colaborar (a diversas escalas) con la producción de un espacio que por principio no busque segregar. Latinoamérica es ejemplo histórico de transformación y apropiación de los territorios, los movimientos campesinos e indígenas han luchado por siglos por la reivindicación de sus tierras y la autonomía. El mundo urbano, en cuanto a la demanda por la tierra, ha sido protagonizado por los movimientos de pobladores, inquilinos, ocupantes y allegados/as todas relacionadas a la vivienda y al derecho a la ciudad.

Por lo anterior, es que esta investigación busca colaborar con esos procesos, legitimándolos y definiéndolos como que lo son, dígame procesos de planificación urbana popular (obviando el espacio rural), para que se transformen en experiencias que puedan ser replicadas a escala regional, ya sea, desde la política pública o desde la autonomía y soberanía de los territorios. Si bien esta investigación no es un manual que indique o señale el paso a paso, si da indicios de cómo colaborar con un espacio que apunte a la justicia socioespacial.

## **2.2 Objetivos**

### 2.2.1 General

Determinar los elementos teóricos, prácticos y metodológicos que componen la noción de Planificación Urbana Popular, a partir de los casos de estudios; la conformación del Estado Comunal de Venezuela y el Movimiento de Pobladores y Pobladoras en Lucha, Chile.

### 2.2.2 Específicos

1. Identificar los principales elementos teóricos de la Planificación Urbana Popular.
2. Determinar los principales elementos metodológicos-prácticos de la Planificación Urbana Popular.
3. Elaborar un instrumento que pueda orientar la ejecución de la Planificación Urbana Popular.

## **2.3 Hipótesis**

La Planificación Urbana Popular (PUP) es una expresión histórica de los y las pobladoras, las formas de recuperación de suelo urbano para la vivienda y/o para el encuentro de la comunidad son formas de producir espacio y ejercer la justicia socioespacial. En el ejercicio de la PUP se producen procesos de (re)territorialización y lugarización que tienen directa relación con la identidad que el sujeto tiene con el espacio. La PUP también puede ser aplicada como una política pública a nivel de gobierno local o de Estado, como es el caso del Estado Comunal de la República Bolivariana de Venezuela.

### 3. Antecedentes

Los antecedentes de esta investigación fueron organizados en 2 ítems: El primero consiste en disponer de datos para comprender el comportamiento del suelo urbano de la ciudad de Santiago y posterior Zona Metropolitana, a través de los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial, principalmente el Plan Regulador Metropolitano de Santiago o PRMS. Es importante que para comprender su desarrollo podamos conocer el contexto en el que fueron diseñados. Sobre este mismo punto es importante tener en consideración el crecimiento de la población histórica del Gran Santiago<sup>8</sup> y la extensión de hectáreas con las modificaciones de los respectivos instrumentos. La conjugación de estos elementos permitirá tener un panorama amplio y detallado para comprender la problemática de esta investigación.

El segundo punto responde a la caracterización de la ciudad de Santiago a partir de antecedentes que demuestran que es una producción de espacialidades injustas donde la desigualdad económica trasciende a otras dimensiones relativas al acceso a “la ciudad moderna”, tales como, género, nivel educacional, entre otras. Acompañado de datos que reflejan los niveles de desigualdad y de fragmentación de la ciudad de Santiago.

---

<sup>8</sup> “Es importante resaltar que el Gran Santiago es territorio fundamentalmente urbanizado, vale decir, delimitado por edificaciones, loteos o redes viales urbanas. Por eso excluye buena parte del territorio rural o cordillerano de algunas comunas, tales como Lo Barnechea, San José de Maipo o Pirque” (Aravena et al., 2006, p.6)

### 3.1 Comportamiento del suelo Urbano a partir del Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS)

“Santiago se planifica con varios instrumentos legales que determinan los usos autorizados del suelo. El principal es el Plan regulador Metropolitano de Santiago, desarrollado por el MINVU y que regula a las 37 comunas del Gran Santiago (desde 1994) y las tres de la provincia de Chacabuco (desde 1997)” (Aravena et al., 2006, p.5). Tales instrumentos le otorgan uso al suelo urbano (desde servicios hasta áreas de protección del medio ambiente o zonas de riesgo para la construcción de vivienda) y delimitan las comunas de la Región Metropolitana. La primera finalidad de este tipo de instrumentos aplicados a escala Metropolitana, como en el caso de Santiago, es controlar el límite y por ende el crecimiento urbano de la ciudad, dentro de este límite se permite la construcción de zonas residenciales y zonas mixtas, y supuestamente busca proteger áreas verdes como parques, quebradas y cerros islas.

A continuación, se presentará un cuadro resumen que definirá algunos de los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial urbanos más relevantes en la historia de la ciudad de Santiago, tales instrumentos han sido contextualizados en épocas específicas dando a conocer el modelo de desarrollo en que fueron concebidas.

- Principales de características de los planes reguladores Santiago y Gran Santiago

| Año               | Modelo de desarrollo   | Características del instrumento   |
|-------------------|--|---|
| 1934<br>-<br>1939 | El presidente del respectivo gobierno fue Arturo Alessandri. Esta época estuvo marcada por la reformulación de la economía nacional a consecuencia de la crisis del salitre, alterando la estructura política del país que progresivamente fue recuperando su normalidad. “En ese entonces la intervención estatal fue el camino a la mano, el único, para un proyecto industrializador, por tanto, la manera posible de | En 1931 nace la Ley general de Urbanismo y Construcciones, la que, según Aravena et al. (2006) obligó a las municipalidades que poseían más de 8.000 habitantes a disponer de instrumentos de planificación y ordenamiento urbano que debía ser aprobado por el presidente de la república. Por lo anterior, es que los respectivos instrumentos se dieron durante la década de los 30’, contexto en que la industria salitrera sufre una crisis de la que no se logra repone produciendo una nueva ola |

|  |   |
|--|---|
| <p>modernizar el atrasado capitalismo chileno” (Moulian, 1997, p.81).</p> <p>Una de las permanentes dificultades ante las que se enfrentaba la clase política liberal era la perpetuidad de las prácticas económicas de la oligarquía, reduciéndose en la larga historia del sistema hacendal, que en definitiva también contribuyó al “atraso” de los procesos de industrialización de la economía.</p> | <p>migratoria desde el norte de Chile a diversos núcleos urbanos, siendo el más afectado la ciudad de Santiago (Salazar, 2012). Los responsables de otorgarle orden a la ciudad de Santiago fue el urbanista Karl Brunner y Roberto Humeres, iniciando el respectivo trabajo en el 34’ aprobado finalmente en el 39’. Rosas, Hidalgo, Strabucci y Bannen (2015) explican que el presente instrumento estaba dividido en tres categorías: (1) Avenida central (actualmente Av. Bulnes y Diagonal Paraguay), (2) espacios residenciales tanto en el centro como en la periferia ubicados entre las avenidas Alameda, Brasil, Amunátegui y Catedral, (3) por último, intervenciones relacionadas a la conectividad de los “nuevos suburbios residenciales como la urbanización ubicada detrás del Cementerio General, Diagonal Ochagavía, y la Diagonal Oriente a Macul” (p.86). La finalidad de este instrumento era intervenir a distintas escalas de lo que hoy conocemos como zona metropolitana. El urbanista buscaba entender la ciudad como “un organismo sintético único” (Brunner, 1932, p.85). Por lo que diseñó un instrumento donde dispuso de suelo urbano para áreas verdes, incluyendo las zonas de la periferia, como también delimitación de comunas.</p> <p>El proyecto de ciudad moderna introdujo en la trama viaria una enorme variedad de soluciones formales y de ordenación transversal en sus tramos. La operación que se privilegió fue la penetración de la manzana y la singularización de las vías principales en las que varían los anchos, perímetros, pliegues de la edificación, y ciertas acentuaciones en cruces o plazoletas (Rosas et al., 2015, p.92).</p> |
|--|---|

|                    |   |   |
|--------------------|---|---|
|                    |   | <p>Finalmente, el diseño de Brunner es modificado por Humeres y es presentado oficialmente en 1939 donde se respeta la mayoría de las medidas propuestas en el modelo original, todas ellas en función de construir una nueva morfología urbana que consistía en manzanas alargadas y rectangulares que incluyó la circulación de vehículos y peatones, como también el ingreso de luz y espacios abiertos desde el centro de las zonas residenciales al exterior.</p> <p>Bruner (1932) busca construir una ciudad más democrática en cuanto a su acceso, donde la clase media y trabajadora también pudiera verse beneficiada con este proceso de modernización. Muy diferente a las medidas que Benjamín Vicuña Mackenna implementó en el 1860 en su calidad de intendente, donde se ocupó de separar la pobreza del “desarrollo urbano”.</p> |
| <p><b>1953</b></p> | <p>Durante la década de los 50, según Leyton (2005), la economía crece a partir de la intensificación de los procesos industriales, ya que la fuerza de trabajo aumentó un 41%, viéndose beneficiado los obreros sindicalizados a consecuencia del reajuste salarial superior a la tasa de inflación. Por ende, las condiciones de trabajo mejoraron. De forma paralela la tasa de natalidad aumentó significativamente al igual que las demandas sociales, lo que se agudizó con el cumplimiento del gobierno en relación con las mismas. Lo anterior se tradujo en la victoria de Carlos Ibáñez del Campo, el que con el 47% de votos</p> | <p>Según Aravena et al. (2006) En 1953 nace el concepto de límite urbano intercomunal, trasladando la responsabilidad de la planificación urbana de las áreas metropolitanas al gobierno central, específicamente al MOP (Ministerio de Obras Públicas) con la finalidad de definir el límite urbano, ya que, anteriormente dicha tarea correspondía a la municipalidad. Si bien el que aprobaba el diseño de las comunas era el presidente de la república, quien se encargaba de su diseño era el gobierno local. Este instrumento determinó que, si el límite urbano es modificado, los planes reguladores a escala local también lo deben ser, en caso de que las comunas no posean se debe aplicar el instrumento de escala Metropolitana.</p>   |

|             |  |  |
|-------------|--|--|
|             | electos y bajo prácticas autoritarias, acabó con el liderazgo del partido liberal.   |  |
| <b>1960</b> | <p>Según Gross (1991), la respectiva época termina con los gobiernos radicales, por otro lado, se consolida un Estado de lógica desarrollista y benefactor, privilegiando, en ocasiones, las políticas a corto plazo entendiendo la urgencia de las familias más vulnerables.</p> <p>Los cambios de los estilos de vida, el impacto de las migraciones rural-urbano, el proceso de industrialización y las consecuencias de la aplicación tecnológica a todos los campos de la actividad humana van a quedar impresos en la fisonomía de la ciudad, que, como reflejo de la vida de una nación, sufre también profundas alteraciones (p.35)</p> <p>Desde 1958 es presidente Jorge Alessandri apoyado por el sistema liberal-capitalista, es decir, por los dueños de las tierras y las industrias tomando medidas que distanciaba aún más a las clases populares de su gobierno.</p> | <p>No fue hasta 1960 que el concepto límite urbano intercomunal fuese oficializado en la política pública urbana, la que en términos concretos dividió la Región Metropolitana en (1) área urbana (suelo urbano disponible para vivienda, industria y comercio), (2) área suburbana (terrenos disponibles para parcelas agrícolas, reservas forestales, áreas agrícolas en reserva y usos específicos, como turismo, campos militares y aeródromos) y (3) rural (reservado para agricultura). Una de las finalidades de estas nuevas medidas era contener el crecimiento de la ciudad.</p> |
| <b>1976</b> | <p>En el año 1973 se instaura la dictadura cívico-militar dirigida por Augusto Pinochet. Desde la década de los 60', más específicamente con el gobierno de Frei Montalva en el 64', Chile había estado desarrollando una política bajo el modelo de producción keynesiano que apuntaba al fortalecimiento de la producción de la industria nacional, llevando a cabo procesos de nacionalización y de modernización agrícola (reforma agraria), esta versión más conservadora del sistema capitalista trató de ser radicalizado por la Unidad Popular, viéndose</p>   | <p>Con la modificación del Plan Regulador Metropolitano (a través del DS 420) se extendieron las zonas ubicadas a pie de monte (que hoy está integrado por las comunas de Las Condes, La Reina, Peñalolén, La Florida y Puente Alto). Tal como explica Ferrando (2008), se preservó dichas áreas no necesariamente entendiendo que las respectivas zonas son de riesgo, tal como se conoce en la actualidad. La puesta en valor del instrumento era principalmente ecológico y paisajístico, así como para resguardar la continuidad de los escurrimientos del cauce principal.</p>        |

|                    |  |  |
|--------------------|--|--|
|                    | <p>interrumpido por “las fuerzas de orden” y la clase empresarial-política del país.</p> <p>El nuevo modelo de desarrollo consistió en la externalización de los procesos industriales, como también, la terciarización de lo que hasta ese entonces era responsabilidad del gobierno central (principalmente educación y salud). Desde acá se comienzan a establecer las medidas que hoy conocemos como neoliberales.</p>   | <p>El piedemonte fue zonificado como áreas de preservación del medio ambiente natural y áreas de apertura a la urbanización, “producto del cambio estatus en el uso de suelo, de “suburbano” al de “expansión urbana”, lo que fue posible por la mutación general del marco referencial y los contenidos de los cuerpos jurídicos y normativos” (Ferrando, 2008, s.p.) Se agregó el concepto de suelo urbano, desarrollo urbano, administración de zonificación de los usos del suelo y la formulación y gestión de normativas.</p> <p>Estas nuevas medidas no desarrollaron “ningún instrumento para materializar sus intenciones de obligar a los urbanizadores a pagar por la infraestructura que requerían sus proyectos, mucho menos por sus impactos viales o ambientales. Tampoco desarrolló procedimientos y mecanismos para coordinar las obras necesarias que hacen posible la urbanización de grandes extensiones de suelo” (Aravena et al., 2006, p.236)</p> |
| <p><b>1997</b></p> | <p>A inicios de los 90, fueron contabilizadas 900.000 familias sin casa, por lo anterior es que en el gobierno de Aylwin ideó un plan de construcción masivo de vivienda, fue de esta manera que Chile se transformó en ejemplo de política pública habitacional, ya que, durante los 90’ en promedio se lograron construir 96.000 viviendas anuales (DITEC, 2004). Los gobiernos de P. Aylwin, E. Frei Ruiz- Tagle y R. Lagos elaboraron programas que consistían principalmente en la construcción de viviendas progresivas y básicas. Ambos proyectos tenían como finalidad atender a la población más vulnerable dependiendo de su capacidad de ahorro y</p> | <p>En 1994 se propone la modificación al PRMS que incorpora las comunas de Colina, Lampa y Til-Til al Gran Santiago, y que finalmente es aprobado en 1997. Distribuidas en la provincia de Chacabuco, la que dispone de la mayor cantidad de áreas urbanas reservadas, las que incluso puede llegar a contener a las 37 comunas del Gran Santiago. En este año se crean las Zoduc, y de esta manera supuestamente controlar el desarrollo inmobiliario, para obligar a los privados a la aplicación de medidas de mitigación en sus intervenciones.</p>  |

|                    |   |  |
|--------------------|---|--|
|                    | <p>compromiso. La vivienda progresiva consistía generalmente en la entrega de una unidad sanitaria, pavimentación de cierta parte del terreno y alcantarillado, todo financiado por el Estado, la familia era la responsable de finalizar el proceso de la construcción de su casa, para lo cual también podían acceder a un subsidio (DITEC, 2004)</p> <p>Fue en 1997 que un grupo de beneficiarios (de la comuna de Puente Alto del sector Bajos de Mena) del subsidio habitacional DS49 (sin deuda) demandó al Estado por la entrega de vivienda social con daños estructurales. SERVIU, entre 1996 y 1997 arrojó un índice de viviendas libre de patologías del orden del 68%. Un 31% de las viviendas, por su parte, apareció afectado por algún tipo de fallas, siendo las más frecuentes las referidas a tabiques y terminaciones, y, en segundo término, referidas a estructuras y techumbres (División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional [DITEC], 2004, p.233)</p> |  |
| <p><b>2003</b></p> | <p>Durante el periodo del ex presidente Ricardo Lagos (PPD-PS) se continuó con el proceso de externalización de las funciones del Estado. Fue en este gobierno que se concesionan los Bienes Nacionales de Uso Público o Fiscales “el concesionario estará facultado para explotar el o los bienes objeto de la concesión, por cuenta propia o por terceros, quedando, en todo caso, como único responsable ante el Ministerio de Obras Públicas” (MOP [Ministerio de Obras Públicas], 1991).</p> <p>Esto implica que no solo la producción de vivienda se externaliza, sino que también la</p>   | <p>La nueva aprobación a la modificación el PRMS consistió en la autorización del desarrollo de megaproyectos inmobiliarios “en las zonas agropecuarias, ampliando el área urbanizable en 89.000 hc. En estos casos se aplican criterios de aprobación similares a los de Zoduc” (Aravena et al., p.11). Es durante este periodo que las zonas consideradas como rurales al borde del límite urbano, comienzan a ser regularizadas, se dice regularizadas puesto que ya existían con anterioridad (algunos ejemplos son las parcelas de agrado ubicadas en Batuco, Lampa y Buin). Por otro lado, inicia la explosiva construcción de</p> |

|                    |  |   |
|--------------------|--|---|
|                    | <p>construcción y mantención de espacios públicos, dejando en evidencia, la agudización de las políticas neoliberales durante las décadas de los 90' y 2000 a manos de los gobiernos de la concertación (PS, PPD, DC y PR)</p>   | <p>condominios cerrados y “aislados de la ciudad”, para familias con capacidad de endeudamiento.</p>  |
| <p><b>2013</b></p> | <p>En el primer periodo presidencial de Sebastián Piñera la política habitacional y de desarrollo urbano estuvo marcada por el terremoto y tsunami del 27F que afectó a ciudades, pueblos y caseríos del todo el país. Rodríguez y Rodríguez (2012) explican que el grupo Tantauco fue el responsable de crear las propuestas de campaña del ahora presidente, a través de 1.200 profesionales y 36 comisiones. Este equipo, en términos de política habitacional y desarrollo urbano, propuso la continuación de las medidas del gobierno de la ex presidenta Michelle Bachelet. “Si bien el Grupo Tantauco no ofrece una definición teórico-conceptual de ‘ciudad’, su plan se caracteriza porque asocia ‘ciudad’ con ‘seguridad’, con ‘vigilancia’ y con ‘control social’ hacia grupos de menores ingresos” (Rodríguez y Rodríguez, 2012, p.127).</p> <p>Propusieron la entrega de 600.000 soluciones habitacionales, pero solo 360.000 serían entregadas para vivienda nueva, siendo únicamente el 12,5% para familias vulnerables (40% del RSH), es decir, sin deuda. Cifra que fue modificada a consecuencia del 27F y re-</p> | <p>Aprobado a finales del año 2013, esta nueva modificación fue denominada PRMS100 la que incorporó 10.234 hectáreas a la Región Metropolitana a las 123.272 que ya tenía, alcanzando, según Trivelli (2014), 133.506 un total de hectáreas en la Región Metropolitana.</p> <p>Los objetivos de este “crecimiento” según la memoria explicativa del documento elaborado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (2013) eran aumentar la cantidad de áreas verdes, reducir la segregación socioespacial y generar una mejor conectividad centro-periferia. Trivelli (2014) explica que la respectiva extensión fue innecesaria puesto que había disponibilidad de suelo urbano, que incluso estaba explicitado en la memoria explicativa del documento, donde se declara que había disponibles 9.998 hectáreas de las cuales el 69% era de uso habitacional mixto, es decir, 6.946 hectáreas. Un 26% destinada para uso industrial con 2.558 hectáreas, mientras que para equipamiento y restricciones habían 342 (3%) y 151 hectáreas (2%) respectivamente. De forma paralela el mismo autor explica que para ese entonces había 1.929 hectáreas en trámite de aprobación y 2.986 hectáreas con permiso de edificación fuera del límite urbano.</p> |

|                    |  |   |
|--------------------|--|---|
|                    | <p>direccionó los recursos a familias que no estaban consideradas en el respectivo plan.</p>   | <p>Trivelli (2014) concluye que la expansión urbana es innecesaria debido a que los terrenos disponibles en el Gran Santiago son suficientes para la construcción de estructuras urbanas durante décadas. Según el cálculo del autor, el consumo anual de suelo urbano, considerando que la densidad de la población es de 200 habitantes por hectárea es de 300 hectáreas anuales.</p>   |
| <p><b>2019</b></p> | <p>Durante el segundo periodo de Sebastián Piñera el MINVU liderado por Cristián Monckeberg propone una ley de integración social para una nueva regulación de construcción de vivienda con o sin deuda subsidiada por el Estado. con ‘control social’ hacia grupos de menores ingresos” (Rodríguez y Rodríguez, 2012, p.127).</p> <p>Propusieron la entrega de 600.000 soluciones habitacionales, pero solo 360.000 serían entregadas para vivienda nueva, siendo únicamente el 12,5% para familias vulnerables (40% del RSH), es decir, sin deuda. Cifra que fue modificada a consecuencia del 27F y redireccionó los recursos a familias que no estaban consideradas en el respectivo plan.</p> | <p>El PRMS no ha sido modificado nuevamente en función de la adquisición de suelo urbano para urbanización. En el segundo periodo de Piñera se lleva al congreso la Ley de Integración Urbana y Social, dicha Ley no hace más que reafirmar que la acumulación de capital es el primer y único fin de la política urbana y habitacional en Chile. La Ley busca construir viviendas sociales más “integradas a la ciudad”, se pretende entregar el suelo fiscal a los privados para la construcción de conjuntos habitacionales que incluyan vivienda social con y sin deuda, en un porcentaje no determinado todavía.</p> |

Fuente: Tabla 1 caracterización de los modelos de desarrollo para la contextualización de la política urbana en Chile.

De Ramón (2000) explica que las primeras intervenciones urbanas relacionadas al ordenamiento de la ciudad se presentan desde el 1800, periodo en el que se ejecutaron micro planes que afectaron principalmente a pequeñas calles y barrios. Las intervenciones más emblemáticas del respectivo periodo fueron las realizadas por el ex intendente de

Santiago<sup>9</sup> Benjamín Vicuña Mackenna, que bajo el afán modernizador y desde una mirada eurocéntrica, agudizaron la segregación socioespacial de la época, que se concretizó en barrios como La Chimba la cual fue excluida de las zonas de intervención. A diferencia del plan comunal de los 30', puesto que "según los urbanistas modernos estiman que la esencia del plan Brunner consistía en una modernización de todos los sectores de Santiago extendiendo esta acción a los barrios obreros" (de Ramón, 2000. p.222).

Salazar (2012) define el proceso de migración campo ciudad en dos etapas, ambas relacionadas a los modelos productivos que se estaban llevando a cabo en la economía nacional. El primero se dio durante la crisis del sistema hacendal asociado a la falta de modernización de la producción agroganadera, pero también a la demora en la modernización de la política en cuanto a la perpetuidad de la oligarquía como clase económica y política. La segunda etapa se produjo en la década del 30' del 1900 como efecto directo de la crisis de la industria salitrera a nivel mundial. En ambos casos la población se desplazó a diversos centros urbanos del país siendo el más afectado la ciudad de Santiago, sobre todo a principios del siglo XX, donde se estaban llevando a cabo los primeros procesos productivos industriales absorbiendo una importante masa de fuerza de trabajo.

Fue así como en 1952, según Rodríguez (1993) la población del Gran Santiago aumentó a 1.509.169 personas de las 1.058.456 que había en 1940, mientras que en la ciudad de Santiago pasó de 952.000 a 1.353.400 habitantes. En consecuencia, entre 1940 a 1970 la población del Gran Santiago tuvo un crecimiento anual del 3%, mientras que desde 1970 (2.871.060 habitantes) a 1982 (3.937.277 habitantes) se mantuvo en un 2.6% disminuyendo entre 1982-1992 (4.676.174 habitantes) a un 1.7%.

El crecimiento de la población obviamente fue una variable directa en la expansión de la ciudad de Santiago. Del Gran Santiago, "en 1980, la ciudad tenía una superficie de 38.296 hectáreas sextuplicando el área existente cincuenta años antes. Esto indica un crecimiento

---

<sup>9</sup> La ciudad de Santiago para 1875 estaba constituida por 4 comunas urbanizadas "más la población urbana de algunos distritos de 7 comunas; todas comunas consideradas en la delimitación pertenecían al Departamento de Santiago" (Rodríguez, 1993, p.100)

anual promedio de 635 hectáreas entre 1930 y 1980. Según estos cálculos, la aceleración de crecimiento, fenómeno iniciado en 1930, alcanzó su máxima intensidad en las décadas de 1960 y 1970” (de Ramón, 2000, p.197).

El constante crecimiento de la población de esta manera vertiginosa provocó que el Gran Santiago se expandiera bajo la forma horizontal tomando la figura de una “mancha de aceite”. Desde 1970 se han expandido intensamente las comunas exteriores al anillo central, siendo las más representativas Maipú, La Florida y Maipú, mientras que entre 1982-1992 comunas “centrales” como Macul, San Ramón, Lo Prado, Cerro Navia, Cerrillos y La Granja reducen su ritmo de incremento. Lo anterior a consecuencia de las políticas de erradicación y radicación de la dictadura militar (Rodríguez, 1993).

La lógica de disminución (en función del aumento sostenido en los años anteriores) de habitantes del centro continúa. Entre 1982 y 1992, la población ubicada al interior del anillo de Américo Vespucio aumento a 37.927 habitantes, mientras que en el exterior el anillo aumento a 845.741 habitantes, entre 1992-2002 la cantidad de habitantes al interior del anillo es (menos) 179.146 en relación con la cifra anterior, mientras que al exterior aumentó a 867.070 habitantes.

Para el 2003 el Gran Santiago ya poseía 55.000 hectáreas, mientras que el valor del suelo urbano para la segunda mitad del segundo semestre del 2002 cambiaba radicalmente en las comunas ubicadas en la periferia, lo que se condice con la construcción de vivienda social en dichas zonas: El valor de la UF por m<sup>2</sup> en Quilicura era de 2.5, en Puente Alto de 2.7, en San Bernardo de 3.2 y en Maipú de 3.8, mientras que en comunas como Lo Barnechea era de 6.8, al igual que en La Florida (Departamento de Estudios Grupo CB, 2013). Esto se reflejado en las siguientes tablas de contenido:

**Tabla 2:** Comportamiento demográfico de la Región Metropolitana en función de su expansión en hectáreas entre 1982 y 2002:

| Áreas Comunales R.M | Superficie (Hectáreas) | Población |            |           | Crecimiento Población |          |           |
|---------------------|------------------------|-----------|------------|-----------|-----------------------|----------|-----------|
|                     |                        | 1982      | 1992       | 2002      | 82-92                 | 92-02    | 82-02     |
| Dentro Vespucio     | 25.310                 | 2.494.745 | 2.532.672  | 2.353.526 | 37.927                | -179.146 | -141.219  |
| Vespucio-Orbital    | 281.520                | 1.464.842 | 2.310.583  | 3.177.653 | 845.741               | 867.070  | 1.712.811 |
| Fuera Orbital       | 1.233.490              | 335.351   | 414.682    | 530.006   | 79.331                | 115.324  | 194.655   |
| Total RM            | 1.540.320              | 4.294.938 | 5.3257.937 | 6.061.185 | 962.999               | 803.248  | 1.766.247 |

Fuente: Departamento de Estudios Grupo CB, 2013, p.15.

**Tabla 3:** Comportamiento demográfico de la ciudad de Santiago en función de su expansión entre 1940-1992

| Censos | Población Santiago | Superficie Santiago |
|--------|--------------------|---------------------|
| 1940   | 952.075            | 11.348              |
| 1952   | 1.353.400          | 15.570              |
| 1960   | 1.907.378          | 22.880              |
| 1970   | 2.436.398          | 29.480              |
| 1982   | 11.275.440         | 38.364              |
| 1992   | 4.679.900          | 46.179              |

Fuente: (Ferrando, 2008)

Para el 2013, el PRMS agregó 9.444 nuevas hectáreas a las 70.000 que ya disponía Gran Santiago, en definitiva, lo que hizo este nuevo apartado aprobado en el instrumento de planificación y ordenamiento territorial fue tratar de “normar” estos espacios donde ya se habían construido distintos tipos de vivienda, inclusive desde hace 10 años, la verdadera superficie del Gran Santiago según Fuentes y Pezoa (2015) hasta el 2012 fue de 85.899 hectáreas, lo anterior a consecuencia de la construcción de condominios en parcelas de agrado, el total de lotes urbanizados irregularmente corresponden a 12.986 hectáreas constituyendo un 15% del total de la capital, siendo Colina, Curacaví y Pirque las que más han crecido. El mismo estudio arrojó que las respectivas comunas tuvieron un importante crecimiento, Colina lidera esta extensión con 1.400 hectáreas (incremento de

un 260% de su propia superficie en los últimos diez años)<sup>10</sup>, le sigue Pudahuel con 1.387 hectáreas y Puente Alto con 1.340 hectáreas.

En 1975, 1985 y 1994 el Minvu renovó su intención de contener el crecimiento con instrumentos muy similares a los creados por el Plan de 1960. En 1979, por contraste, prevalecieron los detractores del límite, quienes en buena medida lograron suprimirlo, ampliando considerablemente el área de expansión urbana. Y a finales de 2004, luego de sucesivas ampliaciones en 1997 y 2003, el área urbanizable potencial cubría una superficie muy cercana a las 100.000 ha de 1979 (Aravena, et al., 2006, p.233).

La consultora ATISBA (2015) realizó un estudio en las 34 comunas del Gran Santiago relacionado a la cantidad de sitios eriazos disponibles y el consumo de los mismos entre los años 2010 al 2015, lo anterior sin contar los ubicados entre el área urbanizada ni el límite urbano puesto que son considerados como expansión urbana por el PRMS100 ya descrito. Del total de 2.359 de terrenos disponibles, un 49% de ellos permite la construcción de viviendas (distribuidos principalmente en Puente Alto, Maipú, San Bernardo, Huechuraba y la Florida con un 49%), mientras que un 4% áreas verdes, es decir, 106 hectáreas, mientras que un 26% (618 hectáreas) tiene uso para industria (en su mayoría concentradas en las comunas de La Pintana, Cerrillos, San Bernardo, Quilicura y Maipú). Del 49% que permite vivienda, solo 484 están disponibles para viviendas de mixto. Se concluye que el consumo de sitios eriazos es de 134 hectáreas anuales, si el consumo del suelo de este tipo se mantiene a este nivel, solo duraría 17 años más. En el caso de la categoría residencial el consumo durante el mismo periodo fue de 93 hectáreas por año, por lo que en 12.1 años este se agotará. “Si en estos paños se desarrollaran proyectos mixtos, que incluyan viviendas sociales, con conjuntos de clases medias, parques y equipamientos; el efecto sería muy potente para reducir la segregación” (ATISBA, 2015, p.17).

---

<sup>10</sup> Desde el 2005, ya que el artículo fue publicado en el 2015

**Tabla 4:** Cantidad de sitios eriazos consumidos, disponibles y total por comuna en la ciudad de Santiago.

| <b>Comuna</b>    | <b>Superficie total de sitios eriazos por comuna</b> | <b>Superficie (há) de sitios eriazos que permiten viviendas</b> | <b>Consumo de suelo período 2010-2015</b> |
|------------------|--|---|---|
| Puente Alto      | 175.3  | 156.5   | 29.3                                      |
| Maipú            | 179.7  | 118.0   | 43.5                                      |
| San Bernardo     | 273.3  | 110.4   | 39.7                                      |
| Huechuraba       | 123.6  | 90.1  | 41.5                                      |
| La Florida       | 173.6  | 37.5  | 20.7                                      |
| La Pintana       | 367.8  | 86.9  | 6.0                                       |
| Cerrillos        | 304.9  | 57.3  | 8.7                                       |
| Peñalolén        | 44.8   | 44.8  | 24.5                                      |
| Lo Barnechea     | 51.3   | 44.7  | 27.5                                      |
| Las Condes       | 41.4   | 41.4  | 23.7                                      |
| La Reina         | 35.2   | 34.3  | 8.5                                       |
| Quilicura        | 238.8  | 33.3  | 23.3                                      |
| San Miguel       | 34.4   | 30.9  | 11.2                                      |
| Estación Central | 57.1   | 25.0  | 16.5                                      |
| Santiago         | 26.2   | 23.7  | 5.9                                       |
| Pudahuel         | 29.3   | 21.7  | 23.3                                      |
| El Bosque        | 20.5   | 20.5  | 1.0                                       |
| Vitacura         | 16.7   | 16.7  | 15.3                                      |
| Macul            | 17.3   | 14.0  | 4.3                                       |
| Renca            | 39.7   | 13.6  | 10.0                                      |
| Lo Espejo        | 28.1   | 11.2  | 2.3                                       |
| Conchalí         | 9.9  | 9.9   | 3.5                                       |
| Ñuñoa            | 8.5  | 8.5   | 1.9                                       |
| Independencia    | 7.6  | 7.6   | -   |
| Quinta Normal    | 6.8  | 6.8   | 2.7                                       |
| San Joaquín      | 11.3   | 6.8   | 2.4                                       |
| PAC              | 10.96  | 6.3   | 3.2                                       |
| La Cisterna      | 4.6  | 4.6   | 8.0                                       |
| Recoleta         | 4.3  | 4.0   | 9.3                                       |
| La Granja        | 6.4  | 4.0   | -   |
| Cerro Navia      | -  | -   | 37.2                                      |

Fuente: ATISBA, 2015

El instituto Nacional de Estadísticas (INE) en conjunto con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), a consecuencia de los datos obtenidos mediante el CENSO 2017, y la aplicación de herramientas de teledetección determinaron que, para la respectiva fecha, los asentamientos urbanos a lo largo de Chile llegaron a las 289.781 hectáreas, siendo que en el 2002 sumaban 207.698 hectáreas. La superficie ocupada por la Región Metropolitana abarca el 6.2%, posicionándose en 4to lugar al Gran Santiago en nivel de hacinamiento con 80 habitantes por hectárea.

El fenómeno urbano relacionado al crecimiento indiscriminado de la ciudad no es un fenómeno particular ocurrido solo en Chile, sino que tiene expresión en diversos países del mundo. Este proceso de Metamorfosis como describe de Mattos, Fuentes y Link (2014), está directamente relacionado con la terciarización de los servicios públicos, como, por ejemplo, los procesos de concesión que en Chile fueron normados por ley desde 1985 y agudizados en 2003. Por otro lado, dicho fenómeno, bajo el mismo análisis de los respectivos autores (2014) también es consecuencia de los procesos de hiperconectividad propios de la globalización, acercando cada vez más lugares físicos entre sí (como la conurbación de núcleos urbanos). Esta reflexión expresada territorialmente nos hace dar cuenta de que nos enfrentamos a un Santiago, a una región Metropolitana mucho más extensa de lo que los planes de planificación y ordenamiento territorial normativamente pueden controlar. En consecuencia, los urbanistas se enfrentan a una nueva forma urbana, tal como dice Castells (2010);

“es una nueva forma porque incluye en la misma unidad espacial urbanizada, áreas urbanizadas y tierra agrícola, espacio abierto y áreas residenciales de alta densidad: hay múltiples ciudades en un paisaje discontinuo. Es una metrópolis multi-cerrada que no corresponde a la separación tradicional entre ciudad central y sus suburbios. Contiene núcleos de diferentes tamaños e importancia funcional distribuidos a lo largo de una amplia extensión territorial siguiendo las líneas de transporte” (de Mattos, et al., 2014, p.273)

El mismo escrito señala que la Región Metropolitana crece principalmente en las periferias, lo que se confirma con los datos entregados anteriormente, al mismo tiempo, el centro sufre pérdida de población. El proceso del “desencadenamiento de la evolución

hacia lo urbano generalizado es un hecho asociado a la en forma indisoluble a una nueva organización y dinámica capitalista” (de Mattos, et al. 2014, p.199) por lo que tiene relación con la acumulación a escala global.

A consecuencia de esta nueva forma urbana los autores de Matos, et al. (2014) han propuesto se denomine “Sistema Urbano Metropolitano de Santiago” o SUMS. Compuesto por las 47 comunas de la R.M y 13 comunas del entorno regional denominado “periurbano extendido”<sup>11</sup>. Durante 1992-2012 el aumento de viviendas fue de un 62%, ubicadas en la corona exterior, mientras que entre 1992-2002 el SUMS concentra el 98% de viviendas siendo Puente Alto, Maipú, La Condes y Quilicura las que registraron un mayor aumento representando más del 50%, mientras que San Joaquín, Pedro Aguirre Cerda, Lo Espejo, San Ramón y La Granja, Cerro Navia, Lo Prado y Conchalí tuvieron un crecimiento mucho más lento.

---

<sup>11</sup> “Estas últimas, cumplían en el 2002 con el requisito de que el 15% o más de su población económicamente activa que trabajaba en el AMS, conforme al criterio establecido por la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo –OECD7 – como requisito para considerar a una determinada unidad territorial como parte de un sistema urbano” (de Mattos, et al. 2014, p.199)

### 3.2 Expresión urbana de la desigualdad social

¿Qué es la justicia socioespacial? Si el espacio es producido y lo entendemos como una materialidad podemos comprender que este también se distribuye de la misma manera que, por ejemplo, los alimentos. Pero sabemos que en este mundo hay algunos que comen mejor que otros, porque hay alimentos de mejor o peor calidad y su acceso depende de los ingresos que las personas tienen ¿qué pasa si alguien no tiene esos ingresos para comer o comprar comida de calidad? Probablemente esta persona termine siendo diagnosticada de alguna enfermedad asociada a la alimentación deficiente, como diabetes, hipertensión, obesidad, desnutrición, entre otros.

A inicios del segundo gobierno de Sebastián Piñera, MINVU impulsó una ley relacionada a la producción de vivienda social y desarrollo urbano que denominó “Ley de integración”, discursivamente la lógica de esta nueva normativa apelaba a que los “sectores más vulnerables” accedieron a suelo urbana bien localizado, el gobierno habló de integración socioespacial y la convivencia de familias de diversos sectores sociales. La ley establecía la entrega de todos los terrenos de propiedad del Estado a las inmobiliarias y traspasar la construcción de condominios de vivienda mixta (DS. 19 y DS.1) a entes privados. Pero del total de las viviendas construidas sólo un % (no definido) correspondería a vivienda social (con o sin deuda). En el siguiente párrafo se especifica las principales modificaciones del proyecto:

- (i) Cambio de nombre y nuevas atribuciones del Ministerio; (ii) Establecimiento de beneficios normativos en zonas urbanas a cambio de la construcción de proyectos de vivienda integrada; (iii) Concesión de suelo público para la construcción, administración y mantención de proyectos que incluyan unidades para beneficiarios del subsidio de arriendo; y (iv) Medidas para fortalecer la fiscalización y modificar prohibiciones a viviendas sociales (Bresciani et al. 2019, p.7).

La respectiva ley fue criticada por diversas organizaciones sociales que luchan por la vivienda digna y el derecho a la ciudad, entre ellas, MPL, UKAMU, Movimiento Solidario Vida Digna, Movimiento Vivienda Digna y FENAPO, en definitiva, la ley fue despachada con urgencia a la cámara de senadoras dónde post 18 de octubre fue retirada del parlamento.

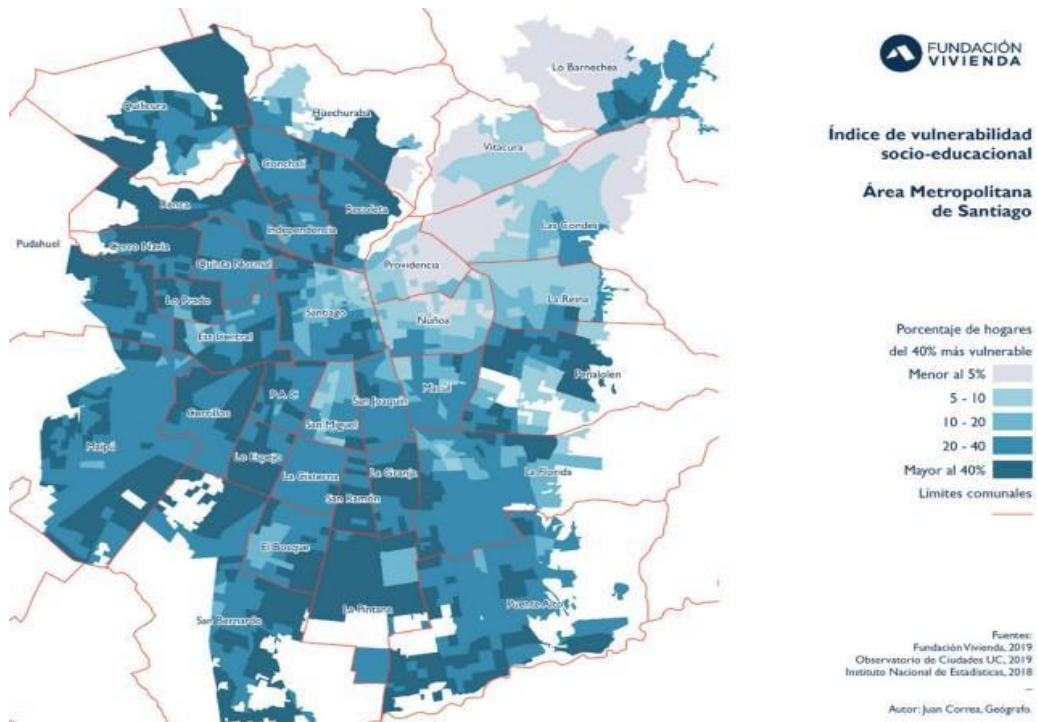
Este tipo de proyectos se contradicen con lo que hace pocos años atrás venía señalando el mismo gobierno de Sebastián Piñera, para el 2014 desde el MINVU y la PNUD se estableció trabajar por una nueva Política de Desarrollo Urbano, dicho documento está compuesto por un diagnóstico inicial, critica la actual política de desarrollo urbano considerándola deficiente desde su génesis a consecuencia de la burocratización de las normativas que buscan planificar y ordenar la ciudad, interviniendo múltiples instituciones a diversas escalas que tienen poca validez en términos normativos, de hecho, aún existen comunas que no poseen plan regulador. El documento, también declara que

El Estado debe velar porque nuestras ciudades sean lugares inclusivos, donde las personas estén y se sientan protegidas e incorporadas a los beneficios urbanos: acceso a los espacios públicos, educación, salud, trabajo, seguridad, interacción social, movilidad y transporte, cultura, deporte y esparcimiento. Este objetivo debe ser de prioridad nacional (MINVU, 2014, p.23)

Pero no es sorpresa que este tipo de situaciones “contradictorias” se den, de hecho, no son contradictorias, los gobiernos liberales se caracterizan por apuntar a la modernización del funcionamiento del Estado, y claramente la forma en que operan las normativas asociadas al desarrollo urbano impiden un funcionamiento más expedito, por otro lado, los gobiernos liberales como el de Piñera también asocian el desarrollo urbano al crecimiento de la economía. Por lo anterior, es que las lecturas que siempre corresponde hacer sobre este tipo de políticas es su trasfondo ideológico, tal como se dejó ver a través de la propuesta de Ley de Integración Urbana y Social.

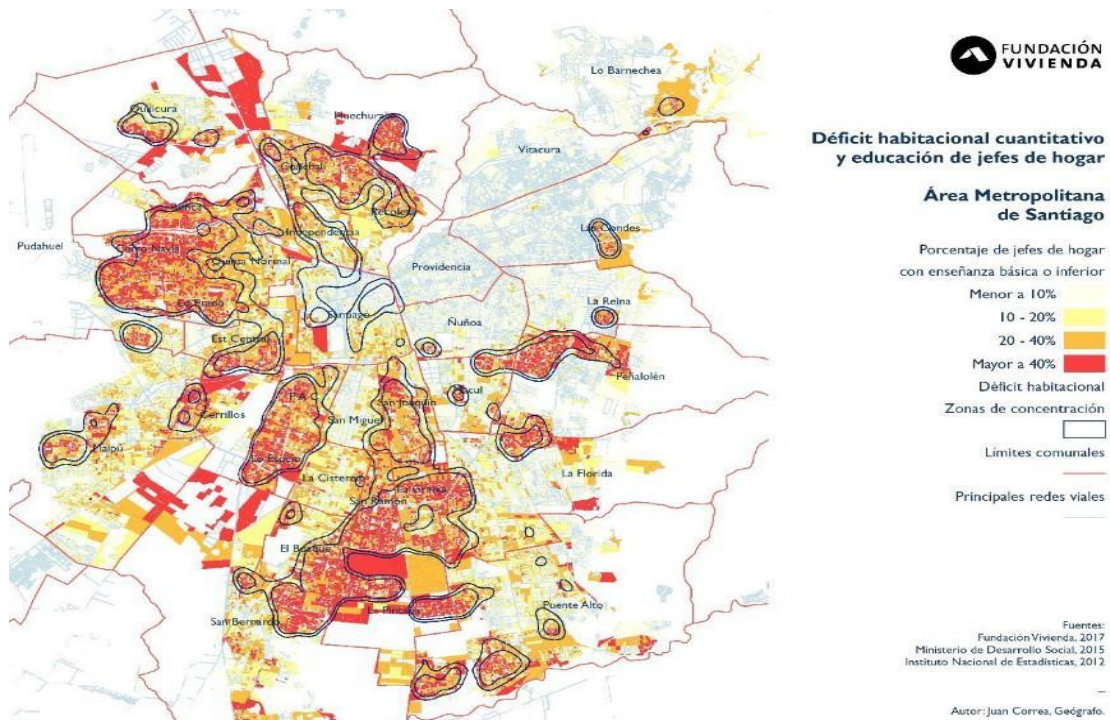
Es preciso señalar que el comportamiento del suelo urbano a lo largo de los años evidencia no solo que actúa bajo la lógica del mercado y la especulación inmobiliaria, sino que al mismo tiempo expresa en términos materiales la desigualdad espacial, la fundación de la vivienda a partir de los datos entregados por diversas instituciones, realizó una serie de cartografías asociadas a la condición de vulnerabilidad con la de segregación socio espacial, tal como se ve en las siguientes cartografías, realizadas por Fundación Vivienda:

Imagen 1: Índice de vulnerabilidad socio-educacional en el área Metropolitana de Santiago.



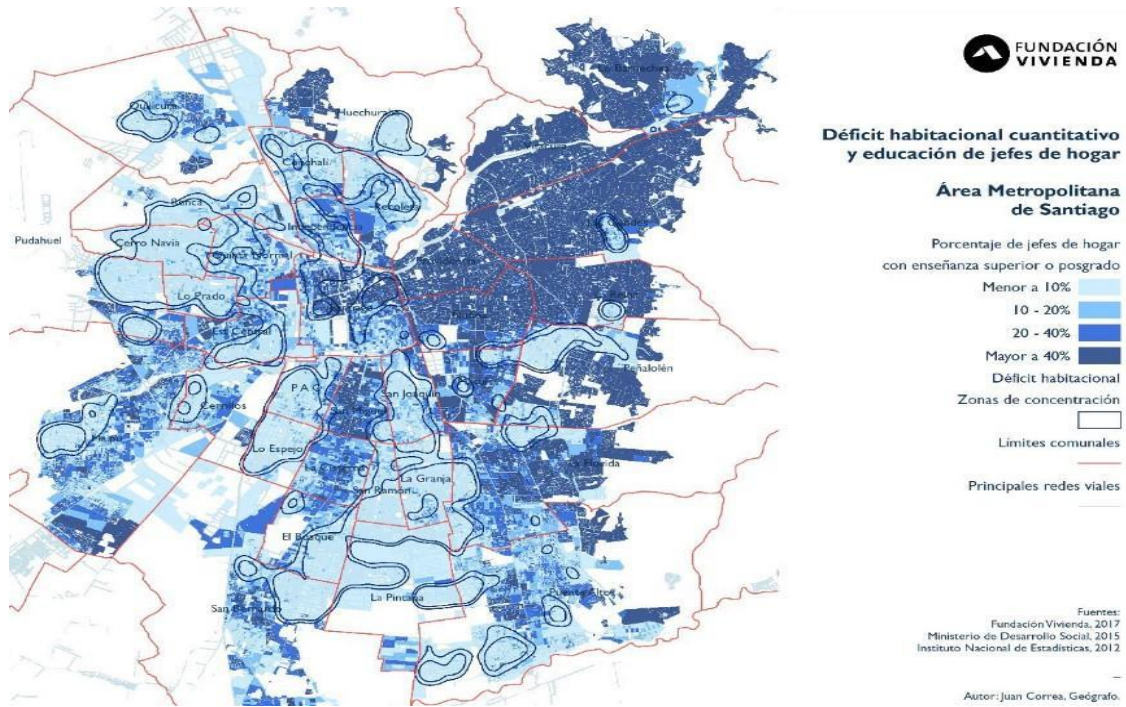
Fuente: Fundación de la Vivienda, 2019.

Imagen 2: Déficit habitacional cuantitativo y educación escolar de jefes de hogar en el Área Metropolitana de Santiago



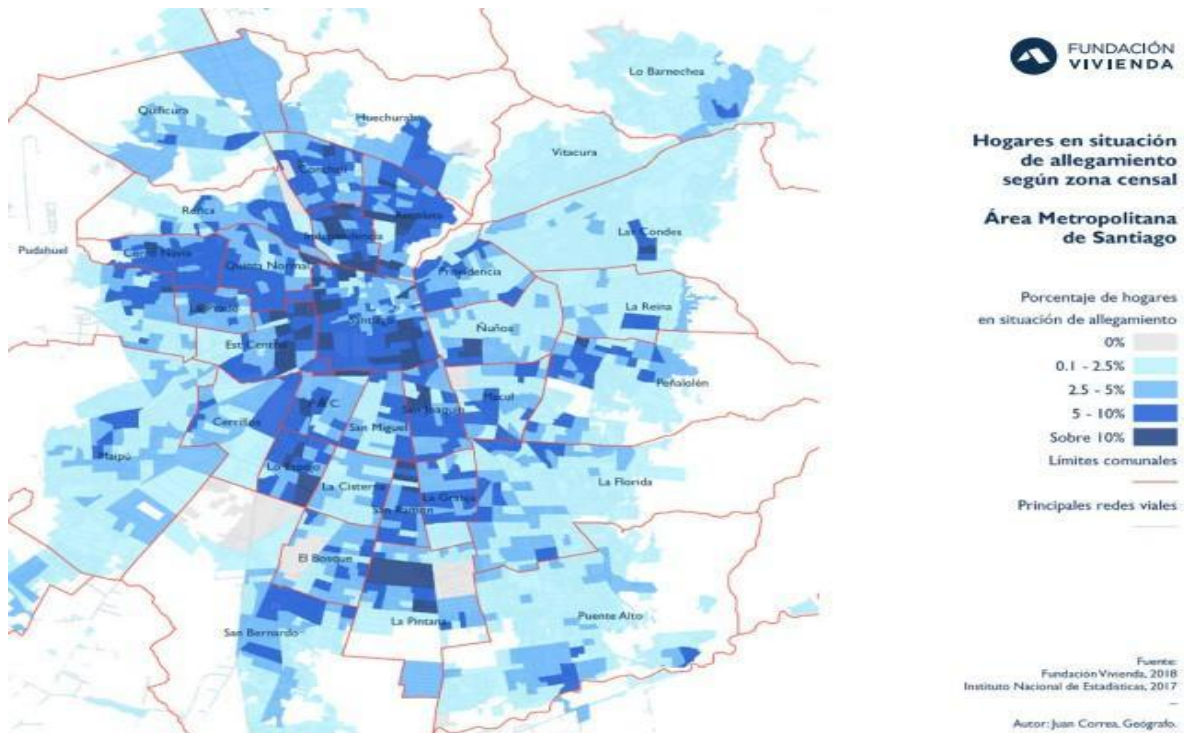
Fuente: Fundación de la vivienda, 2019.

Imagen 3: Déficit habitacional cuantitativo y educación superior de jefes de hogar en el Área Metropolitana de Santiago



Fuente: Fundación de la vivienda, 2019.

Imagen 4: Hogares en situación de allegamiento según zona censal en el Área Metropolitana de Santiago



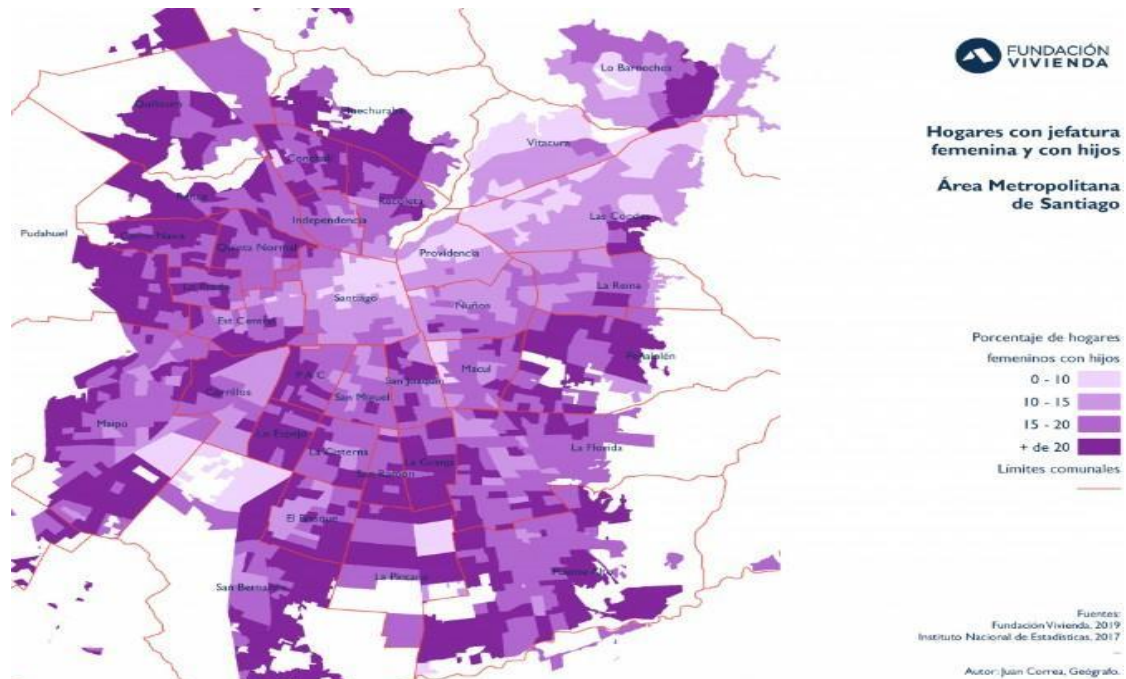
Fuente: Fundación de la vivienda, 2019.

Imagen 5: Niños en situación de precariedad habitacional en el Área Metropolitana de Santiago



Fuente: Fundación de la vivienda, 2019.

Imagen 7: Hogares con jefatura femenina y con hijos en el Área Metropolitana de Santiago.



Fuente: Fundación de la vivienda, 2019.

Existe el imaginario urbano de que la riqueza en la ciudad de Santiago se concentra en la zona Oriente, sector denominado popularmente como “plaza Italia para arriba” y que abarca las comunas de Providencia, Ñuñoa, Las Condes, Vitacura, Lo Barnechea y La Reina (cono de alta renta). Aunque efectivamente el PIB nacional indica que, al menos las comunas de Las Condes y Vitacura son las más ricas del territorio nacional, no podemos negar que las cartografías realizadas por la Fundación de la Vivienda explicitan que dentro de la misma zona de la que son parte estas comunas, también existen sectores con altos niveles de vulnerabilidad, como lo es la población La Colón en las Condes, Villa La Reina en la Reina, Cerro 18 en Lo Barnechea, entre otras.

Lo anterior, nos posibilita la elaboración de la siguiente hipótesis, y que consiste en entender que esta ciudad dividida por el hito plaza Italia (hoy plaza dignidad), está más concentrada de lo que se cree, inclusive podríamos decir que la riqueza se encuentra atomizada en el espacio, ya que, esta “riqueza” ni si quiera puede ser reducidas a 6 comunas, sino que a barrios específicos dentro de esas comunas, e inclusive de otras, como Colina y los sectores apellidados “altos” por estar a los pie de la cordillera. Estos sectores podrían ser denominados como micro unidades urbanas, que no solo gozan de poder construir colegios y centros comerciales propios (lo que ya parece innato a la oferta inmobiliaria del condominio que apunta a las familias con capacidad de endeudamiento), sino que, han producido material y simbólicamente un circuito exclusivo, “el circuito de la no pobreza”.

Esta atomización de la riqueza no se logra ver y en la tipificación de “Plaza Italia para arriba” domina el imaginario de que en dicha zona es donde vive el 1% más rico, siendo que, cientos de miles de familias que habitan esas comunas, están mucho más cerca, en términos de ingresos económicos, a las familias que son parte del 40% más vulnerable. Fundación SOL (2013) indica que el 50% de los chilenos y chilenas tiene un ingreso mensual por persona de \$138.000 (8.900.000 personas estimadas), mientras que el 1% más rico tiene un ingreso mensual por persona de \$14.964.268 (178.000 personas estimadas), el 0,1% más rico \$82.917.226 (17.800 personas estimadas) y el 0,01% rico \$459.446.908 (1.780 personas).

Santiago es una ciudad fragmentada por la desigualdad, las teorías relacionadas a la nueva producción de ciudades y espacialidades urbanas son diversas, e indican que dicho proceso tiene directa relación con el “avance” de la globalización (desde la crisis del fordismo). De Mattos (2006) indica que el respectivo fenómeno, desde la realidad latinoamericana puede ser leído desde cinco interpretaciones. Para el caso particular de Santiago se podría adherir a la perspectiva que señala que son los negocios inmobiliarios y los nuevos criterios urbanísticos los que producen estas nuevas ciudades.

En primer término, hay que tener en cuenta que el sustantivo cambio en el enfoque de la gestión pública en todos sus niveles y, en particular, en el relativo a la gestión urbana, fue uno de los pilares en que se sustentó buena parte de las transformaciones que caracterizan la actual revolución urbana. Esto se tradujo en el abandono de las ideas sobre la planificación normativa centralizada que se habían impuesto hacia mediados del siglo XX, y su reemplazo por una receta en la que la vigencia del principio de subsidiaridad estatal se tradujo en una drástica reducción tanto de la intervención como de la inversión pública y, como contrapartida, en un ascendente protagonismo del capital privado (de Mattos, 2006, p.56).

#### 4. Marco Teórico

*De manera que la planificación no es un método descartable, es un modo de vivir del hombre hacia la libertad. La alternativa al plan es la improvisación o la resignación, es la renuncia a conquistar más libertad (Mattos, 1980, párr. 4).*

En principio, este marco teórico fue pensado para el desarrollo de una discusión crítica sobre los conceptos territorio-lugar y respectivamente sus procesos de (re)territorialización y lugarización. Reflexión teórica que finalmente fue apartada para el segundo capítulo de los resultados, ya que son elementos constituyentes de lo que finalmente se entiende por PUP (Como se verá en la presentación de los resultados).

Para la discusión teórica de esta investigación es necesario reflexionar en relación con tres conceptos transversales en la comprensión y análisis de los casos de estudio; el primero es geometrías de poder, trabajado principalmente por la geógrafa inglesa Doreen Massey y a través del cual se podrá comprender la relación espacio-poder. El segundo es tensionar la idea de planificación considerando que las aproximaciones al respectivo concepto han sido prácticamente obviadas por los estudios urbanos, lo que resulta paradójico considerando que hay una amplia diversidad de estudios relativos a los instrumentos de planificación urbana pero no así sobre lo que implica metodológicamente. Por último, la noción de (in)justicia socioespacial desarrollada por Harvey y Soja, a través del cual nos podemos aproximar a criterios que pueden definir espacialidades justas.

Disciplinariamente, en el ámbito teórico, esta investigación responde a la geografía bajo la corriente teórica crítica-radical, ello quiere decir;

1. Lefebvre (1974) explica que el espacio es producido, esto quiere decir que no es dado, como tampoco es un contenedor de los fenómenos y relaciones sociales. El espacio es productor de las estructuras urbanas mediante posesión de capital de las personas y la acumulación de este a través de la plusvalía.
2. Massey explica que (como se citó en Albet y Benach, 2012) “El espacio es la esfera de la posibilidad de la existencia de la multiplicidad; es la esfera en la que coexisten distintas trayectorias” (p.157). Massey reconoce la producción de espacio en todas las escalas y desde la diversidad de las relaciones sociales, no es solo el que posee capital tiene la posibilidad de producir espacio.

3. El espacio tiene expresión en diversas escalas, que para esta ocasión serán reducidas a la relación dialéctica entre lo y lo global. En definitiva, hay una producción de geografías desiguales, donde los países del centro generan una dependencia en los de la periferia, ejerciendo una hegemonía en términos económicos y culturales (Harvey, 2007).

4. Todos los elementos declarados anteriormente nos obligan a comprender los fenómenos de forma holística e integral, pero también ver su configuración a partir de la idea de interseccionalidad, y esto tiene que ver con la conjugación de elementos identitarios de lo sujetos, los tres principios mencionados anteriormente se legitiman en este punto, al comprender que no podemos ocupar la misma escala de análisis ni hacer uso de las mismas herramientas teóricas y metodológicas, cuando hablamos, por ejemplo, de la explotación laboral, puesto que las condiciones no son las mismas cuando estudiamos a las mujeres negras en Colombia que a las mujeres blancas en Suiza. Tal como indican Lázaro y Jubany (2017) la interseccionalidad es “el concepto se ocupa de la cuestión de la exclusión, hace visible el posicionamiento múltiple que constituye la vida cotidiana y las relaciones de poder. Un término que trata de entender la interconexión de todas las formas de subordinación” (p.207).

#### **4.1 Geometrías de poder y la producción de espacialidades.**

*Como decía, los espacios están llenos de poder y son un producto de las relaciones sociales, hacemos el espacio todo el tiempo. Pero el poder es siempre un producto relacional, no se trata de que yo tengo poder y usted no, se trata del ejercicio del poder entre personas, entre cosas, entre lugares. El concepto de geometría del poder intenta captar estas cuestiones. El espacio está siempre hecho de las relaciones sociales llenas de poder y, por otro lado, el poder siempre tiene una cartografía, se puede hacer mapas del poder social, político, económico (Massey, 2012, p.120)*

Massey (2008) explica que el concepto geometrías del poder lo inventa ante la necesidad de profundizar sobre el espacio como producto social, esto quiere decir que; al ser un producto social está abierto a lo político por ende está “empapado de poder social”, el poder tiene múltiples formas y se expresa entre las relaciones que puede ser entre personas y cosa o cosas y personas, por ende, el poder tiene una geografía.

Las geometrías del poder son expresiones espaciales que se expresan en las relaciones escalares entre lo global y lo local o viceversa, dichas expresiones son contenedoras, productores y reproductoras de poder. Las geometrías del poder devienen de ideologías desde las cuales puede predominar la política global permeando los espacios locales, y hay otras donde lo local se posiciona como un cortafuego de la intromisión de las políticas globales. Desde un análisis interpretativo sobre las definiciones de la autora podríamos decir que las geometrías del poder no son propias de países, naciones, continentes, regiones, ciudades, barrios, entre otras. Las geometrías de poder dependen del espacio y el tiempo (contexto) se expresan en todas las escalas y eso hace que tengan particularidades. Es posible hablar de las geometrías del poder a partir de la división política administrativa de un país hasta las organizaciones sociales y territoriales que puedan llegar a producir las personas en sus barrios, como es el caso de los y las comuneras en Venezuela y el MPL en sus comunidades.

Massey (2008) de cierta forma con esta propuesta no solo teoriza, sino que epistemológicamente tensiona la idea de que el espacio sea en primer lugar una producción de acumulación de capital y que por ello depende casi exclusivamente de los

que poseen capital, sino que es la correlación de espacialidades que contienen poder y eso permite entender el espacio como una oportunidad de transformación. Por lo anterior, es que para la autora es tan importante el componente identitario de los sujetos, y siempre habla de las disidencias sexuales, lo étnico, la clase, es decir, desde la interseccionalidad. Harvey (2003) también habla de las geografías y reconoce la interseccionalidad como un principio, pero eso en el ámbito del análisis y el acercamiento metodológico de los fenómenos, ¿cómo es que se comporta lo global en lo local? Su natal Detroit es un ejemplo.

Las geometrías del poder dan cuenta de la vinculación entre el espacio y el poder, como también de que el espacio es inacabado a consecuencia de sus múltiples trayectorias, ya que, es un proceso en procesos (Massey, 2008). Por otro lado, bajo esta misma concepción espacial es que la autora hace una diferencia entre lo que es espacio y región, entendido que la primera es una dimensión de la existencia humana a diferencia de la región que es “considerada como el espacio particular de nuestra identidad” (Ramírez, 2010, p.168). Vale decir que la autora no solo habla de lo local desde lo local, sino además como forma relacional de poder entre escalas reconociendo su dialéctica expresada en las identidades de los sujetos, de hecho explica que es complejo entender lo local desde el purismo, al respecto Velázquez (2013) señala que el lugar no puede ser romantizado “parte de que cada lugar es una posición dentro de un conjunto de redes y relaciones que le dan su carácter específico: un lugar, un territorio, no puede ser tampoco algo simple, cerrado y coherente. El contrario, cada lugar es un nodo abierto de relaciones, una articulación, un entramado de flujos, influencias, intercambios” (p.66). Esta romantización de la que hace referencia Velázquez (2013) deviene de la interpretación del lugar como un lugar fijo, misma crítica que Massey (2012) le hace a la concepción de espacio producido de Lefebvre (1974)

“Si no hay frontera sustancial entre el lugar y el entramado relacional que lo soporta, la práctica política tiene que tener como objetivo el descubrir las diferentes articulaciones, que asentadas en lo local, hacen de esa franja del espacio una posición particular. Lo global se muestra entonces como el resultado de una serie de relaciones e interacciones que son realizadas siempre a nivel local” (Velázquez, 2013, p.67)

En definitiva, la idea de geometrías del poder son las relaciones que conforman un todo social, como también el reconocimiento de que estas relaciones producen poder, ya que las relaciones son desiguales y están ubicadas en posiciones específicas de un entramado de redes sociales. Por lo anterior es que Massey, define lo local como una posición “en la medida en que se encuentra atravesado por múltiples relaciones que encuentran ahí un enclave material concreto” (Velázquez, 2013, p.68) por ello es que lo global no es algo externo, sino que está allí, es decir, en el plano de lo local y se relacionan la una con la otra escala.

En consecuencia el poder se transforma si las relaciones también lo hacen “el espacio aparece así como la posibilidad misma de toda acción política, pero también como un desafío, en la medida en que su propia lógica hace que sus límites aparezcan como un horizonte insuperable, ampliando su márgenes a medida que nos aproximamos a ellos” (Velázquez, 2013, p.69) entonces ¿es posible la transformación del espacio si eso implica la transformación de las relaciones sociales o viceversa? Esta es una discusión que se ha dado dentro del marxismo durante mucho tiempo (obviamente no desde el análisis espacial pero sí en torno a la posibilidad de considerar la transformación de la realidad no únicamente desde el motor productivo del capitalismo), en específico entre la teoría marxista clásica, el marxismo althuseriano y el post-marxismo, pero en vez de abordar esas discusiones que suponen un desarrollo más acabado podemos relacionar esta reflexión con el fenómeno de la “destrucción creativa del capitalismo” algo que también Santos (2000) señalaba (no bajo el mismo concepto) en cuanto a la producción de unidades, herramientas y técnicas mediante la adaptación del capital en todos los espacios. El autor responde que lo relevante es el uso de los espacios (espacio banal) y los procesos de reterritorialización, y obviamente las rugosidades en tanto resguardan las horizontalidades que son formas opuestas a las que se va imponiendo la globalización en lo local.

Podemos pensar en producir espacialidades que no estén en función de la acumulación de capital, Venezuela es ejemplo de aquello, pero esto también es posible en otras escalas, es decir, no solo en función de lo estructural sino desde el barrio y las organizaciones populares que no logran constituirse como frentes de masas que inciden en la elaboración

y ejecución del a política pública. El MPL es un ejemplo de geometría del poder a escala comunal, bajo la configuración de su discurso político posicionándose contra, desde y sin el estado.

## 4.2 Planificación

La planificación es la herramienta para pensar y crear el futuro. Aporta la visión que traspasa la curva del camino y limita con la tierra virgen aun no transitada y conquistada por el hombre, y con esa vista larga da soporte a las decisiones de cada día, con los pies en el presente y el ojo en el futuro. Se trata, por consiguiente, de una herramienta vital (Matus, 1993, p.6)

La “ausencia” de planificación puede ser entendida como la ausencia de orden, donde no hay planificación hay caos, el caos es visto como algo negativo asociado a la falta de una figura o meta que conduzca procesos. La planificación es una herramienta que diversas disciplinas a través de su ejercicio profesional utilizan para llevar a cabo sus objetivos, por ello es que podemos entender la planificación como una forma metodológica que implica procesos y estructura para su aplicación. La planificación podría ser considerada como indispensable y que incluso existe en casos donde creemos que no está presente. Si bien la planificación es un término que puede abarcar un amplio espectro de temáticas, la discusión que se realizará a continuación abordará la planificación en relación al desarrollo urbano.

Muchas veces podemos hacer referencia al estado neoliberal como un estado ausente pero eso no es del todo cierto, ni tampoco es un estado ineficiente o que actué por omisión, sino que es un estado que ha optado por tercerizar y externalizar la economía repercutiendo directamente en las formas que piensan y planifican la ciudad. La política urbana de Chile ha estado marcada por el uso de instrumentos de planificación para separar a los pobres de la ciudad moderna, después de la década de los 70' dicha política se intensificó a través de procesos de erradicación pobladores/as del centro a la periferia de la ciudad, pero además se dio inicio al proceso de mercantilización del suelo urbano. Se entiende que uno de los principios de la economía capitalista es la autorregulación a través de la ley oferta-demanda y cuyo mediador es la especulación, en este caso, del suelo urbano ¿Es posible planificar la ciudad bajo una economía neoliberal? La respuesta es sí, así ha sido durante décadas. Esta es una ciudad planificada por los valores técnicos de la economía neoliberal y ello ha hecho de Santiago una ciudad desigual, fragmentada

e injusta, donde la flexibilidad de los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial fomentado la producción de espacialidades como las de Estación central, Bajos de Mena, Chicureo, entre otros.

Antes de iniciar con la lectura es adecuada que el o la lectora entienda que la planificación urbana no es solo una cuestión que ponga en valor el orden del territorio en función de las estructuras urbanas, la planificación explícita una ideología, las formas a través de las cuales se aborda un problema implican un posicionamiento porque son decisiones que construyen caminos. Por otro lado, y tal como se dijo en un inicio, cuando se habla de planificación no es solo para abordar un aspecto de la vida social sino del conjunto, entonces la planificación económica que un gobierno tiene, también repercute en la planificación de la ciudad, la educación y la ciudad.

Carlos Matus (1993) explica que hay un intento por parte de la economía de generar proyecciones, bajo la lógica futurista, predictiva y no metodológica. La economía ve la planificación como enemiga sobre todo bajo la lógica de la autorregulación del mercado. La planificación no debe buscar adelantarse a los hechos sino tener un plan en caso de que ciertos acontecimientos se puedan presentar. Al tipo de planificación descrita anteriormente Matus (1981) la denomina como planificación normativa que es “la relación entre la norma y su cumplimiento en la realidad como un problema de política económica” (p.10). Este es un tipo de planificación que nace desde la CEPAL con miras al desarrollo de los países latinoamericanos, pero como bien señala el autor la planificación no puede ser concebida entendiendo que el cumplimiento de la norma en la realidad no depende solo de la dimensión económica considerando que también es de orden institucional, cultural y político. Matus propone trabajar a partir de la Planificación Estratégica Situacional que “concibe la norma como la orientación direccional en torno a la cual es necesario construir las condiciones para su cumplimiento. Así la norma puede alterarse en aras de su cumplimiento real y la realidad cambiada puede crear mejores condiciones para el cumplimiento de la norma” (p.11)

Existen dos tipos de planificaciones, la primera es la normativa asociada a los principios del positivismo, es decir, planificar desde afuera y a partir de la mirada que los profesionales hagan sobre el objeto, depende de un esquema riguroso que no contempla el contexto y las desviaciones que podría sufrir en su a, b, c. El segundo tipo de planificación es la estratégica la que releva la importancia de los actores sociales, parte por una situación inicial hasta una situación objetivo desplazando la mirada rígida, por una preocupación por la direccionalidad partiendo del supuesto “de que el sistema social está integrado por personas que tienen su propia escala de valores y establecen lo que es conveniente e inconveniente, bueno o mal como objetivo a alcanzar” (Ader-Egg, 1968, p.54).

¿Qué tipo de planificación urbana hay en Chile? La verdad es que no hay respuesta, podríamos decir que es normativa porque los Planes Reguladores Comunales proceden a partir de las tipología de suelo urbano y su cumplimiento se debe principalmente a ese criterio y al de densidad poblacional, no se involucra a la comunidad en la construcción del instrumento y está en manos de expertos. También podría ser una planificación estratégica porque varía a partir del contexto que se le presente, pero ese contexto se reduce al comportamiento del mercado del suelo urbano.

La Planificación Urbana que se lleva a cabo a través de las instituciones del Estado, se caracteriza por ser una planificación parcelada que se encarga de “tratar” los temas del desarrollo urbano, vivienda y medioambiente de manera separada.

“No cabe ninguna duda que el estilo de planificación central que viene poniendo en práctica el MINVU, lo mantiene férreamente atrapado en sus propios moldes autorreferentes, y de tipo “vertical”. No de otro modo e dable explicar, por ejemplo, el que no haya asumido que el transporte, el medio ambiente, el ordenamiento del territorios, y la participación ciudadana, son trascendentes vectores de sustentabilidad que integrar sus propios planes; o cuando menos, que haberlos incorporados en sus recientes y nuevos enunciados de políticas públicas de largo plazo” (López, 2010, p.23)

La planificación en Chile depende de los programas de gobierno que al mismo tiempo depende de los recursos que dispone el Estado en su presupuesto. En el año 2019 el MINVU recibió el presupuesto más altos de su historia 2 mil 746 millones de dólares con

el fin de ejecutar obras habitacionales y urbanas, este presupuesto es un aumento de 218 millones de dólares que permitirá entregar un total de 40.000 cupos para el programa de integración social y territorial con una inversión que alcanza los 1.034 millones de dólares y creando un total de 45.000 puestos de trabajo. En mayo del mismo año (la súper inversión se concretó en agosto del respectivo año) el presidente de la Cámara Chilena de la Construcción declaraba públicamente que comprar o acceder a una vivienda en Chile era prácticamente imposible debido a que entre 2011 y 2019 los precios de las viviendas aumentaron en un 67,8%.

¿Qué relación tiene esto con la planificación? Este es un tipo de planificación, una parcelada y que opera en función de las necesidades del mercado. Según la fundación TECHO el número de familias en campamento ha aumentado en un 70% desde el 2011 y el 60% llegan a vivir en campamentos por los altos costos de arriendo y el 37% de quienes viven en barrios vulnerados de las ciudades de Antofagasta, Gran Valparaíso, Santiago y Concepción vive de allegado. La Cámara Chilena de la Construcción declaraba en el 2017 un déficit de 739.000 mil viviendas, pero también declaraba que había una desaceleración en la compra de viviendas pidiendo al sector bancario que flexibilizara las exigencias para el otorgamiento de créditos hipotecarios. En primer lugar, señalar que ni siquiera ha sido aprobada por el congreso la ley de integración urbana y social, por lo que aún no se ha podido invertir el presupuesto en ese ítem y la construcción de vivienda social no ha aumentado y no van a aumentar a no ser que el Estado disponga de una normativa para frenar la especulación de suelo urbano. Se está hablando de 40.000 cupos para programas de integración social y territorial, pero hay un déficit de apróx. 700.000 viviendas.

Matus (1987) entiende la planificación como un proceso de libertad y de disputa entre sujetos, no planificar es conducir a la incertidumbre, a la catástrofe, tal como ocurrió con las cientos de familias en el sur de Chile para el 27/F, donde la planificación de prevención ante catástrofes socio-naturales demostró estar obsoleta.

Porque la planificación no es otra cosa que intentar someter a nuestra voluntad el encadenado de acontecimientos cotidianos que, al final, fijan una dirección y una velocidad al cambio que inevitablemente experimente un país a causa de nuestras acciones. Pero no sólo de nuestras acciones. Los otros también intentan conducir, y a veces con más éxito que nosotros (párr.3)

¿Por qué la planificación implicaría un acto de libertad? Según el autor porque somos nosotros/as mismos/as los que trazamos las acciones sobre nuestras vidas, al mismo tiempo, asume que la planificación debe ir en consideración de la relación del humano con el medio, entendiendo este último como un objeto, pero esta relación puede ser entendida por otros humanos bajo una lógica diferente, y por lo mismo, la planificación está en constante disputa. Debemos entender que Matos habla de la planificación bajo la lógica de una responsabilidad colectiva, y de la cual se hace cargo el Estado, en consecuencia, explica que esta disputa finalmente consiste en someter a los otros a lineamientos que terminan por ser colectivos:

Pero el “hombre colectivo” no es independiente del “hombre individuo”, ni tiene objetivos o intenciones homogéneas. Necesariamente el “hombre colectivo”, como actor del plan, debe responder y estimular a la conciencia social de cada “hombre individuo”, ahora agrupado con muchos otros hombres con intereses y visiones más o menos comunes, y así conforma una fuerza social que decide luchar por conducir y no dejarse conducir, que opta por resistirá la corriente de los hechos, e intenta someter a su voluntad social el movimiento de la realidad para avanzar hacia su propio diseño del futuro. (Matus, 1987, párr 4)

González (2013) explica que post segunda guerra mundial el socialismo se presentó como una nueva alternativa de modelo de desarrollo, donde la planificación de la economía se presentaba como un elemento trascendental, “Éstas no fueran discusiones sólo técnicas, sino con componentes ideológicos y grupos de interés internos, particularmente dentro de los partidos comunistas gobernantes, y que marcaron supremacías relativas o más duraderas de unas corrientes sobre otras” (p.67)

Buenaño (2019) indica que las nociones de planificación han sido elaboradas en función de dos principios; (1) mantener el sistema o (2) cambiar el sistema, mientras que la planificación es el deseo para transformar la realidad. El mismo autor es enfático en señalar que antes de planificar es necesario detectar el problema “Para el propósito de la planificación, el objetivo es cambiar ciertos cursos de acción, ciertos estados, esperanzados en que sea para mejorar. Por lo tanto, para encontrar una definición de “problema” se asume que algo debe ser hecho sobre el problema” (2015, p.20)

El concepto de planificación que ha sido tratado hasta el momento ha sido en función de una concepción desarrollista promovida principalmente por instituciones como la CEPAL. Esta es una aproximación que busca tensionar la idea de planificación en el ámbito urbano, entendiendo que los estudios urbanísticos tienen una vasta trayectoria en cuanto a los estudios de los efectos de la aplicación de tales instrumentos, pero no hay una corriente que defina criterios o tipos de planificaciones desde posicionamientos epistemológicos específicos, lo más cercano a esta reflexión es la escuela anarquista que hace décadas viene definiendo la ciudad como una posibilidad de cambio y transformación de la realidad, poniendo en valor los estudios regionales y la relación de humano-medio. Si bien no se puede hablar de un tipo de planificación urbana anarquista, en tanto a la creación de un instrumento o dispositivo de acción como tal, nos podemos aproximar a las ideas de planificar la ciudad bajo los principios del pensamiento libertario desde autores clásicos como Geddes, Kropotkin y Reclus, tal como lo describe Hall en su obra *Ciudades del Mañana* (1996) y la compilación de textos realizado por Breibart (1988) en el libro *Geografía y anarquismo*.

Hall (1996) hace un recorrido por diferentes propuestas de planificación urbana concentradas en el continente europeo. Algunas de esas iniciativas fueron exportadas a Chile como el desarrollismo del Barón Haussmann introducida en Santiago por Benjamín Vicuña Mackenna en su calidad de intendente y el modernismo de Le Corbusier avalado por referentes de la arquitectura nacional como el ex rector de la Pontificia Universidad Católica, Fernando Castillo Velasco.

Los anarquistas y geógrafos europeos Kropotkin (1902) y Reclus (1905) aportaron directamente a estas discusiones, ya que concebían la planificación urbana (sin hacerlo explícito) como una posibilidad de redistribución y descentralización de la riqueza en las urbes. Geddes, según Díaz (2018) concentró algunos de estos elementos, principalmente los de Reclus (1905) y

“reconoce las virtudes de las propuestas de ciudad jardín de Howard o Unwin, pero también propone la recuperación de los centros urbanos y destaca la importancia de las instituciones y de su presencia en la ciudad. No llega a formalizar en ningún momento una propuesta de ciudad modelo o ideal. Para él no existe una utopía sino la eutopía, palabra cuya etimología define como el arte

de estar bien situado. La realización de la eutopía sería un proceso evolutivo, fomentado a través del civismo” (p.258)

Geddes bajo una mirada evolucionista (idea predominante en la época) propone un modelo urbano de sucesión que va físicamente desde los bosques hasta la costa, tal cual se organizaban las etnias antes de los procesos de conquista y colonización “hasta la gran ciudad industrial y portuaria” (Diaz, 2018, p.258). Lo anterior como analogía de la obra de Reclus El Arroyo “en la genial descripción de los fenómenos de la naturaleza asociados al curso de un río desde su nacimiento hasta su desembocadura, la gran ciudad ocupa la zona más baja de valle, el final del curso del río y allí donde este pierde sus características más naturales” (p.23)

Kropotkin por otro lado, reconocía la identidad del obrero en esta conformación de pequeñas comunidades y proyectaba un uso de suelo mixto, “las mejores “utilizaciones” del espacio bajo la anarquía son aquellas que sirven a las necesidades y capacidades se toman a nivel local, y son mantenidas y ejecutadas a través de una federación cambiante de unidades territoriales y funcionales” (Breitbart, et al, 1988, p.49).

Estos elementos débilmente enunciados proyectan ciertos criterios a la hora de planificar una ciudad fuera de la lógica mercantil, uno de ellos es que se tenga siempre en consideración la relación productiva entre el humano y el medio, pero en perspectiva de generar autonomía en los territorios que al mismo tiempo puedan establecer relaciones de cooperación e intercambio, otro de los criterios comunes es que su finalidad es la descentralización de la urbe entendiendo que los espacios concentrados respecto a la cantidad habitantes, es la concentración de poder y riqueza, y por último, la región resulta la escala óptima para pensar una ciudad de espacialidades justas. Estos criterios o consensos en la literatura sobre la que se reflexionó anteriormente nos permiten avanzar en la elaboración de un instrumentos que produzca espacialidades justas.

### **4.3 Justicia socioespacial: la distribución del espacio como forma de planificación**

*¿En qué medida deben centrarse y organizarse explícitamente las luchas anticapitalistas en el amplio terreno de la ciudad y el medio urbano? Y si debe hacer ¿cómo y exactamente por qué? (Harvey, 2012, p. 171)*

Harvey ya en 1977 estaba desarrollando la noción de justicia socio espacial considerando elementos como ética, moral y justicia, por lo que la propuesta del autor no solo es una cuestión teórica sino que es una iniciativa que puede operar en términos pragmáticos, la concepción de justicia es amplia y diversa, por lo que no es extraño que gobiernos neoliberales también hagan uso de este tipo de conceptos al momento de elaborar políticas públicas. Tal como dicen Rodríguez y Rodríguez (2012), en el caso de Chile hay una importante contradicción en la propuesta discursiva del gobierno con la política pública que se ejecuta, en lo relativo a la vivienda y el desarrollo urbano, por un lado, propone medidas de integración espacial pero la forma en que produce vivienda social solo deja en evidencia la abismante desigualdad que hay entre sectores. Esto se debe a que la lógica liberal tal como lo señalan Cuberos y Díaz (2018) “legitima el acceso desigual a la propiedad y al mercado afirmando el predominio del mérito como factor de acceso a una determinada posición de clase” (p.16).

Harvey (1977) aborda el concepto de justicia social a partir de un análisis crítico que hace a la geografía al momento de tratar los problemas asociados a la localización, ya que, lo hacen desde la teoría clásica de la localización, es decir, bajo el marco normativo del sistema neoliberal y en función del indicador “eficiencia”. El problema de este tipo de modelo es que “no conceden ninguna atención a las consecuencias que tienen las decisiones sobre localización para la redistribución del ingreso” (Harvey, 1977, p.97). Por lo anterior, es que el autor se dispone a la construcción de una propuesta teórica que aborde la asignación espacial (por ejemplo, distribución y/o redistribución de suelo urbano).

El concepto de justicia bajo ninguna circunstancia implica lo que normativamente queremos ser como sociedad, es decir, lo deseable, sino es un principio que busca resolver conflictos y en el caso de la justicia social “se refiere a la división de los beneficios y a la asignación de las cargas que surgen de un proceso colectivo de trabajo” (Harvey, 1977, p.99). Por ello es que su eje se centra en la distribución justa del suelo urbano, lo que

implica principios morales, éticos y la justificación de derechos a los que tiene acceso cada sociedad (se debe tener en consideración que lo que algunos/as pueden considerar derechos, para otros/as no lo son).

Los criterios que componen la justicia social según el autor son: (1) Necesidad, (2) Contribución al bien común y (3) mérito, mientras que la escala que debe ser intervenida bajo estos criterios es la región, para ello se necesita lo siguiente:

1. “La organización espacial y el modelo de inversión regional deben ser tales que cubran las necesidades de la población” (Harvey, 1977, p.110), por lo tanto, es necesario establecer un método que defina y mida las necesidades para apuntar a la asignación real de los recursos.
2. “Una organización espacial y un modelo de asignación de recursos territoriales” (Harvey, 1977, p.110) que en primer lugar, permita satisfacer las necesidades y en segundo, aumentar el volumen de la producción no solo en el territorio sino que en forma de efecto expansivo, es decir, hacia otros territorios.
3. Las desviaciones dentro del modelo de inversión territorial pueden ser toleradas si tienen como finalidad la de superar las dificultades ambientales específicas que, de otra manera, impedirían la evolución de un sistema que podría satisfacer las necesidades o contribuir al bien común

Esta propuesta distributiva del espacio, según Harvey (1977), debiese operar a escala regional donde al igual que la propuesta de la corriente radical, tiene en consideración la relación humano-medio a la hora de pensar los elementos que se pueden producir en un espacio y otro.

Soja bajo el mismo lineamiento de Harvey, profundiza sobre los efectos de la (in)justicia socio espacial y explica que las geografías desiguales se expresan desde nuestras corporalidades hasta los elementos físicos del medio, “la condición urbana y la justicia/injusticia que se asocia con ella no se legitiman a una escala territorial concreta. La vida urbana anida dentro de contextos geográficos diferentes, por encima y por debajo del espacio administrativo de la propia ciudad” (p.66). Estas geografías injustas se producen y reproducen desde múltiples formas presentándose en diversos escenarios de

acción social: 1. Exógeno o deductivos, 2. Endógeno o inductivo y 3. Mesográfico o regionales. Respecto al primer punto es importante señalar que desde lo global se pueden distinguir diversas organizaciones macroespaciales (desde una interpretación marxista esto podría traducirse a la hegemonía del modo de producción capitalista) y la imposición de estructuras políticas y modelos culturales, estas geografías de poder son las que definen y contextualizan las geografías injustas en todas las escalas según Soja (2000):

“La segregación se convierte en un problema cuando está rígidamente impuesta desde arriba como una forma de dominación y control, como ocurrió con el apartheid y el gueto racial; o cuando emerge menos intencionalmente desde abajo como un subproducto opresivo de “libertades” no reguladas dentro de persistentes estructuras espaciales de privilegios” (p.92).

En relación con las mesogeografías se debe comprender que entre las escalas de lo local y lo global hay escalas intermedias donde también se expresan desigualdades y allí radica la importancia de la categoría región, ya que puede comprender zonas a nivel intercontinental o nacional. “Hoy, la planificación y la política de desarrollo espaciales destinadas a reducir las desigualdades espaciales, así como el fomento del desarrollo sostenible de los entornos sociales y naturales a escala diferentes, se han convertido en centrales para los objetivos de la UE” (P.100).

Soja al igual que Harvey ve en la región una posibilidad de planificar una ciudad justa, hace referencia a cómo diversos movimientos sociales del mundo han puesto en el centro la región como posibilidad de acción y de cambio en virtud de una espacialidad justa y que incluso instancias gubernamentales como la Unión Europea han promovido la planificación de los territorios a escala nacional bajo la respectiva escala.

El estudio realizado por Arriagada y Morales (2006) “Ciudad y seguridad ciudadana en Chile: Revisión del rol de la segregación sobre la exposición al delito en grandes urbes” es un ejemplo concreto que captura los principios que constituyen la justicia socioespacial. En la respectiva investigación señalan que la desigualdad que hay en la ciudad de Santiago se ve explicitada en los indicadores de delitos y de percepción de seguridad que hay en diversos barrios de la ciudad, en base a lo anterior, indican la necesidad de que en las políticas preventivas de delitos, no solo se consideren las variables

sociales y de control, sino que también variables urbanas, al mismo tiempo, se hace inminente una planificación del hábitat donde participen los diferentes actores que componen la comunidad;

La delincuencia, por sí, genera mayor segregación, ya que, afecta las preferencias de localización y orienta las pautas de diseño inmobiliario hacia el condominio enrejado y la privatización del espacio público; lo que no es una tendencia sustentable como forma generalizada de hacer ciudad. Ciudad y Sociedad pueden considerarse espejos en lo referente a inequidad de los ingresos e inequidad urbana, con sus efectos erosionadores de la cohesión (Arriagada y Morales, 2006, p.47)

Bajo la misma línea argumentativa, Soja (2000) explica que la ciudad actual no puede ser entendida como la ciudad dicotómica donde las clases sociales tienen una expresión material evidente, y se puede distinguir claramente la zona de los ricos y la zona de la clase obrera, tampoco es la ciudad donde la clase media entra a la expresión simbólica/material habitando barrios o sectores de específicos de las urbes. Esta ciudad si existió, pero en la actualidad la morfología urbana ha cambiado abruptamente

Esas viejas polaridades no han desaparecido, pero una geometría social mucho más polimórfica y fracturada ha ido tomando forma a partir de la re-estructuración de largo alcance de las fronteras sociales y de las lógicas categóricas de la clase, la renta, la ocupación la profesión, la raza, la etnia y el género que caracterización las metrópolis modernas hasta principio de 1970 (p.99)

De Mattos al igual que Soja (2000), asocia el fenómeno de la “fragmentación” de la urbe a los procesos de globalización, donde uno de los principales factores es el incremento de la desigualdad. Si lo analizamos en el contexto de la ciudad de Santiago efectivamente la metrópolis no puede ser leída de la misma manera que hace 5 décadas atrás, por ende, el principio de la justicia socio espacial tampoco, si bien, el espacio ha sido redistribuido esta redistribución continúa respondiendo a la lógica de acumulación de capital mediante el negocio inmobiliario, ello ha provocado la atomización de la riqueza. Los barrios para ricos son cada vez más exclusivos y la “democratización” del suelo urbano se expresa únicamente en la capacidad de endeudamiento que las familias pueden tener. Estas ciudades globalizadas han producido circuitos exclusivos de comercio, incluyendo el comercio del crimen organizado, por ejemplo, el narcotráfico.

Es lógico pensar, que independiente de la avanzada de la tecnología y los nuevos instrumentos de modernización en pro del “desarrollo de la metrópolis”, la desigualdad espacial es evidente y es eminente concretar los principios de la justicia socio espacial, una forma sería dejar de criminalizar los intentos de recuperación de espacios, como lo son las tomas de terrenos para vivienda. Álvarez (2013) señala que “12 de las 34 comunas que conforman la ciudad, alcanzan un índice de Calidad de Vida Urbana (ICVU) por sobre la media nacional, en tanto seis de las diez peor calificadas se ubican también en esta área metropolitana” (p.265). La misma autora señala que las políticas de Estado son absolutamente contradictorias, mientras se proponen políticas de integración se permite la desregulación de la planificación urbana afectando no solo a las zonas despojadas de escolaridad sino también a zonas céntricas, por lo anterior, es que la lectura sobre las comunas como divisiones administrativas debe ser no sobre sí mismas y bajo esa categorización, sino debe ser sobre los territorios y su multidimensionalidad

## 5. Marco Metodológico

El Enfoque de esta investigación es cualitativo, esto quiere decir que se llevará a cabo bajo la lógica inductiva (desde lo particular a lo general) buscando obtener el conocimiento a través de la observación y alcanzar la estructura de observación del otro (Arnold, 2006). Desde este paradigma se reconoce al investigador como un sujeto que estudia a sujetos bajo una realidad específica, que al mismo tiempo, está compuesta por diversas dimensiones de la vida social, por lo tanto, es un estudio holístico. A pesar de su alto nivel de reflexividad, en torno a su proceder metodológico, “un estudio cualitativo no es un análisis impresionista, informal, basado en una mirada superficial a un escenario o a personas. Es una pieza de investigación sistemática conducida con procedimientos rigurosos, aunque no necesariamente estandarizados” (Taylor y Bodgan, 1986, p.22).

En primera instancia esta investigación fue pensada para ser desarrollada bajo los principios de la teoría fundamentada, ya que, su objetivo central era proponer la definición de un nuevo concepto (en este caso “Planificación Urbana Popular”), que permitiera comprender el comportamiento de fenómenos urbanos específicos, principalmente ligados al “ejercicio de la soberanía popular sobre los territorios” en el marco de los principios de la justicia socio espacial (definido en el marco teórico). Avanzada la investigación nos percatamos que el propósito de esta investigación no era la creación de una noción, sino la reivindicación de la misma, a partir de la recolección de datos provenientes de fuentes primarias, es decir, desde el trabajo de campo, como también, de fuentes secundarias.

Según Suzman (2011) “El trabajo de campo no puede ser reducido al momento en que el investigador entra en contacto con los lugares o las comunidades que contribuyen a conformar el cuerpo empírico de la investigación” (p.22), por lo anterior, es que el trabajo de campo no debe ser limitado al estudio in situ, sino que se da a partir de las prácticas espaciales, tanto físicas, como discursivas o simbólicas y a través de las cuales el o la investigadora transita.

Por otro lado, es necesario que los posicionamientos sean explicitados, es decir, ¿desde donde se está hablando? En el caso de esta investigación no se trata de objetivar un fenómeno, sino de ser considerado un aporte para la transformación de la realidad, y por ello “se trata de un posicionamiento político-ideológico, pero también ontológico y epistemológico respecto a cómo se concibe la/s realidad/es y la relación sujeto-objeto” (Aichino et al, p.14, 2013), lo anterior también se dilucida en el trabajo de campo, y obviamente en el proceso metodológico que implica, en lo que se observa, en lo que estudia, en el para qué, tales preguntas son constituyentes del quehacer disciplinar, transdisciplinar e interdisciplinar.

## 5.1 Marco lógico

| <b>Objetivos específicos de la investigación</b>  | <b>Herramientas y técnicas metodológicas</b>  | <b>Materiales</b>  | <b>Resultados esperados</b>  |
|---|---|--|--|
| 1. Identificar los principales elementos teóricos de la Planificación Urbana Popular                | -Análisis de bibliográfico                    | -Libros y artículos de revista                                 | Elaborar una discusión teórica relacionada a los conceptos que explican el proceso de Planificación Urbana Popular, es decir, reterritorialización y lugarización.                                     |
| 2. Determinar los principales elementos metodológicos-prácticos de la Planificación Urbana Popular. | -Entrevistas no estructuradas<br>-Observación | -Cuaderno de campo<br>-Grabadora de voz<br>-Cámara fotográfica | Abordar los principales elementos prácticos de las experiencias de los respectivos casos de estudio para comprender el procedimiento mediante el cual se lleva a cabo la Planificación Urbana Popular. |

|   |   |  |   |
|---|---|--|---|
| 3.Elaborar un instrumento que pueda orientar la ejecución de la Planificación Urbana Popular. | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Entrevistas no estructuradas</li> <li>-Observación</li> <li>-Análisis de bibliográfico</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Cuaderno de campo</li> <li>-Grabadora de voz</li> <li>-Cámara fotográfica</li> <li>-Libros y artículos de revista</li> </ul> | Proponer la construcción de un dispositivo para poder llevar a cabo procesos de Planificación Urbana Popular. |
|---|---|--|---|

## 5.2 Instrumentos de recolección de la información

### 5.2.1 Entrevistas

En este caso las entrevistas permiten acceder al testimonio de los sujetos que son parte de los procesos que buscamos dilucidar. Por motivos asociados principalmente a la accesibilidad de los y las entrevistadas, es que para el primer caso de estudio se aplicaron entrevistas no estructuradas, las que podemos entender como conversaciones informales donde son los sujetos a estudiar los que imponen el tema de conversación, y desde allí se obtiene información relevante para la investigación, “la entrevista conversacional informal es aquella en que las preguntas surgen en el contexto y en el curso “natural” de las interacciones sociales, pudiendo ser breves (...) pero podrían darse también más extensas” (Aichino et al, 2013, p.230). A diferencia de las entrevistas realizadas para el segundo caso de estudio donde se utilizaron entrevistas semi-estructuradas, que a grandes rasgos consiste en la formulación previa de preguntas que no se aplican de forma directa, sino que buscan guiar la conversación (Hammersley y Atkinson, 1994).

### 5.2.2 Pauta de entrevista semi estructurada (MPL)

| Lugar  |   |  |
|--|---|--|
| Fecha  |   |  |
| Nombre   |   |  |
| re   |   |  |
| Objetivo   | Categorías y nociones                                       | Orientaciones para preguntas   |
| Identificar los principales elementos teóricos de la Planificación Urbana Popular.               | -Territorio<br>-Lugar<br>-Justicia socioespacial            | -Lugar donde vive y la relación que tiene con el entorno.<br><br>Principios discursivos de la organización |
| Determinar los principales elementos metodológicos-prácticos de la Planificación Urbana Popular. | -Acciones que concretan la PUP                              | -Procedimiento metodológico de la organización que posibilita el ejercicio de la PUP.                      |
| Elaborar un instrumento que pueda orientar la ejecución de la Planificación Urbana Popular.      | -Técnicas y herramientas que utilizan para concretar la PUP | -Prácticas políticas que materializan su discurso (praxis).  |

### 5.2.3 Casos de estudio, muestreo y criterios muestrales

Los casos de estudio son dos; 1. Estado comunal de la República Bolivariana de Venezuela y 2. Movimiento de Pobladores y Pobladoras en Lucha. El primero da a conocer un proceso a escala nacional o macro, donde es un Estado el que fomenta los procesos de autonomía territorial, mediante la creación de políticas públicas sustentadas constitucionalmente. El trabajo en terreno fue realizado en el mes de octubre del año 2019, donde se pudo conocer el trabajo de 4 comunas socialistas, 3 de ellas ubicadas en la ciudad de Caracas y una en el Estado de Lara. El segundo caso de estudio consiste en dar cuenta a escala local un trabajo que apunta a la autonomía territorial, a través de la disputa por el poder bajo tres principios; desde, contra y sin el Estado. El trabajo de campo fue realizado entre los meses de marzo y septiembre del año 2019. En la siguiente tabla se da cuenta de la muestra de estudio y los criterios muestrales:

| <b>Muestra de estudio</b> |                         |                                    | <b>Criterios muestrales</b>   |
|---------------------------|-------------------------|------------------------------------|---|
| Caso de estudio 1         | Hombre 30 años apróx.   | Comunero comuna el Altos de Lídice | Este es un tipo de muestreo aleatorio simple no representativo, “se trata de un procedimiento de selección elemental fundado en el puro azar. En sí mismo no es una estrategia o un diseño muestral” (Aichino <i>et al</i> , 2013, p.143) |
|                           | Mujer de 30 años apróx. | Comunera comuna El Panal           |   |
| Caso de estudio 2         | Hombre de 32 años       | Militante MPL                      |   |
|                           | Mujer 34 años           | Militante                          |   |
|                           | Mujer de 32 años        | Militante MPL                      |   |

## **6. Resultados**

Los resultados de esta investigación están estructurados en 3 capítulos, el primero consiste en dar a conocer el caso de la República Bolivariana de Venezuela (Estado comunal) como una de las expresiones de la PUP, es decir, como una forma de política pública y facilitador de los procesos donde son las y los pobladores los que deciden sobre sus territorios. El segundo capítulo presenta el caso de estudio del Movimiento de Pobladores y Pobladoras en Lucha (MPL) como expresión de la PUP pero en tensión con el Estado y como propuesta transformadora de la política pública urbana y habitacional. El tercer y último capítulo da cuenta del proceso que implica la Planificación Urbana Popular en términos teóricos a partir del análisis de los casos de estudio.

## **CAPÍTULO 1:**

El Estado Comunal de la República Bolivariana de Venezuela. La PUP como política de Estado.

Este capítulo da cuenta del proceso de la República Bolivariana de Venezuela como facilitador de la Planificación Urbana Popular, institucionalizada en forma de política de Estado donde los territorios mediante la conformación de comunas, es decir, pequeños autogobiernos, son los que planifican la administración de los recursos económicos y distribuyen el suelo urbano local en función su objetivo principal, es decir, alcanzar la soberanía territorial.

Este es un análisis macro del fenómeno, su promotor fue el ex presidente Hugo Chávez y su origen es parte del proceso de conformación del “Estado Comunal”, ello significó que en todo el territorio nacional se crearán pequeños autogobiernos de escala local, cuyo funcionamiento dependen de la democracia protagónica y participativa tal como lo declara la Ley Orgánica de Comunas. Son las comunidades las que definen y configuran un Plan de Desarrollo Comunal abarcando temas ligados a la producción, educación, salud, vivienda, entre otros. Lo anterior con la finalidad de descentralizar el poder del Estado Burgués. Uno de los sustentos teóricos que acompaña el desarrollo de la Revolución Bolivariana o “Socialismos del Siglo XXI”, es la propuesta de Doreen Massey (2008) bautizada como “Geometrías del Poder”.

## 6.1 Génesis del Estado Comunal

Mucho se dice de Venezuela, se habla de la crisis económica que viene afrontando hace ya varios años a consecuencia del bloqueo económico impuesto por Estados Unidos. Se habla de un país socialista que transita al modelo de la revolución cubana, lo que dicta mucho de la realidad. Venezuela, pueblo soberano de Nuestra América, ha desarrollado una morfología política cuya expresión en el espacio geográfico es única en el mundo, al menos a escala nacional y local.

Chávez fundador de la 5ta república Bolivariana llega a la presidencia de Venezuela en 1999, pero no es hasta el 2005 que inicia el proceso de transición desde un Estado nacionalista-benefactor a uno socialista para la materialización del Estado Comunal (Suárez, 2015). Chávez explica que

“la comuna debe ser un espacio sobre el cual, bueno, vamos a parir el socialismo, el socialismo desde donde tiene que surgir no desde la presidencia de la república, no se decreta esto, hay que crearlo desde las bases, es una creación popular, es una creación de las masas es una creación de la nación, es una creación heroica decía Mariátegui, es un parto histórico, por eso digo, la comuna es el espacio donde vamos a engendrar y a parir el socialismo desde lo pequeño, grano a grano, piedra a piedra se va haciendo la montaña, el tema de las comunas tiene que ser transversal, llaman a todos los ámbitos, no solamente de Erika o de Chávez ni de los concejos comunales ¡no!, la comuna es una responsabilidad de todos, y aquí quiero insistir en una línea teórica, es necesario que nos armemos de la visión holística, así se llama. El holismo es la visión integral, hay que mirar la realidad completa y asumirla como un todo, hay que luchar con lo que se llama la visión cartesiana del mundo, dividir la realidad para poder entenderla, ¡pero la realidad es una sola!, esa llamada especialización esa división del trabajo, conduce a la nada (...)” (Chávez, 2009)

Chávez ante una mirada crítica sobre diversas experiencias revolucionarias socialistas y comunistas a escala mundial, adhiere a la noción “socialismo del siglo XXI”, mediante la cual explica la importancia de descentralizar el poder para que sean las comunidades organizadas las que establezcan su propia organización territorial. En el año 2009 en plena transmisión del programa “La hojilla” emitido por VTV (canal nacional), Chávez cita la carta que Pior Kropotkin le escribe a Lenin en 1920, con relación a su percepción sobre el desarrollo de lo que hasta ese entonces era la Revolución Rusa.

“Sin la participación de fuerzas locales, sin una organización desde abajo, desde la participación los campesinos y trabajadores por ellos mismos, es imposible la construcción de una nueva vida, pareció que los soviets iban a servir precisamente

para cumplir con esta función de crear una organización desde abajo, pero Rusia se ha convertido en una república Soviética solo de nombre (¡1920! Eso comenzó mal parece, lo mismo dice el che, ¿y lo que comienza mal? Bueno, claro se puede corregir a tiempo, pero ellos no lo corrigieron a tiempo) la influencia del dirigente del “partido” sobre la gente, (partido entre comillas, no estoy hablando realmente del partido este es un partido falso), que está principalmente constituido por los recién llegados, pues los soviets y los comunistas están sobre todo en las grandes ciudades, ha destruido ya la influencia y energía que tenían los soviets, esa promisoriosa institución. En el momento actual son los comités del partido y no los soviets los que llevan la dirección en Rusia y su organización sufre los defectos de toda organización burocrática para poder salir de este desorden mantenido. Rusia debe retomar todo el genio creativo de las fuerzas locales de cada comunidad, las que según yo lo veo, puede ser un factor en la construcción de la nueva vida y cuando más pronto la necesidad de retomar este camino sea comprendida, cuánto mejor será. La gente estará entonces dispuesta y gustosa a aceptar las nuevas formas sociales de vida. Si la situación actual continúa aún la palabra socialismo será convertida en una maldición, esto fue lo que paso con la concepción de “igualdad” en Francia durante los 40 años después de la conducción de los jacobinos (...)” (Chávez, 2009)

Chávez explica que es necesario que todo proyecto político sea emanado desde las bases, e inspirado en los cimientos de la revolución China bajo la administración del poder mediante pequeños grupos de campesinos, es que habla de las comunas, es decir, grupos humanos organizados por dos criterios: división política administrativa del país y la pertenencia a los territorios de los sujetos, esta orgánica está compuesta por núcleos que tienen plena autonomía de decidir sobre las diversas dimensiones de su cotidianidad.

“la comuna popular es una creación de las masas en 1950, yo no había nacido cuando Mao estaba creando comunas en los campos de China, impulsando con el pueblo, pero bajo este principio, la comuna popular es una creación de las masas ¿no les parece que esta consigna de Mao deberíamos repetirla por todas partes? Es una creación de ustedes, del pueblo, de las masas populares, no es de Chávez, ni por el alcalde, ni por el gobernador, ni por el partido, es por las masas, el presidente Mao, a través de la práctica gradual y el perfeccionamiento de varios años, la comuna popular ha convertido en un sistema nacional unificado, ¡esto hay que subrayarlo! Yo me imagino a las comunas venezolanas socialistas nuestras, en el año 2029 de aquí a 20 años debe ser esto, deben convertirse un sistema unificado nacional, una comuna debe ser una célula pero ¿quién ha visto una célula sola ella? Una célula tiene que estar junto a otra y otra para formar, el cuerpo, los tejidos y el cuerpo humano, tiene que ser un sistema integrado de comunas, no una comuna aislada por allá, y eso es válido desde ahora mismo para los concejos comunales, que son núcleos, ustedes saben que las células tienen núcleos, bueno, los concejos comunales son el núcleo de las comunas o uno de los núcleos de las comunas, la comuna es como la célula y las células tienen que irse ramificando, enlazando deben ir formando un sistema, articulándose para darle cuerpo, es el nuevo cuerpo de la nación, desde abajo, desde el núcleo que son ustedes, desde las célula que son el núcleo de las comunas que están naciendo”.

Antes de continuar es necesario dejar en claro que el proyecto de Hugo Chávez es un proyecto colectivo que va mutando progresivamente desde su génesis. A diferencia de muchos otros referentes políticos (sea o no deseable para el lector o lectora, porque efectivamente lo es), el ex presidente de Venezuela va transformando las directrices del proyecto Bolivariano como un medio de liberación al que transita conjuntamente con el resto de venezolanos y venezolanas. Durante sus tres períodos de gobierno (desde 1999 hasta 2012), sus políticas e intereses se fueron modificando, pero más importante aún, la profundización de sus ideas evidencian sobre todo en sus últimos años de vida, a un Chávez más crítico, complejo y agudo, y es desde esa complejidad que Chávez asume la dimensión espacial como esencial para concretar la transformación de la realidad, puesto que la lógica del Estado benefactor era insuficiente para alcanzar el propósito de la democracia protagónica y el poder popular. Y es en este punto, donde radica la idea de liberación, puesto que la nueva propuesta al alero de lo que Massey denomina “geometrías del poder”, apuntaba a la autonomía y autogobierno de los territorios, es definitiva, a la emancipación de los humanos, a través de la destrucción del Estado burgués.

Chávez es electo en 1998 y asume el poder el 2 de febrero de 1999. Rápidamente inicia el proceso para cambiar la constitución de 1961, para ello convoca una asamblea constituyente, la misma que aprueba la derogación del poder legislativo en su forma tradicional, es decir, compuesta por una cámara de diputados y una cámara de senadores, a una unicameral denominada Asamblea Nacional.

Posterior a esa importante modificación, el gobierno de Chávez inicia un proceso de diagnóstico masivo de las principales problemáticas que aquejaban a los venezolanos y venezolanas, en consecuencia, para el año 2000 a partir de una mesa de trabajo desde el Ministerio de Desarrollo y Salud se define el Plan Estratégico Social cuya finalidad es “transformar las condiciones de calidad de vida de la población dando respuestas a las necesidades no satisfechas y reduciendo las brechas de inequidad social” (Hurtado y Zarpa, 2016), ello evidenció el carácter benefactor y asistencialista del Estado en el

respectivo período. Para el 2003 dicho plan fue rebautizado como Misiones Sociales, cuyo fin era;

atender a la satisfacción de las necesidades fundamentales y urgentes de la población, las cuales estarán bajo la rectoría de las políticas aprobadas conforme a la planificación centralizada. El instrumento jurídico de creación de la respectiva misión determinará el órgano o ente de adscripción o dependencia, formas de financiamiento, funciones y conformación del nivel directivo encargado de dirigir la ejecución de las actividades encomendadas (Hurtado y Zerpa, 2016)

Una de las características de las misiones es que son programas sociales pero de gran envergadura y masividad, buscan atacar un problema de manera rápida y eficiente. Con el paso del tiempo las misiones se han transformado en instrumentos y mecanismos para sobrellevar la crisis económica y política impuesta desde el exterior en Venezuela. En el 2013, el presidente Nicolás Maduro creó el Sistema Nacional de Misiones, para mayor coordinación entre una y otra, ya que, eran gestionadas de manera separada.

Ya en 2014, promulgó la Ley Orgánica de misiones, grandes misiones y micro-misiones. Haciendo una diferencia en la aplicación dependiendo de las escalas que constituyen el territorio nacional venezolano. Si bien el sello de las misiones continúan siendo de una lógica asistencialista se han transformado en una política esencial y para que se logren concretar es fundamental la participación de las organizaciones comunitarias, como lo fue con la Misión Robinson (2003) que consistía en un plan de alfabetización importado desde Cuba, donde los que enseñaban eran los vecinos a sus propios vecinos, o la Misión Identidad (2004) que apuntaba a la entrega de cédula de identidad a toda la población y una de las más destacadas y exitosas Misión Vivienda (2004), que en hasta la actualidad ha logrado entregar más de 3 millones de vivienda, todas ellas han logrado sus objetivos gracias a la organización autónoma de las comunidades.

Otro de los elementos más trascendentales de la nueva constitución fue la Ley de Poder Popular, la que establece diversos criterios para la revocación de cargos y la aprobación o abrogación de leyes: El art.71 determina que todas las materias consideradas especiales por el presidente/a de la república en Consejo de Ministros o por la Asamblea Nacional o a solicitud del 10% de los electores/as inscritos en el Registro Civil o Electoral, pueden

ser sometidas a referéndum, como también, aquellas temáticas que son trascendentales para las parroquias, municipalidades o estados<sup>12</sup>. El art. 72 establece que todos los cargos de elección popular son revocables, para ello, el respectivo funcionario/a debe haber cumplido en su cargo al menos la mitad del periodo, y dicha petición, haber sido solicitada por el 20% y más del padrón electoral. El art. 73 explicita que podrán ser sometidos a referendo los proyectos de ley discutidos en la Asamblea Nacional cuando así lo decida, al menos, las dos terceras partes de sus integrantes. Será sancionado como ley dicho proyecto si acude a votar el 25% o más del padrón electoral. El art. 74 aclara que las leyes podrán ser sometidas a referendo abrogatorio en caso de que el 10% del padrón electoral lo solicite o el presidente/a de la república en Consejo de Ministros.

Para el año 2007 Chávez presentó una nueva reforma a la constitución, para ello la Asamblea Nacional convocó a referéndum, dicha modificación sostenía principalmente “la conformación de un Estado del poder popular o del poder comunal, o Estado comunal, estructurado desde los Consejos Comunales que ya habían sido creados al margen de la constitución en 2006” (Brewer, 2007, p.409). Bajo una mirada crítica a la reforma de la constitución, el proceso de “conversión” al socialismo implicó para una parte de la población.

La sustitución del sistema plural de libertad de pensamiento y acción que siempre ha existido en el país y, en particular, sustituyendo la libertad económica y el Estado de economía mixta que siempre ha existido, por un sistema de economía estatista y colectivista, de capitalismo de Estado, sometido a una planificación centralizada, minimizando el rol del individuo y eliminando todo vestigio de libertad económica y de propiedad privada (p.409).

Esta visión sobre la nueva propuesta constitucional es contrarrestada por otros autores/as como Suárez (2015), que ven en el Estado Comunal la máxima expresión de la democracia protagónica, donde el poder reside en los territorios y por ello ha de ser rebautizado a Poder Popular, tal como lo declaraba la nueva constitución “va a hacer ejercicio de la soberanía y del autogobierno, mediante la participación de las asambleas parlamentarias y la elección de los voceros y voceras por parte de la población que habita dicho ámbito” (p.209).

---

<sup>12</sup> Divisiones administrativas territoriales de Venezuela.

El cambio de constitución fue rechazada por la ciudadanía (50,7% vs 49,2%) siendo imposible plasmar los nuevos principios ideológicos de la revolución bolivariana en el respectivo marco normativo, lo que no impidió que el gobierno ingresara posteriormente a la asamblea nacional, entre el 2009 y 2012, la Ley de Consejos Comunales, Ley Orgánica de Comunas, Ley del Poder Popular, Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal, Ley Orgánica de la Contraloría Social, Ley Orgánica de Concejo Federal de Gobierno, Ley Orgánica de la Planificación Pública y Popular y la Ley Orgánica para la Gestión Comunitaria, siendo aprobadas, permitiendo que los respectivos espacios de participación protagónica fuesen normados e institucionalizados.

## 6.2 Ley Orgánica de Comunas, Ley Orgánica de Consejos Comunales y el “socialismo del siglo XXI”.

*Para mí la comuna es la vida, uno lo dice así en términos como quizás poéticos y todo aquello, pero la comuna es la vida, creo que hay varios acá que lo hemos asumido así, porque le dedicamos el mayor tiempo de nuestra vida a esto, a la lucha permanente, a romper paradigma, a decir que sí es posible, mucho de nosotros le dedicamos más el tiempo a la lucha por el socialismo que a estar pendiente de la novia o el novio (...)* (comunero Altos de Lidice)

Como se dijo anteriormente, los gobiernos de Hugo Chávez dejan en evidencia un proceso de transición de un tipo de gobierno a otro, en cuanto al fundamento ideológico que lo sostiene. Para el año 2005, según Suárez (2015) Chávez ya declaraba el proceso Bolivariano como socialista, y para el año 2007 esto era explicitado en el programa de gobierno de su tercer periodo (2007-2013);

El Proyecto Ético Socialista Bolivariano tiene como misión la superación de la ética del capital, se centra en la configuración de una conciencia revolucionaria de la necesidad de una nueva moral colectiva, que solo puede ser alcanzada mediante la dialéctica de la lucha por la transformación material de la sociedad y el desarrollo de la espiritualidad de los que habitamos en este hermoso espacio de tierra que es Venezuela (Proyecto Nacional Simón Bolívar Primer Plan Socialista [PPS] 2007).

El respectivo programa, contiene 5 dimensiones, entre las que destaca la “Democracia Protagonista Revolucionaria”, definida como:

La soberanía popular la cual se hace tangible en el ejercicio de la voluntad general, la cual no puede enajenarse nunca, y el soberano, que no es sino un ser colectivo, no puede ser presentado más que por sí mismo: el poder puede ser transmitido, pero no la voluntad. La consecuencia es lógica: si la soberanía reside en el pueblo y éste acepta obedecer a un poder distinto, por ese mismo acto se disuelve como pueblo y renuncia a su soberanía. (Proyecto Nacional Simón Bolívar Primer Plan Socialista [PPS] 2007)

El inicio de la conformación de las comunas formalmente es el 2009 con la aprobación de la Ley Orgánica de Comunas y la Ley Orgánica de Consejos Comunales. Ambas iniciativas legislativas son importantes de describir y abordar de manera minuciosa, puesto que explican detalladamente el funcionamiento del Estado Comunal, tal como se describe a continuación:

# ¿Cómo funciona la comuna Venezolana?



## 2010 LEY ORGÁNICA DE COMUNAS

1

SE DEBE CREAR UNA COMISIÓN PROMOTORA QUE FORMULE LA PROPUESTA DEL ÁMBITO GEOGRÁFICO (LÍMITES DE LA COMUNA), CON ELLO, LOS CONCEJOS COMUNALES Y LA CARTA FUNDACIONAL, SOMETIDA A VOTACIÓN, CUYA APROBACIÓN DEBE SER DEL 15% Y MÁS.



LA CARTA FUNDACIONAL DEFINE UBICACIÓN, ÁMBITO GEOGRÁFICO, DENOMINACIÓN DE LA COMUNA, DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y CENSO POBLACIONAL AL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN, COMO TAMBIÉN, EL DIAGNÓSTICO INICIAL DE LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS, POTENCIALIDADES Y PROGRAMA ESTRATÉGICO COMUNAL



# La Ley Orgánica de comunas es posible gracias

## LEY ORGÁNICA DE CONCEJOS COMUNALES 2010

LOS CONCEJOS COMUNALES EN EL MARCO CONSTITUCIONAL DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y PROTAGÓNICA, SON INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN, ARTICULACIÓN E INTEGRACIÓN ENTRE LAS DIVERSAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, GRUPOS SOCIALES Y LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS, QUE PERMITEN AL PUEBLO ORGANIZADO EJERCER DIRECTAMENTE LA GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROYECTOS ORIENTADOS A RESPONDER A LAS NECESIDADES Y ASPIRACIONES DE LAS COMUNIDADES EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD DE EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

## LEY DE PODER POPULAR 2010

LAS INSTANCIAS DEL PP SON LOS CONSEJOS COMUNALES, LAS COMUNAS, LA CIUDAD COMUNAL Y LOS SISTEMAS DE AGREGACIÓN COMUNAL.

EL PODER POPULAR TIENE COMO FINES: IMPULSAR EL FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN DEL PUEBLO, EN FUNCIÓN DE CONSOLIDAR LA DEMOCRACIA PROTAGÓNICA REVOLUCIONARIA Y CONSTRUIR LAS BASES DE LA SOCIEDAD SOCIALISTA, DEMOCRÁTICA, DE DERECHO Y DE JUSTICIA.

# Concejos comunales

LA MÁXIMA INSTANCIA DE DECISIÓN DEL CONCEJO COMUNAL

ASAMBLEA DE CIUDADANOS/AS  
INTEGRADO POR:

EL ÓRGANO EJECUTIVO,  
INTEGRADO POR LOS VOCEROS Y  
VOCERAS DE CADA COMITÉ DE  
TRABAJO.



LA UNIDAD DE GESTIÓN  
FINANCIERA COMO ÓRGANO  
ECONÓMICO- FINANCIERO



LA UNIDAD DE CONTRALORÍA  
SOCIAL COMO  
ÓRGANO DE CONTROL.



## Lo anterior da vida a ¡LA COMUNA!



¿QUÉ ES LA COMUNA?

## LEY ORGÁNICA DE LAS COMUNAS

LA COMUNA ES UN ESPACIO SOCIALISTA QUE, COMO ENTIDAD LOCAL, ES DEFINIDA POR LA INTEGRACIÓN DE COMUNIDADES VECINAS CON UNA MEMORIA HISTÓRICA COMPARTIDA, RASGOS CULTURALES, USOS Y COSTUMBRES, QUE SE RECONOCEN EN EL TERRITORIO QUE OCUPAN Y EN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS QUE LE SIRVEN DE SUSTENTO, Y SOBRE EL CUAL EJERCEN LOS PRINCIPIOS DE SOBERANÍA Y PARTICIPACIÓN PROTAGÓNICA COMO EXPRESIÓN DEL PODER POPULAR, EN CONCORDANCIA CON UN RÉGIMEN DE PRODUCCIÓN SOCIAL Y EL MODELO DE DESARROLLO ENDÓGENO Y SUSTENTABLE, CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN.



LA COMUNA FUNCIONA A PARTIR  
DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS E  
INSTANCIAS DE PODER POPULAR Y  
DEMOCRACIA PROTAGÓNICA



# Parlamento Comunal



PRIMERO SE DEBE CONSTITUIR EL PARLAMENTO COMUNAL, DEFINIDO COMO LA "MÁXIMA INSTANCIA DEL AUTOGBIERNO", ES EL RESPONSABLE DE LOS ASPECTOS NORMATIVOS DE LA COMUNA Y LA REGULARIZACIÓN DE LA VIDA SOCIAL (RESGUARDAR EL ORDEN PÚBLICO Y LA CONVIVENCIA, EL INTERÉS COLECTIVO POR SOBRE EL INDIVIDUAL, LOS DERECHOS HUMANOS Y ES RESPONSABLE DE LA PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES Y PROYECTOS).

LOS REQUISITOS PARA SER PARTE DEL PARLAMENTO SON: SER DE NACIONALIDAD VENEZOLANA, TENER MÁS DE 15 AÑOS, VIVIR EN EL ESPACIO DETERMINADO COMO COMUNA (AL MENOS UN AÑO), DEBE TENER UNA VIDA ACTIVA EN EL TERRITORIO EN CUANTO A LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA, NO DEBE TENER CARGO PÚBLICO POR ELECCIÓN, NO DEBE SER SUJETO DE INTERDICCIÓN, Y NO DEBE TENER GRADO DE CONSANGUINIDAD HASTA 4TO GRADO CON REPRESENTANTES DE LOS ENTES POLÍTICOS TERRITORIALES ESTABLECIDOS POR LA LEY DEL CONSEJO FEDERAL DE GOBIERNO



## ¿Quiénes componen el parlamento comunal?



1 VOCERO/A POR CADA CONCEJO COMUNAL



3 VOCEROS/AS Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTE POR CADA ORGANIZACIÓN SOCIO PRODUCTIVA



1 VOCERO/A Y SUPLENTE DEL BANCO COMUNAL



LOS VOCEROS Y VOCERAS PUEDEN ESTAR EN EL CARGO HASTA 3 AÑOS Y PUEDEN IR A REELECCIÓN. EL PARLAMENTO DEBE SESIONAR UNA VEZ AL MES. Y DE MANERA EXTRAORDINARIA SOLO CUANDO EL 70% DE LOS CONCEJOS COMUNALES LO REQUIERAN O SEA SOLICITADO POR EL CONSEJO EJECUTIVO, DE PLANIFICACIÓN COMUNAL O LA AUTORIDAD ÚNICA DEL DISTRITO MOTOR (INSTANCIAS DEFINIDAS MÁS ADELANTE)

# CONCEJO EJECUTIVO

EL CONCEJO EJECUTIVO SE PRESENTA COMO "LA INSTANCIA DE EJECUCIÓN DE LAS DECISIONES", ALGUNAS DE SUS FUNCIONES SON:

1. EJERCER REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMUNA.
2. REFRENDAR Y EJECUTAR LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL.
3. REFRENDAR Y PUBLICAR EN LA GACETA LAS CARTAS COMUNALES, DECISIONES DEL PARLAMENTO QUE SEAN DE CARÁCTER VINCULANTE PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA.
4. PUBLICAR EN LA GACETA LOS INFORMES DEL BANCO COMUNAL.
5. FORMULAR PRESUPUESTO Y LLEVAR A VOTACIÓN A LA INSTANCIA DEL PARLAMENTO.
6. CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA AL PARLAMENTO.
7. PREPARAR AGENDA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PARLAMENTO.
8. PROMOVER FORMAS AUTOGESTIONARIAS.
9. GESTIONAR ANTE LAS INSTANCIAS DEL PODER PÚBLICO LAS TRANSFERENCIAS DE LAS ATRIBUCIONES Y SERVICIOS QUE HAYAN SIDO APROBADOS POR EL PARLAMENTO COMUNAL.

## ¿Quiénes componen el concejo ejecutivo?



2 VOCEROS/AS DEL PARLAMENTO Y SUS SUPLENTE



VOCERO/A Y SUPLENTE DE LAS ORGANIZACIONES SOCIOPRODUCTIVAS PRESENTES EN EL PARLAMENTO



PARA SER PARTE DEL CONCEJO LOS REQUISITOS SON LOS SIGUIENTES: TENER NACIONALIDAD VENEZOLANA, SER MAYOR DE EDAD, SER HABITANTE DE LA COMUNA, AL MENOS UN AÑO, PARTICIPAR DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA, NO DESEMPEÑARSE EN CARGOS PÚBLICOS DE ELECCIÓN, NO TENER INTERDICCIÓN CIVIL O ESTAR INHABILITADO, Y NO DEBE TENER HASTA 4TO GRADO DE CONSANGUINIDAD CON REPRESENTANTES DE LOS ENTES POLÍTICOS TERRITORIALES ESTABLECIDOS POR LA LEY DEL CONSEJO FEDERAL DE GOBIERNO. EL CARGO TIENE UNA DURACIÓN DE TRES AÑOS Y PUEDEN SER REELECTOS. TIENEN LA OBLIGACIÓN DE SESIONAR UNA VEZ A LA SEMANA Y EXTRA ORDINARIAMENTE CUANDO LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES ASÍ LO DECIDA.

# Concejo de Planificación Comunal

CADA COMUNA DEBE DESARROLLAR UNA PLANIFICACIÓN COMUNAL, EL CONCEJO ES EL ÓRGANO ENCARGADO DE COORDINAR LAS ACTIVIDADES PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL, EN CONCORDANCIA CON LOS PLANES DE DESARROLLO COMUNITARIO PROPUESTOS POR LOS CONSEJOS COMUNALES Y LOS DEMÁS PLANES DE INTERÉS COLECTIVO, ARTICULADOS CON EL SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY.



## ¿Quiénes componen el concejo de planificación comunal?



3 VOCEROS/AS ELECTOS DE TODOS LOS CONCEJOS COMUNALES

+



2 VOCEROS/AS REPRESENTANTES DEL PARLAMENTO

+



1 VOCERO/A DE LAS ORGANIZACIONES SOCIO-PRODUCTIVAS

+



1 VOCERO DE CADA CONCEJO COMUNAL QUE SEA PARTE DEL COMITÉ DE TRABAJO



PARA SER PARTE DEL CONCEJO LOS REQUISITOS SON LOS SIGUIENTES: TENER NACIONALIDAD VENEZOLANA, SER MAYOR DE EDAD, SER HABITANTE DE LA COMUNA, AL MENOS UN AÑO, SER VOCERO/A DE UN CONSEJO DE ECONOMÍA COMUNAL, PARTICIPAR DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA, NO DESEMPEÑARSE EN CARGOS PÚBLICOS DE ELECCIÓN, NO TENER INTERDICCIÓN CIVIL O ESTAR INHABILITADO, Y NO DEBE TENER HASTA 4TO GRADO DE CONSANGUINIDAD CON REPRESENTANTES DE LOS ENTES POLÍTICOS TERRITORIALES ESTABLECIDOS POR LA LEY DEL CONSEJO FEDERAL DE GOBIERNO. EL CARGO TIENE UNA DURACIÓN DE DOS AÑOS Y PUEDEN SER REELECTOS.

# Concejo de economía comunal

ES LA INSTANCIA ENCARGADA DE LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA COMUNA, ALGUNAS DE SUS FUNCIONES SON:

1. ARTICULAR LA RELACIÓN DE LOS COMITÉS DE ECONOMÍA COMUNAL CON EL PARLAMENTO COMUNAL Y EL CONCEJO DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

2. PROPONER FORMAS ALTERNATIVAS DE INTERCAMBIO DE BIENES Y SERVICIOS, ORIENTADAS AL DESARROLLO SOCIO-PRODUCTIVO DE LA COMUNIDAD Y LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES COLECTIVAS.

3. VELAR PARA QUE LOS PLANES Y PROYECTOS DE LAS ORGANIZACIONES SOCIO-PRODUCTIVAS SE FORMULEN EN CORRESPONDENCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL



PARA SER PARTE DEL CONCEJO DE ECONOMÍA COMUNAL, LOS REQUISITOS SON; SER DE NACIONALIDAD VENEZOLANA, TENER MÁS DE 15 AÑOS, SER VOCERO/A DE UN COMITÉ COMUNAL, SER HABITANTE DE LA COMUNA, AL MENOS DESDE HACE UN AÑO, NO DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICOS DE ELECCIÓN POPULAR, PARTICIPAR DE LAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS, NO ESTAR SUJETO A INTERDICCIÓN CIVIL O ESTAR INHABILITADO/A Y NO TENER GRADO DE CONSANGUINIDAD HASTA 4TO GRADO CON REPRESENTANTES DE LOS ENTES POLÍTICOS TERRITORIALES ESTABLECIDOS POR LA LEY DEL CONSEJO FEDERAL DE GOBIERNO.

## ¿quiénes lo componen?

NUESTRO CARGO DURA 2 AÑOS Y PODEMOS SER REELECTOS/AS

CINCO VOCEROS O VOCERAS Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTE, ELECTOS O ELECTAS ENTRE LOS INTEGRANTES DE LOS COMITÉS DE ECONOMÍA COMUNAL DE LOS CONSEJOS COMUNALES DE LA COMUNA.



## Concejo de contraloría comunal

ES LA INSTANCIA ENCARGADA DE LA VIGILANCIA, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL SOCIAL, SOBRE LOS PROYECTOS, PLANES Y ACTIVIDADES DE INTERÉS COLECTIVO QUE EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA COMUNA, EJECUTEN O DESARROLLEN LAS INSTANCIAS DEL PODER POPULAR O EL PODER PÚBLICO, ALGUNAS DE SUS FUNCIONES SON:

1. EN EL EJERCICIO DE LA CORRESPONSABILIDAD, COOPERAR CON LOS ÓRGANOS Y ENTE DEL PODER PÚBLICO EN LAS FUNCIONES DE VIGILANCIA, SUPERVISIÓN Y CONTROL, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMATIVAS LEGALES APLICABLES.



2. PRESENTAR INFORME Y SOLICITAR AL PARLAMENTO COMUNAL LA REVOCATORIA DEL MANDATO DE LOS VOCEROS O VOCERAS DE LAS DISTINTAS INSTANCIAS DE LA COMUNA, CON BASE A LAS INVESTIGACIONES SOBRE DENUNCIAS QUE SE LE FORMULEN O COMO RESULTADO DE SUS PROPIAS ACTUACIONES

3. EJERCER EL SEGUIMIENTO, LA VIGILANCIA, SUPERVISIÓN Y CONTRALORÍA SOCIAL SOBRE LAS PERSONAS Y ORGANIZACIONES DEL SECTOR PRIVADO QUE REALICEN ACTIVIDADES QUE INCIDAN EN EL INTERÉS SOCIAL O COLECTIVO, EN EL ÁMBITO DE LA COMUNA

## ¿quiénes lo componen?

CINCO VOCEROS O VOCERAS Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTE, ELECTOS O ELECTAS ENTRE LOS INTEGRANTES DE LAS UNIDADES DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LOS CONSEJOS COMUNALES DE LA COMUNA.



PARA SER PARTE DEL CONCEJO DE ECONOMÍA COMUNAL, LOS REQUISITOS SON; SER DE NACIONALIDAD VENEZOLANA, SER MAYOR DE EDAD, SER HABITANTE DE LA COMUNA, AL MENOS DESDE HACE UN AÑO, NO DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICOS DE ELECCIÓN POPULAR, PARTICIPAR DE LAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS, NO ESTAR SUJETO A INTERDECCIÓN CIVIL O ESTAR INHABILITADO/A Y NO TENER GRADO DE CONSANGUENEDAD HASTA 4TO GRADO CON REPRESENTANTES DE LOS ENTE POLITICOS TERRITORIALES ESTABLECIDOS POR LA LEY DEL CONSEJO FEDERAL DE GOBIERNO.

# Banco Comunal

EL BANCO DE LA COMUNA TIENE COMO PROPÓSITO: GESTIONAR, CAPTAR, ADMINISTRAR, TRANSFERIR, FINANCIAR Y FACILITAR LOS RECURSOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS, RETORNABLES Y NO RETORNABLES DE LA COMUNA, A FIN DE IMPULSAR A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN POPULAR, LA PROMOCIÓN DE PROYECTOS COMUNALES, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

ALGUNAS DE SUS FUNCIONES SON:

1. PROMOVER LA INCLUSIÓN Y ACTIVACIÓN DE LAS FUERZAS PRODUCTIVAS DE LA COMUNA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS A DESARROLLARSE EN SU ÁMBITO GEOGRÁFICO

2. APOYAR EL INTERCAMBIO SOLIDARIO Y LA MONEDA COMUNAL.

3. FINANCIAR Y TRANSFERIR, PREVIA APROBACIÓN POR PARTE DEL PARLAMENTO COMUNAL, RECURSOS A PROYECTOS SOCIO-PRODUCTIVOS Y DE INVERSIÓN SOCIAL QUE FORMEN PARTE DEL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO, ORIENTADOS AL BIENESTAR SOCIAL MEDIANTE LA CONSOLIDACIÓN DEL MODELO PRODUCTIVO SOCIALISTA, EN ARAS DE ALCANZAR LA SUPREMA FELICIDAD SOCIAL



## ¿quiénes lo componen?

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA



RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL BANCO DE LA COMUNA



TRES VOCEROS/AS INTEGRANTES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS FINANCIERAS COMUNITARIAS DE LOS CONCEJOS COMUNALES



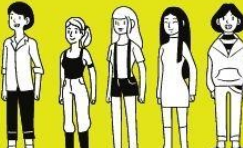
COMITÉ DE APROBACIÓN



VELAR POR EL MANEJO TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS DEL BANCO DE LA COMUNA,



CINCO VOCEROS O VOCERAS DESIGNADOS POR LOS CONCEJOS COMUNALES QUE FORMEN PARTE DE LA COMUNA



COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y CONTROL



RESPONSABLE DE EVALUAR, LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN, TRANSFERENCIAS Y APOYO FINANCIERO Y NO FINANCIERO.



UN VOCERO/A POR CONCEJO COMUNAL  
UN VOCERO O VOCERA, POR LAS ORGANIZACIONES SOCIO-PRODUCTIVAS DE LA COMUNA; Y UN VOCERO O VOCERA, DESIGNADO POR EL PARLAMENTO COMUNAL.

# Justicia comunal

ES UN MEDIO ALTERNATIVO DE JUSTICIA QUE PROMUEVE EL ARBITRAJE, LA CONCILIACIÓN, LA MEDIACIÓN Y CUALQUIER OTRA FORMA DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, ANTE SITUACIONES DERIVADAS DIRECTAMENTE DEL EJERCICIO DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN Y A LA CONVIVENCIA COMUNAL



ESTE ESPACIO ESTARÁ CONFORMADO JUECES O JUEZAS COMUNALES SERÁN ELEGIDOS O ELEGIDAS POR VOTACIÓN UNIVERSAL, DIRECTA Y SECRETA DE LOS Y LAS HABITANTES DEL ÁMBITO COMUNAL MAYORES DE QUINCE AÑOS

# Orgánica General



## Es necesario saber...



### QUE SIN LOS CONCEJOS COMUNALES NO HAY COMUNA

SEGÚN LA LEY ORGÁNICA DE CONCEJOS COMUNALES, LOS CONCEJOS SON INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN, ARTICULACIÓN E INTEGRACIÓN ENTRE LAS DIVERSAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, GRUPOS SOCIALES Y LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS, QUE PERMITEN AL PUEBLO ORGANIZADO EJERCER DIRECTAMENTE LA GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROYECTOS ORIENTADOS A RESPONDER A LAS NECESIDADES Y ASPIRACIONES DE LAS COMUNIDADES EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD DE EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

SI BIEN LA COMUNA ES LA FORMA QUE TOMA LA DEMOCRACIA PROTAGÓNICA NO DEBEMOS OLVIDAR QUE TODO PROCESO ES POSIBLE GRACIAS A LA ACCIÓN DE LOS SUJETOS, EN ESTE CASO, DE LAS Y LOS COMUNEROS.



## ¿Cómo concejos comunales?



CONCEJO COMUNAL

ASAMBLEA DE CIUDADANOS/AS  
MÁXIMA INSTANCIA DE DECISIÓN DEL CONCEJO COMUNAL

INTEGRADO POR:

EL ÓRGANO EJECUTIVO,  
INTEGRADO POR LOS VOCEROS Y  
VOCERAS DE CADA COMITÉ DE  
TRABAJO.

LA UNIDAD DE GESTIÓN  
FINANCIERA COMO ÓRGANO  
ECONÓMICO- FINANCIERO

LA UNIDAD DE CONTRALORÍA  
SOCIAL COMO  
ÓRGANO DE CONTROL.



SERÁN ELECTOS Y ELECTAS EN VOTACIONES DIRECTAS Y SECRETAS POR LA ASAMBLEA DE CIUDADANOS Y CIUDADANAS. QUIENES SE POSTULAN NO PODRÁN SER ELECTOS EN MÁS DE UN ÓRGANO DEL CONCEJO COMUNAL, DURARÁN DOS AÑOS EN SUS FUNCIONES Y PODRÁN SER REELECTOS. PARA POSTULAR DEBEN SER HABITANTES DE LA COMUNIDAD, CON AL MENOS 6 MESES DE RESIDENCIA, TENER MÁS DE 15 AÑOS, DEBE TENER DISPOSICIÓN Y TIEMPO PARA EL TRABAJO COMUNITARIO, ESTAR INSCRITO/A EN EL REGISTRO ELECTORAL PERMANENTE EN CASO DE SER MAYOR DE EDAD Y, POR ÚLTIMO, NO OCUPAR CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR.

### **6.3 Las nuevas geometrías del poder como propuesta ideológica de la revolución bolivariana**

Como se puede ver en las gráficas anteriores son diversos los elementos normativos que operan en función de la conformación, mantenimiento y fiscalización de la comuna, esto se debe a que el ente responsable es el Estado, específicamente el Ministerio del Poder Popular de Comunas y Movimientos Sociales creado en el 2009 (producto de la fusión de del Ministerio del Poder Popular para la Economía Comunal y el Ministerio para la Participación y Protección Social) con la finalidad de fortalecer la articulación y alianza de los Movimientos Sociales que promueven el poder popular en diversos espacios de escala local. Este Ministerio tiene 4 sub-unidades de trabajo; 1. Organización, Participación Comunal y Social, 2. Sistema de Formación Comunal y Movimientos Sociales, 3. Comunas y Movimientos Sociales y 4. Economía Local.

Otras de las instancias responsables de la comuna es el Plan de la Patria o plan de gobierno, el último fue proyectado para los años 2019-2025, creado bajo el ejercicio de la democracia protagónica donde diversos Movimientos Sociales, comunales y ciudadanos/as venezolanos/as participaron en su creación en un periodo de dos meses;

“las propuestas han sido cargadas en un sistema en un sistema informativo y la asistencia a las asambleas ha sido georreferenciadas a través de las aplicaciones de código QR del carnet de la patria. Hoy se cuenta con un sistema geográfico de información con la base de datos de las propuestas y las asambleas de debate y participación, como instrumento fundamental para la gestión, seguimiento y desarrollo del plan” (p.9)

El Plan de la Patria fue desarrollado en 5 Dimensiones y Frentes de Batallas, uno de ellos es la Democracia Espacial constituido por los siguientes ejes; 1. Nuevo sistema urbano regional, 2. Plan de inversión y obras públicas, 3. El derecho a la ciudad, 4. Gran Misión Vivienda Venezuela, 5. Economía espacial, 6. Economía local, popular y comunal, 7. Planificación-Acción Popular y 8. Lucha en protección del ambiente y en contra del cambio climático

“El sistema de Planes del Plan de la Patria incluirá de manera estructural el estímulo de dinámicas de una nueva lógica espacial y el impulso de un sistema de escalas, que permita el soporte de una nueva arquitectura del territorio, de la

economía, política, cultural y sociedad para la descolonización. El Plan de la Patria establecerá la relación de las escalas y premisas del sistema de leyes para las formas territoriales de gobierno revolucionario, en una lógica sistemática, fundamentando las estrategias en las nuevas especializaciones productivas del país, las regiones geohistóricas y funcionales, la infraestructura y sistema de servicios, así como las dinámicas urbano-regionales y edificación de la ciudad socialista. El sistema de Planes de Plan de la Patria asumirá como principios, los sistemas integrados de uso del suelo y transporte y la atención de las relaciones de renta y uso de la tierra como variables de ruptura ante la segregación económica y social plasmada en el espacio, a efecto de generar la inflexión a la territorialidad heredada e inercial del capitalismo y edificar el nuevo modelo liberador del socialismo” (p.108)

A partir de la información declarada anteriormente se puede inferir que la mirada espacial es trascendental en este proceso revolucionario y eso tiene directa relación con la descentralización del poder ¿y cómo se descentraliza el poder según las prácticas del socialismo del siglo XXI? A través de los territorios y el poder popular, el territorio como espacialidad física con la que el sujeto se identifica cultural y políticamente. Esta mirada espacial permite identificar diversos elementos que componen las prácticas culturales, económicas y políticas de las personas a escala local, por otro lado, permite el desarrollo de estrategias económicas que apuntan a la soberanía alimentaria y a la emancipación de la economía globalizada.

Trinca y Pulido (2012) explican que la geometría del poder venezolana no cambió radicalmente hasta el año 2006 cuando Chávez sale reelecto por tercera vez “bajo este esquema la ciudad es entendida como una unidad política primaria integrada por áreas, denominadas comunas y conformadas por comunidades, que serían los núcleos espaciales básicos e indivisibles del Estado Socialista Venezolano”, la idea de producir esta nueva espacialidad era a través de la reforma constitucional descrita anteriormente y que fue rechazada en el referéndum, de igual manera se buscaron otras instancias normativas para poder llevar a cabo esta re-administración y producción del territorio. Fue en el 2007 que a través del referéndum se trata de incorporar a la constitución de 1999 un nuevo motor de la revolución bolivariana que consiste en “una nueva geometría del poder”, que genéricamente consiste en la modificación de la división administrativa del país. Venezuela hasta el momento administraba sus territorios políticamente (desde lo macro a lo micro) en Estados, Municipios y Parroquias, que traducido al caso chileno sería

Región, Provincia y Comuna. Este nuevo motor de la revolución buscaba modificar la organización nacional-territorial, “no podemos seguir picando a Venezuela en pedazos, aquí no podemos seguir aceptando o generando situaciones sobre las que se van formando caudillitos o caudillos, que pretenden ser presidenticos de republiquetas o republiquetas. Venezuela es una sola y una sola la unidad del territorio” (Chávez, 2012). La idea del ex presidente era acabar con estas formas que a su entender parcelaban la descentralización del poder, por ello proponía como unidad política primaria territorial la ciudad integrada por comunas. La nueva geometría del poder dispondría de un distrito federal que tendría como sede la capital de la República (Caracas) y reemplazaría los Estados por municipios.

“Las comunas serán las células geo-humanas del territorio y estarán conformadas por las comunidades, cada una de las cuales constituirá el núcleo espacial básico e indivisible del Estado Socialista Venezolano, donde los ciudadanos y las ciudadanas comunes tendrán el poder para construir su propia geografía y su propia historia” (Referendum, 2007)

La finalidad del proyecto bolivariano era eliminar toda la burocracia posicionada entre el poder central y el poder local, una de las mayores aprehensiones del ex presidente Chávez era la burocratización de la revolución. Esta burocratización no solo en la lentitud que implicaría ciertas acciones, sino también al “acomodamiento” de funcionarios públicos en el aparato estatal. Otra dimensión importante que considerar sobre esta propuesta de redistribución del territorio era la riqueza de ciertas regiones petroleras del país perjudicando a otras que no contaban con la esa riqueza de recursos naturales.

Como se dijo anteriormente esta modificación a la constitución no fue aprobada en el referéndum del 2007 por lo que fueron utilizadas otras instancias normativas/legislativas para la creación de las comunas, lo que sí queda claro es que la geografía se posiciona en este procesos como un elemento central del socialismo del siglo XXI, pero más que la geografía el espacio ya no como categoría de análisis sino como una mirada epistemológica y metodológica sobre procesos revolucionarios, “una revolución no puede serlo realmente si no enfoca el problema geográfico y de la distribución del poder político, económico, social, militar sobre su espacio; la geografía tiene un peso muy grande” (Trinca y Pulido, 2012, prr 47).

El proyecto bolivariano tiene dos categorías espaciales; lo local y lo global para ambos casos el Estado funciona como mediador y promotor de relaciones, sobre lo local esta el proyecto de las comunas, siendo una de las dimensiones más importantes la economía cuyo fin es conseguir la autonomía plena de los territorios. Lo mismo aplica para lo global, por ello es que Chávez en el 2004 funda la Alianza Bolivariana para los pueblos de Nuestra América que a grandes rasgos significó la creación de una alianza política económica entre los países disidentes de la política económica del imperialismo norteamericano, en su auge llegaron a participar los gobiernos de Brasil (Luis Inácio Lula da Silva), Bolivia (Evo Morales), Ecuador (Rafael Correa), Cuba (Fidel Castro) y Argentina (Néstor Kirchner y Cristina Fernández). Actualmente se han reiterado del ALBA todas estas naciones a excepción de Cuba a consecuencia de la avanzada de la derecha neoliberal en la región continental.

¿Pero qué tiene que ver esta pirada espacial con la PUP? O ¿Qué relaciones pueden tener las comunas con la PUP? Los antecedentes de esta investigación confirman que la Planificación Urbana no solo tiene relación con la administración y acceso a suelo urbano, tampoco a la disposición de estructuras urbanas en términos materiales en el espacio, sino más bien, todo lo que eso implica en términos sociales. Es un hecho que la desigualdad se expresa materialmente en el espacio y la planificación es un actor clave en esto. Si la Planificación no dependiera del comportamiento del suelo urbano a partir de su acumulación y especulación a manos del negocio inmobiliario es muy probable que las instancias de participación respecto “a la ciudad que queremos” serían parte constitutivas de las políticas públicas urbanas, pudiendo las y los pobladores opinar sobre cómo quieren que sean los pasajes de sus barrios, las plazuelas, plazas y parques, los recorridos del transporte público y obviamente la vivienda. La Planificación Urbana debe ser considerada como un eje vertebral de la cotidianidad de los hombres, mujeres y niños/as, porque la ciudad no es para adultos/as mayores, tampoco para niños/as y mucho menos para discapacitados/as, puesto que es una ciudad producida para la acumulación. En consecuencia, Venezuela es un ejemplo de Planificación Urbana Popular porque son sus habitantes los que deciden sobre las dinámicas de sus territorios.

#### 6.4 Funcionamiento de las comunas según los y las comuneras

*“el tema no es clientelar, la comuna no puede ser tarea del ministerio ni del partido, del jefe ni de la jefa<sup>13</sup>, la comuna es una forma de vivir, y si eso no se hace consciencia, si eso no hace empírico, eso fracasa, tenemos mucho énfasis en eso”* (J, Comunicación personal, 11 de octubre, 2018)

Para este apartado de la investigación se decidió mostrar la visión de dos comuneros/as, específicamente de las comunas el Panal y Altos de Lídice ambas ubicadas en la ciudad de Caracas. Vale señalar que el testimonio de ambos está relacionados al trabajo que realizan en sus territorios y su visión respecto al Estado comunal.

A consecuencia de la derrota del referéndum por parte del oficialismo en Venezuela el 2007 y la posterior pérdida de la hegemonía en la Asamblea Nacional en 2015, no se ha podido re-impulsar este cambio en la división política administrativa del país. Ello ha impedido que las comunas mantengan una relación directa con el gobierno central y los intentos por llevar a cabo el proyecto del Estado Comunal desde lo legislativo efectivamente ha producido que diversas instituciones intervengan y eso demore la conformación de las comunas. Lo anterior no quita que la organización popular se mantenga en pie, y que principalmente de ella dependa el desarrollo del proyecto. En función de los antecedentes entregados se puede decir que el sistema de comunas está lejos de ser simple, ya que operan instituciones y actores a diversas escalas y con tareas específicas, ello no ha impedido que hasta el día de hoy haya 2.000 comunas conformadas en las diferentes ciudades de Venezuela.

Altos de Lídice es una comuna modelo en tanto sus habitantes son hombres y mujeres convencidos de la revolución socialista del siglo XXI lo que los lleva a generar un espacio activo, su orgánica refleja las prácticas de la democracia protagónica y es un espacio

---

<sup>13</sup> En Venezuela las y los jefes, son dirigentes sociales, con la connotación de que trabajan para las instituciones del Estado.

donde sus habitantes se hacen responsables de las instancias de participación en función de conquistar su autonomía. El nombre de esta comuna es un homenaje a las víctimas de la invasión nazi en la ciudad Lídice de Checoslovaquia (el sector se llamaba así antes de la conformación de la comuna), está ubicado en la Parroquia La Pastora, situada en la periferia del centro de la ciudad de Caracas.

La comuna está compuesta por siete concejos comunales, específicamente fue visitado el concejo comunal Altos de Lídice que lleva el mismo nombre que su comuna y es considerada como la médula del territorio. Este concejo comunal ha concretado una serie de proyectos comunitarios, tales como; farmacia popular a la par de un sistema de medicina comunitaria. Producción de maíz en las hectáreas aledañas a la comuna donde no hay urbanismos, un comedor popular que se abastece con la cosecha de maíz, un programa de reciclaje y brigadas de mantenimiento de los espacios públicos. Este consejo comunal se ubica en cerros, lo que dificulta el bombeo del agua por lo que tienen problemas para acceder al agua potable, en el momento de la visita estaban desarrollando un plan para solucionar el problema. Cabe destacar que la solidaridad internacionalista ha posibilitado que los y las comuneras venezolanas reciban acompañamiento de otras organizaciones sociales y profesionales, como el MST de Brasil.

Como se dijo anteriormente la comuna socialista Altos de Lídice está compuesta por diversos concejos comunales, tal como lo explica uno de sus comuneros;

Decía sobre los parlamentarios, fíjate, decíamos que cada consejo comunal es como una especie de micro gobierno, de cada uno de estos territorios que son 7 concejos comunales, en estos concejos comunales hay unas vocerías, pero hay una cantidad estimada de familias, de un promedio de unas 250 familias porque hay algunos que tienen 350 hay otros como Boque que tienen ciento cincuenta y tanto, pero es un promedio. Estos pequeños gobiernos hacen una elección de dos personas por consejo comunal, se pueden postular 20, los que quieran en estas elecciones, pero solo se eligen dos, un titular o una titular y un suplente, estas personas que se eligen por consejo comunales pasan hacer la máxima instancia de autogobierno ¿por qué autogobierno? Porque a partir de esa elección o de esa motivación de la gente de elegir a sus parlamentarios y parlamentarias comenzamos nosotros a estipular leyes del territorio, a emitir gacetas comunales, a proponer normativas, a proponer sistemas de trabajo, etc. (J, Comunicación personal, 11 de octubre, 2018).

Los parlamentarios son representantes de diversos concejos comunales parte de una misma comuna, recordemos que los límites de la comuna, según la Ley Orgánica de Comunas (2009) depende no solo de la administración de los recursos, sino de elementos identitarios relacionados a la pertenencia de los sujetos en el territorio;

Nace una figura oficial sustentada en la elección democrática, participativa y protagónica que nos planteó Chávez nace a partir justamente de esas elecciones de base compañeros y compañeras que son los y las que determinen el rumbo de la comuna, siempre anclados en la máxima instancia que es la asamblea de ciudadanos y ciudadanas, lo que acá se decide, más allá de que sea parlamentario o no, debe estar siempre avalado por la asamblea de ciudadanos, entonces un poco así es el sistema de gobierno. A parte de que esté el parlamento instancia que tiene que verlo todo y seguir todos los procesos, están también otras instancias que es una especie de ministerio que son, por ejemplo, la mesa de salud y protección social. Estos compañeros y compañeras son las que velan por el sistema de salud, así mismo acá hay un consejo de controlaría general que son los velan por que no haya ningún hecho de corrupción dentro de la comuna (J, Comunicación personal, 11 de octubre, 2018).

Una de las dimensiones más relevantes de la comuna es la económica, para ello se debe crear una planificación que dirija el trabajo productivo de la comuna. La idea de esta planificación es que permita la autonomía de la comuna, es decir, que su desarrollo deje de depender de los recursos que disponga el Estado. Por lo anterior, es que las y los comuneros de Alto de Lídice decidieron iniciar el proceso de producción de maíz en 5 hectáreas ubicadas a los alrededores del respectivo territorio. Hasta el momento la producción es insuficiente para ser comercializada, por ello es que la producción hasta el momento va para el comedor social:

Este consejo comunal se ha destacado en principio, por la producción, la producción de diversos rubros. Como ustedes saben Caracas es una ciudad como cualquiera de sus capitales, confluída por un montón de edificios, por un montón de escaleras, por lo menos acá, y eso hace que mucha gente se burle de lo que hacemos ¿qué van a estar ustedes produciendo en pleno barrio o Favela? como dirían en Brasil. Bueno, nosotros tuvimos la voluntad de producir acá, esta semana sacamos nuestra primera cosecha de maíz (J, Comunicación personal, 11 de Octubre, 2018)

Las comunas ubicadas en espacios urbanos también están apuntando a la producción agrícola, como es en este caso con la producción de maíz. Las comunas se comunican entre ellas y realizan alianzas y acuerdos relacionados a la creación de una cadena productiva entre las mismas;

Para el tema de la producción agrícola hemos tenido dos contribuciones importantes para que se lleve a cabo, con los compañeros del MST de Brasil, ellos estuvieron acá (...) luego en articulación con la comuna del Maizal, la cual entiendo ustedes van a visitar, ellos nos dieron una buena cantidad de maíz y ese maíz articulado con esa comuna es el que estamos sembrando en nuestros cerros caraqueños llenos de casas, y también recibimos harina del Maizal que estamos vendiendo en estos días, en estos momentos (J, Comunicación personal, 11 de Octubre, 2018).

En el caso particular del consejo comunal visitado, un grupo de médicos (entre los que se encuentran dos chilenos) se ha dedicado al catastro del estado de salud de las familias, este catastro sistematiza la cantidad de enfermos/as crónicos que hay en el núcleo familiar y especifica la composición del núcleo (cantidad, género, edad, entre otros). Es importante relevar que este trabajo vincula el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades considerando el entorno comunitario ¿quién se hace responsable del enfermo o la enferma? ¿hay integrantes de la familia que se pueden encargar de que cumpla con los controles médicos? Entre otros. Este mismo grupo de médicos para el 2019 constituyeron una farmacia popular donde reciben donaciones de medicamentos a nivel internacional.

A partir de la relación entre comunas que se detallaba anteriormente, dichos intercambio también pueden ir en función de la transmisión de saberes y conocimientos;

El maizal<sup>14</sup> debe mucho su nombre a eso, a que su mayor baluarte productivo es el maíz, entonces, justamente en esa alianza que estamos nosotros generando con algunos movimientos, con algunas comunas es parte de la solidaridad mutua en búsqueda del afianzamiento comunal, procura estos intercambios, maíz por, o de repente, nosotros estamos haciendo ahorita una alianza que busca que toda la experiencia de salud y protección social la podamos llevar al maizal, y que ellos aprendan un poco de eso y como nosotros vamos aprendiendo de su sistema productivo que es uno de los más eficientes del país (J, Comunicación personal, 11 de Octubre, 2018).

---

<sup>14</sup> Comuna rural ubicada en el Estado de Lara, ubicada a 8 horas aproximadamente de la ciudad de Caracas.

Si bien, la conformación y definición de la comuna está determinada por el Estado ello no quita que las y los comuneros puedan discutir internamente sobre lo que para ellos/as es la comuna, o cuáles son sus implicancias, tal como dice una de las comuneras del Panal;

La comuna tiene precedentes históricos, como la comuna de Paris, las comunas chinas, los caracoles y las juntas de buen gobierno del EZLN del Subcomandante Marcos, bueno todo un conjunto de experiencias que nosotros estudiamos y que definimos como un movimiento (...) y definimos que era la comuna, finalmente la revolución son los pueblos, la revolución son los pueblos organizados (...) tenemos una filosofía que dice; somos colectivo, pensamos colectivo y actuamos en colectivo, la asamblea es permanente, la toma de decisiones es colegiada (...) sabemos que la revolución no es hacer una carta y que te aprueben el proyecto, sabemos que tenemos que tejer (Comunera, Comunicación personal, 17 de Octubre, 2018).

La comuna del Panal también se ubica en la ciudad de Caracas, específicamente en el barrio 23 de enero y a diferencia de Altos de Lídice el brazo productivo de esta comuna está mucho más adelantado, han logrado constituir una panadería y levantar una especie de persa que se dedica a la producción textil. Otras de las diferencias es que el Panal es una comuna más grande y la morfología del barrio es principalmente de viviendas en altura por lo que reúne una mayor cantidad de habitantes. El origen del barrio 23 de enero explica porque esta comuna es considerada una de las más comprometidas con el legado de Chávez y es que sus habitantes se tomaron los departamentos de la parroquia (municipalidad) al momento en que el dictador Marco Pérez Jiménez fue derrocado en 1958, estos departamentos fueron construidos por el connotado arquitecto venezolano Raúl Villanueva, donde finalmente habitaron las familias militares más pudientes;

Fue cuna de resistencia de rebelión del pacto punto fijo, del bipartidismo, fue territorio de resistencia, la gente criada y nacida aquí puede dar fe de que aquí se iniciaron lo que eran las ñangaras, los Tupac Amaru toda esa cultura de resistencia, en contra de los cabilleros que era como se le decía a la policía que reprimía, tiene todo ese acumulado histórico, y es por eso que el 23 de enero siempre tiene un espacio geopolítico muy importante, está en una de las colinas más cercanas a Miraflores que es donde reside el poder central, allí está el presidente de la república, está el cuartel de la montaña que desde allí es donde se han dirigido todos los golpes de estado, el comandante Chávez el 4f estuvo allí dirigiendo el golpe de Estado y es la entrada al oeste caraqueño. Nace la comuna el panal, cuyo motor es el Alexis Vive, colectivo al que pertenezco, es uno de los motores, la comuna está constituida por 7 concejos comunales, pero el proceso de comuna para nosotros vino mucho antes de la Ley Orgánica de Comunas, aquí el 2005 el Alexis Vive ya hablaba de comuna (Comunera, Comunicación personal, 17 de octubre, 2018).

En sus instalaciones tienen un complejo cultural que consta de una cancha, una radio y televisión comunitaria.

“El comuna o nada debe ser más que un eslogan (...) hay que ir materializando y concretando, el tema de la institucionalización del movimiento popular o del poder popular o de las comunas, debe ser más allá de comprender la necesidad del acompañamiento de la institución pero algo más de responsabilidad nuestra, del poder popular, en lo concreto, el tema sujeto-territorio, el tema de la industrialización de los barrios son elementos de la democracia protagónica que jamás podemos abandonar” (Comunera, Comunicación personal, 17 de Octubre, 2018).

Las y los comuneros son parte de un quehacer constante, como se describió anteriormente la constitución y conformación de la comuna esta institucionalizado, una forma que incluso puede llegar a burocratizar la producción de comunas, pero ello tiene una razón y se escuda en que la finalidad de este proceso es el socialismo, y ello requiere el rompimiento del Estado, el desprenderse de la figura burgués que centraliza el poder. Las comuneras y comuneros comprometidos/as con el proceso entienden la importancia de ver el Estado como un auxiliar del proceso, pero no como el primer responsable del proceso, ello implica que las instituciones relacionadas a las comunas deben servir para operativizar la respectiva transformación y no obstaculizar el proceso. Por lo anterior, es que el proceso productivo de la comuna es tan relevante porque permite la autonomía absoluta de la comuna;

Uno de los temas que incorporamos en el congreso<sup>15</sup> es industrializar los barrios y proletizarlos porque tenemos un gran esfuerzo en tratar el tema clasista en nuestros procesos, los barrios fueron enajenados del tema de la cultura del tabaco, entonces el barrio se espera que sea mano de obra barata, vaya al otro extremo de caracas, porque está dividida en dos, oeste y este, el este es la clase pudiente donde están las lomas, las colinas y de esta lado son los cerros, las cosas feas, entonces como esa gente se traslada a este lado, solo los choferes, las sirvientas, las peluqueras, quitaron toda la industria que había acá en esta zona, toda la cultura obrera, había mucha experiencia de fábrica, pero las quitaron, entonces allí todo el neoliberalismo chocó ahí. Todo el que tenía que trabajar tenía que ir para allá, entonces pensamos que hay que industrializar los barrios para hacer el proceso de encadenamiento productivo, que del campo salga la materia prima (Comunera, Comunicación personal, 17 de octubre, 2018).

---

<sup>15</sup> Días después de visitada la comuna, se realizó el primer congreso internacional de comunas, donde fueron invitados diferentes organizaciones en pro de los autogobiernos.

## **CAPÍTULO 2**

Movimiento de Pobladores y Pobladoras en Lucha.

La PUP como propuesta y alternativa a la  
Planificación Urbana neoliberal.

Este segundo caso de estudio es sobre el Movimiento de Pobladores y Pobladoras en Lucha (MPL) que a través de la redefinición de conceptos como autogestión ha resuelto disputar los recursos del Estado para la construcción de vivienda social digna, lo que implica, quedarse en la comuna de residencia sin ser exiliado a la periferia de la ciudad, construir la vivienda con materiales de calidad y lo más importante, aprender a vivir en comunidad. Pero el MPL no solo se reduce a su trabajo “techista” sino que eso es parte de un proyecto político maduro que tiene expresión en los diversos frentes donde la política opera, es decir, contra, desde y sin el Estado.

### **6.5 Características generales del Movimiento de Pobladores y Pobladoras en Lucha (MPL)**

*“Debemos avanzar a tener comunas libres, donde el pueblo mande y las autoridades obedezcan”* (Guillermo González 2020, dirigente MPL-presidente partido Igualdad)

“Los y las sin casa” históricamente se han constituido como un Movimiento Social compuesto por diversos personajes poblacionales (Castells, 1971), que van desde el dirigente social con conciencia de clase, pasando por el obrero sindicalizado (o no), funcionario público hasta el lumpen. Si bien, esta concepción se fue modificando con el tiempo, no se puede negar que el “universo” poblacional es por “naturaleza” diverso. A pesar de esta heterogeneidad hay cuestiones transversales a la identidad subjetiva del movimiento ligadas a lo ideológico.

Angelcos y Pérez (2017) explican que el Movimiento de Pobladores y Pobladoras en Chile ha pasado por tres etapas; la primera entre 1950-1973 denominada por los autores como “poblador autoconstructor”, en este momento histórico son las y los pobladores los que se hacen cargo de la construcción de la vivienda, de hecho con el gobierno de Eduardo Frei Montalva esto fue institucionalizado a través de la operación sitio, incluso años antes ya había sido experimentado con el ex alcalde de la Reina y arquitecto Fernando Castillo Velasco, sin mencionar que fue en esta época donde mayor cantidad de tomas de terreno

hubo en la historia de Chile. El segundo momento se ubica temporalmente entre 1983-1989 y ha sido denominado por los autores como “los allegados”, es decir, familias que vivían en casas de otros familiares por la imposibilidad de poder acceder a la casa propia, vale destacar que durante la década de los 90’ es donde más vivienda social se construye, específicamente en las comunas periféricas de Santiago, la condición de allegados también se produce a consecuencia de la criminalización de los campamentos durante la dictadura militar y la persecución a dirigentes sociales. La última etapa se da entre 1999-hasta la actualidad y ha sido denominada como la del “nuevo poblador”, cuyo hito es la población Esperanza Andina (1992) como forma de rearticulación de la lucha popular post dictadura militar. Los autores indican que no fue hasta la creación de la FENAPO (también fundada por el MPL) en el 2010 a consecuencia del terremoto el 27 de febrero, que la demanda por la vivienda deja de ser “techista” y se transforma en una demanda por la vida digna.

Desafortunadamente ha sido irrelevante para los historiadores y “estudiosos” de este movimiento social y popular la identidad de género, siendo que la mayoría de sus integrantes son mujeres, esto es algo que debe ser rápidamente revertido. El MPL indiscutiblemente es parte de la era del nuevo o la nueva pobladora pero ha conservado algunas características relevantes del antiguo y la antigua pobladora, como por ejemplo, la militancia partidista propia del periodo entre las décadas del 50’ y los 70’. Lo nuevo de este sujeto es su convicción por la transformación de la realidad a través de la propuesta de la conquista del Estado, los gobiernos locales y al mismo tiempo el ejercicio de la soberanía sobre los territorios, todo expresado en la creación de un proyecto político.

El Movimiento de Pobladores y Pobladoras en Lucha nace en el año 2006, luego de que un grupo de jóvenes entre los 18 y 24 años comenzarán a evidenciar los efectos del allegamiento en sus respectivos hogares, fue así que dieron vida al comité de vivienda Lucha y Vivienda, se comenzaron a desplegar en 3 de los cinco sectores de Peñalolén: Lo Hermida, La Faena y Peñalolén Alto, y posteriormente en el Sector de San Luis. Con el paso del tiempo la respectiva organización trascendió a la pertenencia de un comité constituyéndose como el Movimiento de Pobladores Allegados y finalmente en el actual Movimiento de Pobladores y Pobladoras en Lucha.

En julio del año 2006, en la comuna de Peñalolén, nació una gran familia: el Movimiento de Pobladores en Lucha (MPL), una nueva fuerza política de los movimientos populares de Chile y de los pueblos pobres del Sur. Surgido desde las poblaciones, nuestras acciones no se insertan en las tradicionales demandas elevadas al Estado, más bien se proyectan hacia la construcción de un poder de base mediante la lucha, la autogestión y la educación popular (p.25, 2010, Renna)

Uno de los elementos más destacados de esta organización es que crearon lo que autodenominan como “triada de poder”, que en definitiva, es la justificación práctica/teórica que sustenta las acciones del movimiento. La triada es una forma de resumir la forma en que el MPL disputa el poder político, es decir, contra el Estado, que en términos generales es la movilización y la acción directa, desde el Estado (disputa electoral) y sin el Estado (las prácticas de autogestión y apoyo mutuo). El MPL cree en la disputa del poder en todas sus expresiones, por ello es que en el 2008 el dirigente local Lautaro Guanca se presentó a las elecciones municipales para el cargo de concejal, logrando la victoria. Otra de las disputas a nivel local más significativas para el movimiento, fue en el 2011 cuando el ex alcalde Claudio Orrego quiso modificar el plan regulador de la comuna provocando la movilización de diferentes organizaciones sociales de Peñalolén concentrados en el “consejo de los movimientos sociales”, a través del cual se desplegó una contra campaña a las modificaciones del plan regulador que obligaron al edil a convocar un plebiscito. La victoria fue de las fuerzas populares y organizadas de la comuna (lideradas por el MPL), a grandes rasgos las y los pobladores no se oponían a que el plan regulador fuese modificado, de hecho, en diversos sectores de Peñalolén no se puede construir vivienda social sin antes modificar el respectivo instrumento, ya que la densidad habitacional es muy baja (500 habitantes por hectárea) siendo poco rentable para la inversión estatal, por ello es que las y los pobladores presentaron al alcalde una modificación sectorizada del PRC pero que impidiera la entrada masiva del negocio inmobiliario a la comuna, que era lo que diagnosticaba si la propuesta del Municipio salía victoriosa.

Terminado el primer periodo de la concejalía popular del MPL es electa en el 2012 la dirigente Natalia Garrido que actualmente vive en unas de las comunidades más emblemáticas del movimiento, ya que, de haber sido aprobado el PRC en el 2011 el Sauzal (ubicado en Av. Las Torres con Av. Vespucio), hoy rebautizado como Inti Raymi,

estaría siendo ocupado para la construcción de viviendas con deuda hipotecaria y no para vivienda social. El “Sauzal” se convirtió en el primero proyecto de vivienda social “integrado” y fue construido bajo la gestión del gobierno de la ex mandataria Michelle Bachelet, obviamente que ni a escala de gobierno central ni local hubo reconocimiento a la lucha que por años lideraron las y los pobladores de la comuna para que dicho proyecto fuese construido.

Para concretar todas estas disputas electorales, en el año 2009 el MPL en conjunto con otras organizaciones como ANDHA Chile dieron vida al Partido Igualdad “Herramienta de los Pueblos”. Fue en el 2013 que el pacto “igualdad para los pueblos” proclama como candidata presidencial a la histórica dirigente de Deudores Habitacionales (ANDHA Chile) Roxana Miranda, la que obtuvo 82.291 (marcando el 1,25% de las preferencias) votos según datos del SERVEL. A diferencia de otros partidos políticos, Igualdad se posiciona como un partido donde son los movimientos sociales, organizaciones sociales y territorios los que tienen que trazar la dirección política del conglomerado y no los sujetos en sus individuales.

Somos parte fundadora del partido Igualdad porque nosotros no nos podemos abstraer de la realidad burguesa, no podemos, es lo que tenemos, y desde ahí empezamos a construir. Entonces dentro de eso cuando se forma el partido Igualdad, nosotros lo denominamos como la herramienta de los pueblos y a nosotros en concreto el partido político o nuestro partido político nos permite posicionar a nuestro candidatos, a nuestra gente en la papeleta, si no tuviéramos partido las posibilidades de llevar a un dirigente social honesto que tiene un trabajo de base reconocido y que por ejemplo, ocupe el gobierno comunal expresado en una alcaldía, sería súper imposible o sería muy adverso (R. Conversación personal, 20 de abril del 2019)

Para el año 2017 el Partido Igualdad se hizo parte de la alianza Frente Amplio que es una convergencia de “nuevos” partidos y diferentes organizaciones sociales que buscan ingresar al escenario político para desplazar a los partidos políticos tradicionales del duopolio. Dicha alianza a consecuencia del “estallido” del 18 de octubre se disolvió entendiendo que los intereses de las partes políticas tienen diferencias sustanciales, Igualdad responde a un discurso anticapitalista;

“Por eso, como movimiento popular vamos a sustituir la actual república por una diseñada democráticamente con la participación soberana del pueblo. La

República en la que el pueblo soberano es una forma de organización política que hace descansar en las mayorías populares, y no en sus representantes minoritarios/as oligarquizados/as, la responsabilidad legislativa y la formulación de políticas, su ejecución y su fiscalización. Es el instrumento por excelencia de autogobierno del pueblo” (Partido Igualdad, 2011)

El año 2016 se presentó nuevamente a las elecciones municipales para el cargo de concejal el dirigente Lautaro Guanca, consagrando un tercer periodo del MPL en el gobierno local, siendo este (2020) su último año en el respectivo cargo.

Antes de continuar con el relato de lo que es el Movimiento es fundamental mencionar las características que tiene la comuna de Peñalolén, ya que su morfología muestra los procesos que ha atravesado la política habitacional de Chile y explica hasta cierto punto el proyecto político del movimiento. En Peñalolén coexisten las poblaciones de Lo Hermida ubicada entre Av. Vespucio hasta Tobalaba y desde Av. Grecia hasta Av. Los presidentes (límite con las Viñas Cousiño Macul). La actual población Lo Hermida nace como toma de terreno en la década de los 60’ cuyos fundadores y fundadoras son principalmente familias migrantes del campo. Lo Hermida con el paso del tiempo fue creciendo y se conformaron 4 sectores, los sectores 1 y 2 corresponden a la parte “original” de la toma, mientras que los otros sectores son producto de diversas políticas de vivienda que se evidencian en las tipología de los conjuntos habitacionales.

Otra de las poblaciones emblemática que convergen en el territorio es la población La Faena, construida en la década de los 50’ bajo el programa Operación Sitio creado por el gobierno de Eduardo Frei Montalva, la morfología de esta población es completamente diferente a la de la población Lo Hermida, los niveles de hacinamiento, al menos en el análisis paisajístico del espacio, es evidentemente menor que el de su población vecina. Los pasajes de La Faena fueron diseñados en “forma de laberinto” teniendo como “puntos de encuentro diversas plazuelas.

Otro de los “hitos poblacionales” de Peñalolén, es la población Esperanza Andina que al igual que Lo Hermida nace de una toma de terreno, pero bajo un contexto completamente diferente, ya que es una de las primeras tomas en ser ejecutada post dictadura militar específicamente en el año 1992, las familias instalaron un campamento durante meses y luego de diversas movilizaciones, entre las que destaca la caminata al congreso (desde

Santiago a Valparaíso), el gobierno logró comprar el terreno y construir las viviendas sociales en dos sectores de Peñalolén Alto.

Durante muchos años, desde 1999 hasta el 2018 existió la toma de Peñalolén (también conocida como toma Nasur) la que lamentablemente terminó en desalojos forzados y la entrega de soluciones habitacionales deficientes, entre ellas se encuentran; dinero para arriendo a corto plazo, entrega de solución habitacional fuera de la comuna y entrega de solución habitacional dentro de la comuna (específicamente las familias “originales” de la toma) por lo que solo un porcentaje menor de las familias que vivieron en la toma tuvieron la oportunidad de quedarse en Peñalolén, específicamente en el sector de Peñalolén Alto, como por ejemplo, la población La Coordinadora.

¿Por qué es necesario mencionar la composición morfológica de Peñalolén para hablar del MPL? Porque es la historia de sus militantes, y ella se plasma en el discurso y acciones de sus militantes.

Dicho esto, el MPL comienza a descubrir que la vivienda no es un objetivo en sí mismo, sino que es también la excusa o el piso mínimo donde una familia se pueda organizar, si uno no tiene un espacio digno donde vivir, donde abrigarse con su familia, va a ser muy difícil que tenga una proyección política en relación a la educación que queremos, la cultura que deseamos, el medioambiente que necesitamos, en el fondo pensar en el buen vivir, y el buen vivir engloba practicas colectivas que tiene que ver con las formas en que nuestro pueblo se organiza (R. Conversación personal, 20 de abril del 2019)

La vivienda para el MPL no es un fin sino un medio la (no)casa es considerada como el primer derecho vulnerado, vulnerado porque la ley (y la constitución) no asegura el acceso a la vivienda, y si no se asegura el techo no asegura una vida sana, donde las y los hijos puedan tener un lugar para estudiar tranquilos/as, tampoco hay derecho a la intimidad y a la conformación de un hogar. El allegamiento y el arrendamiento somete a situaciones de precariedad y de dependencia. Si la casa es un problema resuelto los y las vecinas podrán dedicar parte de su tiempo a la organización comunitaria.

En la actualidad el MPL tiene construidos 5 proyectos habitacionales (4 en Peñalolén y 1 en San Joaquín), uno en construcción (MPL 4) y uno en espera de iniciar su proceso de construcción (MPL 8). En términos discursivos la conquista de estos espacios en el territorio implica continuar residiendo en la comuna donde tengo mis redes (que es

principalmente una preocupación de la mujer, ¿quién cuida a mis hijos/as durante mi jornada laboral?) y no ser expulsados/as a la periferia. Uno de los elementos más relevantes en discurso por la lucha por la vivienda digna por parte del MPL es el buenvivir, entendiendo esto no como una meta sino como forma de vida, pero para que estas prácticas se impregnen en la construcción “sin ladrillos” no es sólo la materialización de la comunidad que lucha por la vivienda digna, sino también el auto considerarse como comunidades liberadas que ejercen la soberanía sobre sus territorios.

El movimiento entiende que el territorio debe ser pensado por y para los y las pobladores, por y para aquellos que viven en los espacios en donde llevan a cabo su cotidianidad, es decir, hacen familia, amistades, en definitiva, su tejido social. El MPL es conscientes de que los gobiernos a escala local son los que administran los recursos y definen en qué áreas serán destinados y bajo qué criterios, pero no deben ser los sujetos ajenos a la realidad de los territorios los que tomen esas decisiones sino que las comunidades y las organizaciones sociales, por ello es que se considera una obligación disputar esos cargos en los gobiernos comunales apuntando a la transformación de la realidad en función del ejercicio de soberanía y el autogobierno.

Para el MPL el autogobierno dice relación con la distribución horizontal de los poderes del estado en la población, esto quiere decir que el mecanismo para poder desarrollar dicha distribución del poder, tienen que ser las comunas y las comunidades, por tanto, en ese sentido cuando hablamos de autogobiernos es que los pueblos manden y las autoridades obedezcan. Cuando nosotros hablamos de autogobiernos hacemos alusión a prácticas organizativas de carácter popular, donde de forma deliberativa las comunidades van definiendo cuales van hacer las soluciones a los distintos problemas que el devenir histórico les presenta día a día, en este sentido el autogobierno es la expresión más prístina de la libertad individual expresa en una organización colectiva. Agregaría que el autogobierno se relaciona con que no necesitamos ser gobernados por entes externos a las comunidades sino una co-gobernanza de todas y todos los integrantes de las distintas comunidades (R. Conversación personal, 20 de abril del 2019)

## 6.6 Las prácticas de Planificación Urbana Popular en el MPL

El movimiento nace del diagnóstico bastante claro: la lucha por la vivienda, cuando se reducen sólo a una reivindicación habitacional, corren el riesgo de reproducir, con su conquista, la explotación y las relaciones de dominio, viéndose transformada toda la rebeldía empleada, en un engranaje más de esta cruenta maquinaria. Específicamente, la aplicación intensiva de subsidios es sostenedora de la desigualdad en el espacio urbana (p.29, 2011, Renna)

A diferencia del caso venezolano el MPL se organiza a una escala mucho menor y no posee los recursos del Estado, esta es una experiencia a escala comunal pero que no deja de ser importante si es que consideramos lo local como una posibilidad de transformación, tal como se viene discutiendo a lo largo del escrito. A continuación, se dará a conocer experiencias de Planificación Urbana Popular desde el MPL, que van desde su experiencia en la producción de vivienda hasta su discurso en función de la autogestión como forma de recuperación de recursos gestionados por el Estado y el trabajo para alcanzar el bien vivir.

En función de lo anterior es que esta parte de la investigación se darán a conocer algunas de las prácticas y experiencias de PUP del MPL en función de 3 ejes estructurales de su lucha, que son; (a) vivienda (construcción con y sin ladrillos), (b) movilización acción directa, y por último, (c) comuna libre y autogobierno.

### a. Vivienda

**a.1 Construcción con ladrillos:** Proceso de gestión y posterior construcción material de la vivienda, las y los pobladores buscan participar activamente de todo el proceso, pero hay importantes limitaciones, debido a que la política pública habitacional no contempla la participación de los y las “beneficiarias”. En base a lo anterior, es que en el año 2007 el MPL fundó su propia EGIS (Entidad de Gestión Inmobiliaria Social) ente responsable de vehicular la relación entre la constructora y los y las pobladoras (en forma de comité), esta instancia fue creada en el primer periodo de gobierno de la ex presidenta Michelle Bachelet y es considerada por los y las mismas pobladoras como un hito más de externalización del proceso de gestión y construcción de la vivienda por parte del estado.

En definitiva la figura de la EGIS permite a SERVIU y al MINVU delegar parte importante de la producción de vivienda social a entes externos. La EGIS autogestionaria (como lo denomina el MPL) permite que las y los pobladores sean los responsables de la mayoría de la gestión del proyecto, son parte del diseño de las viviendas y de la contratación de la constructora, como también de los tiempos, pueden supervisar la obra y conoce los detalles de su producción.

Trabajamos igual que otras EGIS pero la diferencia es que la EGIS son todas las asambleas, son todos los dirigentes, entonces no hay una relación empresarial, sino que somos los mismos, entonces las vecinas si saben lo que tienen que hacer, si conocen a los profesionales del proyecto, esa es la diferencial, la otra diferencia es que nosotros no trabajamos con capital sino con militancia o colaboración, entonces todos los proyectos nuestros a los profesionales no se les paga sino que ellos entregaron horas de trabajo por militancia, igual habían productos que se tenían que pagar y esos se pagaron (D, Comunicación Personal, 20 de abril del 2019)

Pérez (2015) indica que la EGIS tiene el siguiente posicionamiento respecto a lo que es la política pública habitacional; Lo primero es que la vivienda debe ser concebida como un derecho y no como un beneficio “su asignación (el de la vivienda) no puede depender de la estratificación social de la pobreza” haciendo referencia a la ficha de protección social hoy denominada Registro Social de Hogares (RSH). Desde el 2007 el MPL se ha movilizado en contra de estos instrumentos de medición de la pobreza en reemplazo de un diagnóstico territorial que contemple la relación sujeto-ciudad o poblador/a-ciudad con el entorno donde residen, sus redes de apoyo, entre otros;

“la demanda por vivienda apuesta a ser un proceso en donde el derecho a la vivienda se contraponen a la visión mercantilista e individualista del modelo, es decir, la demanda por la vivienda debe ser un proceso en que la organización genere espacios de formación que permitan establecer a nivel comunitario el derecho a la vivienda como parte del derecho a la ciudad y la vida digna” (Pérez, 2015, p.87).

Otro punto relacionado a lo anterior, según Pérez (2015) es que debe haber un crecimiento equitativo de la ciudad y no de control del déficit habitacional, lo segundo dice relación con la construcción de vivienda a consecuencia de la falta de esta, pero ello no necesariamente implica que falte construir vivienda, sino que puede ser un problema de acceso, la construcción de vivienda por déficit habitacional produce fenómenos como

el de gentrificación, renovación urbana, polución urbana, entre otras. Porque no es un crecimiento integral, urbano, sino que de vivienda, mientras que contemplar el crecimiento equitativo de la ciudad significa resguardar el impacto sobre el medio no solo respecto al entorno natural sino que social. Por último, la EGIS considera que la calidad de la vivienda es un deber y no un servicio, por lo anterior es que la calidad habitacional para el MPL depende de 4 etapas según Pérez (2015):

- a. habilitación estructural, material y político del proyecto habitacional
- b. Implementación, gestión y postulación al concurso público
- c. Construcción de los proyectos
- d. Proyección y convivencia en el territorio

A diferencia del Estado cuya gestión habitacional contempla tres puntos; (1) reunir personas que necesiten el beneficio, (2) postular a proyectos factibles y (3) ejecutar los proyectos en el plazo correspondiente y cumplir con la calidad impuesta por la normativa (p.92-93).

**a.2 Construcción sin ladrillos:** Los periodos de espera por la vivienda son extensos, y parte de la consigna “vivienda digna” para el MPL es poder alcanzar la vida en comunidad donde se eliminen progresivamente las malas prácticas que el sistema capitalista ha impuesto en las relaciones sociales, abarcando el compromiso con la despatriarcalización hasta la reflexión en torno a las normas y principios de vivir en comunidad. La construcción sin ladrillos es alcanzar el buen vivir pero no como una meta sino como un proceso paulatino desde el cual las relaciones sociales se van desprendiendo de las lógicas humanas que el capitalismo ha impuesto, claramente este no es un trabajo sencillo y tampoco el vivir en comunidad lo asegura de forma innata. “Las acciones del MPL no se limitan al techo, no se agotan en cubrir una necesidad; la casa es sólo el principio de una larga y permanente lucha, la lucha por la vida digna. Es una opción de libertad que no se pide, sino que se conquista en el día a día” (P.31, 2011, Renna).

Otro de los principios parte de la construcción sin ladrillos es el trabajo del colectivo por la despatriarcalización. En el mundo moderno el feminismo se ha posicionado como una necesidad que ha logrado expresarse en políticas públicas, leyes y marcos normativos en todo el mundo, sin desconocer que hay naciones más avanzadas en la discusión que otras. El feminismo no es algo sencillo de concretarse entendiéndolo que no existe en singular, sino que son los feminismos, y por ende, ideológicamente tiene múltiples expresiones. El MPL se ha declarado en procesos de despatriarcalización (no feminista), porque entiende que las relaciones opresoras devienen del modo de producción capitalista no solamente en la desigualdad y violencia de género. Alcanzar el buen vivir es en parte liberarse de las malas prácticas impuesta por el patriarcado.

#### **b. Movilización y acción directa:**

La acción directa es uno de los frentes de disputa por el poder que tiene la praxis y discurso del MPL, algunas de las movilizaciones están en el marco del contexto a nivel nacional como lo ocurrido desde el 18 de octubre del año 2019, pero la mayoría se sustentan en las demandas históricas del movimiento ¿Porque la movilización y la acción directa ha de considerada como una expresión de la PUP? Porque la PUP requiere de una acción que por lo general está por fuera del marco legal, sumado a lo anterior y en el caso específico del MPL, la movilización y acción directa siempre está ligada a la demanda por la vivienda digna y el derecho a la ciudad bajo una propuesta de planificación. Por ejemplo; la intervención de consejos municipales u actividades del municipio donde se invita a la comunidad a participar, por ejemplo, la elaboración del PLADECO que cada 4 años deben hacer las municipalidades de manera obligatoria. Por lo general para estas actividades son invitadas las organizaciones que son cercanas al municipio, dejando afuera a una parte importante de las y los vecinos organizados del territorio. Estas intervenciones a diferencia de lo que se puede pensar no buscan únicamente manifestar una molestia o una posición, sino que establecen propuestas relacionadas a la planificación urbana de la comuna, como la modificación del plan regulador para la construcción de vivienda social, e incluso la participación activa de las organizaciones sociales en el PLADECO cuya finalidad es generar un diagnóstico y establecer los ejes centrales de la política local.

En el libro *Lucha por la tierra, la vivienda y la ciudad* (2015), donde participan diferentes organizaciones pobladoras de América Latina incluyendo al movimiento de pobladores/as venezolano, el MPL toca el tema de la autogestión y la producción social de hábitat, en esta parte el escritor en representación del MPL, se detiene en el relato de diversas acciones y movilizaciones, siendo las más importantes dentro de la historia del movimiento, las siguientes;

- El MPL en el año 2006 hace ocupación de diversos terrenos de la comuna de Peñalolén, específicamente en el sector de Peñalolén Alto, de los cuales fueron desalojados rápidamente, esto ocurrió el 12 de marzo día en que asumió por primera vez como presidenta de la república Michelle Bachelet, la acción fue replicada el 22 de abril en los mismos terrenos, siendo nuevamente derrotados militarmente.
- Un año después, en el 2007 la misma organización hace ocupación del terreno donde 7 años después se construyó el MPL 2 (“Las Araucarias” ubicado en el sector de Peñalolén Alto, que cuenta con 120 viviendas, sede social y áreas verdes). Mismo año en que un grupo de pobladores/as también del MPL ocuparon el terreno donde el 2014 fue inaugurado el MPL 1 (“Los Conquistadores” ubicado en la Población Lo Hermida, 32 departamentos distribuidos en dos torres de 4 pisos).
- En el 2010 se recuperan los inmuebles “Casa Poblal” (ubicado en la población La Faena) donde se trata de concretar el proyecto Epuwen Dignidad ligado a la educación para niños y niñas de enseñanza pre-básica y básica). Y el Centro de Autoformación Ernesto Guevara o CAIEG (También ubicado en la Población La Faena) para jornadas de autoformación y actualmente proyecto de soberanía alimentaria.
- Entre el 2013 y 2014 algunas asambleas del MPL ocuparon cuatro terrenos de la calle Quebrada de Vitor (sector Peñalolén Alto) donde hoy residen los conjuntos del MPL 3 (Sol Naciente), 6 y prontamente el MPL 4.
- En el 2014 el MPL fue protagonista a través de la FENAPO de una de las movilizaciones más importantes en la historia del movimiento de pobladores/as post dictadura militar, que fue la ocupación del río Mapocho durante 74 días. La FENAPO se consagra como una organización que congrega a diversas

organizaciones a nivel nacional relacionadas a la vivienda digna y el derecho a la ciudad.

- En el 2018 en 10 puntos de la capital las calles fueron cortadas también a través de la organización de FENAPO, la demanda en Peñalolén fue la construcción de vivienda social en parte de los predios de las Viñas Cousiño Macul, lo que actualmente ha sido denegado por SERVIU al no querer expropiar.

Tal como dice el autor la movilización también puede ser considerada como autogestión entendiendo que son gestiones para alcanzar la vivienda digna, pero al mismo tiempo son expresión de la PUP en tanto exigen la producción de espacialidades justas como también participar de la toma de decisiones en los espacios institucionales,

Todas ellas son acciones directas dirigidas a la apropiación del suelo y su colectivización con miras a la conquista de la vivienda, las cuales no han estado exentas de violencia (del Estado) y de autodefensa (de las y los pobladores). Pero su principal radicalidad, es que son esfuerzos por reconstruir la vida social desde los cimientos, la comunidad, mediante la organización autónoma de la clase y la colaboración solidaria de los habitantes organizados en los territorios, las pobladoras y pobladores (Renna, 2011, p.91)

### **c. Comuna libre y autogobierno**

Este eje político del movimiento fue mencionado anteriormente, pero en términos generales tiene relación con concretar su propuesta política que en definitiva es la autonomía de los territorios. Es complejo entender como una organización que aspira a la conquista de la comuna libre aspire a concretar esta meta por medio de la vía electoral, pero esa es una de las alternativas y debe ser considerada como un medio progresivo que pretende involucrar cada vez más a las comunidades en la toma de decisiones. La comuna libre y los autogobiernos también son posibles en el ejercicio de la autogestión, en la declaración de espacios libres del capitalismo y en los espacios de construcción con esos fines, tal como lo hace el MPL.

**CAPÍTULO 3:**  
**Aproximaciones teóricas a la Planificación Urbana  
Popular**

## 6.7 Composición Teórica de la PUP

Si la Planificación Urbana Popular es una noción o un concepto, ella está compuesta por elementos teóricos, prácticos y técnicos. Este segundo capítulo busca dilucidar los principios teóricos de la PUP, a través de los conceptos territorio, lugar y justicia socioespacial pero no tan solo en términos epistemológicos, sino que en función del proceso que implica, es decir, la manifestación de estos conceptos como hechos concretos en la realidad, como lo son los casos de estudios presentados en la respectiva investigación.

¿Por qué territorio, lugar y justicia socioespacial? En el desarrollo de la investigación, estos tres elementos se hicieron presentes a la hora de comprender el proceso mediante el cual se manifiesta materialmente la Planificación Urbana Popular, ya que, los sujetos (re)territorializan, (re)lugarizan y distribuyen el espacio (como acto de justicia socio espacial). Si bien, en el caso particular de esta investigación, nos vamos a encontrar con conceptos, tales como; comuna, autogobierno, autonomía y soberanía, todos ellos son parte de los actos de territorializar, lugarización y distribución del espacio fuera de la lógica mercantil, por otro lado, dichos actos pueden tomar múltiples formas como los casos de estudios presentados, e inclusive otros, por ejemplo; tomas de terrenos o la ocupación de espacios para uso comunitario, entre otras.

En definitiva, se va a entender la (re)territorialización, lugarización y la justicia socioespacial como actos y procesos constituyentes de la Planificación Urbana Popular. Estas acciones serán definidas, en términos teóricos, bajo el reconocimiento de la existencia de una estructura dominante y la sociedad de clases.

## 6.8 Re-territorialización: la acción del uso del espacio.

Santos (2000) explica que el territorio no debe ser considerado como categoría de análisis por la geografía, puesto que tiende a ser confundido como un concepto político-administrativo que define límites, remitiéndose principalmente a la ubicación de un “algo”. Lo que sí debe ser considerado como categoría de análisis por la disciplina, es el “territorio usado” o los “usos del territorio” lo que permite complementar lo social con lo material donde este último no se posiciona sobre el primero como comúnmente ocurre. Para el autor el concepto de territorio es sinónimo de espacio, pero no de cualquier espacio, sino que, del espacio banal, es decir, el espacio de los/as geógrafos(as) y cuyo principio, al igual que el de territorio usado, conjuga lo material con lo simbólico. Este espacio, es el espacio de todos/as, de todas las empresas, de todas las instituciones, de todas las personas, de lo político, de lo social y de lo económico, porque como bien indica Santos (2000) “la existencia no excluye la presencia de la sociedad, el trabajo de cada persona contribuye a la producción de ese cotidiano que, cada vez más será una parte de nuestro trabajo” (p.88)

Al mismo tiempo, explica que la idea de territorio ha sido ampliamente trabajada y reduce su implicancia en la historia a tres momentos específicos:

- El territorio se presenta como una idea de pertenencia, de identidad, de dominio, de soberanía, principalmente para grupos humanos pequeños y aislados.
- Idea de territorio asociada a la figura del Estado, teoría propuesta principalmente por la geografía europea siendo que las condiciones históricas en comparación con las de Latinoamérica son evidentemente diferentes. Aquí se apoya la idea de Estado-Nación y del Estado-Territorial, ya que, la identidad de los sujetos es establecida y absoluta.
- La idea de territorio en la actualidad ha sido ampliamente discutida a consecuencia de los efectos y dinamismo de la globalización, por ello es que la identidad de los sujetos es establecida pero también discutida, por un lado, se encuentran los Estados naciones imponiendo una identidad, al mismo tiempo que se enfrentan a procesos de hibridismo cultural. El espacio a escala global “se encuentra en un campo multilateral de fuerzas en el que hay una distribución super/hiper desigual de esfuerzos” (Santos, 2000, p.94). Estos son territorios nacionales, pero también

territorios de la economía internacional, donde no solo trascienden los aspectos económicos-materiales, sino que políticos, simbólicos, etc.

Bajo esos antecedentes es que Santos (2000) desarrolla las nociones de verticalidades y horizontalidades, puesto que el espacio al igual que el territorio no es estático, sino que dinámico, y cuya relación dialéctica también se da entre materialidades y símbolos de la modernidad, del presente y el pasado. Ambos conceptos son nociones bases para comprender lo que más adelante denomina procesos de territorialización y desterritorialización. Las verticalidades son “puntos separados, equipados para acoger los elementos de la modernidad presente, ligados por flujos de órdenes, de dinero, de ideas, de valores, y que tiene un movimiento que es pragmático” (Santos, 2000, p.89), en cambio la horizontalidad es el mundo de la continuidad “la vecindad, las antiguas regiones, que se recrean, y que están destinadas, como veremos después, a contrarrestar el papel de la verticalidad, es decir, de la globalización” (Santos, 2000, p.90). Hoy la noción de territorio está dirigida por las empresas globales y las instituciones supranacionales. Antes había espacio banal donde se conjugan las dimensiones de la vida social contenida en la comunidad donde se creaban y cuidaban valores, mientras que la globalización “produce un caleidoscopio donde todo el espacio mundial está regionalizado” (Santos, 2000, p.94), en este caso por la violencia del dinero. Por ello es por lo que los movimientos dialectos para la geografía se dan “entre el territorio y el mundo”; entre “el lugar y el mundo entre “el lugar y el territorio”; entre el “territorio y la formación social”; y una dialéctica naciente, portadora por consiguiente del futuro de la esperanza, que es la dialéctica entre “el lugar y el espacio”. Esta relación dialéctica entre “el territorio y el mundo” es vista como desterritorialidad, y por ello, es que según algunos postulados teóricos el territorio deja de ser importante, porque vivimos en un mundo de flujos, pero esto no es así, porque el territorio no desaparece sino que se reorganiza porque “para que las actividades de extrema modernidad se instalen, es indispensable el territorio como un todo; que se organice (...)” (Santos, 2000, p.92). En definitiva, no puede haber procesos de desterritorialización sin territorialización, si bien la modernidad y la globalización se imponen creando nuevas técnicas y objetos para desterritorializar, tales elementos, ya sean, materiales o simbólicos, se reorganizan y territorializa nuevamente, pero ello no solo desde lo que podemos entender como poder hegemónico, sino que también desde los espacios en resistencia, de las rugosidades y horizontalidades, tal como ocurre en la

actualidad con la ex plaza Italia, hoy plaza dignidad. En conclusión, dicho procesos se producen entre lo local y global y lo global y lo local.

Bajo la misma línea de Santos (2000), Haesbaert (2011) explica que hablar de desterritorialización sin considerar que se produce (re)territorialización de forma inmediata es negar la existencia del espacio o el movimiento de este. “La desterritorialización es simplemente la otra faz, siempre ambivalente de la construcción de territorios” (Haesbaert, 2011, p.303).

Hablar de la fluidez de los fenómenos sociales resulta incluso irresponsable, cuando el investigador/a elimina de este proceso la identidad de los territorios y lugares obvia el componente “espacial”. Haesbaert (2011) señala que los autores que hablan de la desterritorialización omiten los procesos de precarización de la vida social, ya que, se limitan a la “pérdida de identidad”, ya sea, en relación del sujeto consigo mismo o con los otros (como los estudio relacionados a la pérdida de la noción de comunidad), pero no en función de una relación de dominación que, por ejemplo, implica procesos de expulsión y erradicación forzadas, o las olas migratorias transcontinentales o intercontinentales a consecuencia de las crisis políticas, económicas y sociales, también se puede ver a menor escala, con el desalojo reiterado de campamentos, “esto es, en el caso de los grupos más subalternados y precarizados que son exactamente los que tienen menos control sobre sus territorios, ya que el control está fuera de su alcance o está siendo ejercido por otros” (Haesbaert, 2011, p.13)

Se entiende que la discusión que da Santos (2000) en torno a comprender el territorio como espacio necesita de mayor desarrollo, pero el propósito de este escrito no es ese. Se va a entender la categoría de territorio como un proceso mediante el cual el humano se relaciona con el medio desde la identidad política (de pertenencia) que este desarrolla por y con el mismo, lo que no quita que esté compuesto por las dimensiones que fueron señaladas por el autor preliminarmente. El respectivo posicionamiento epistemológico nos impide considerar al territorio como sinónimo de espacio, porque es el espacio el que al ser producido produce territorio.

## 6.9 Lugar: la identidad del espacio.

*Esta situación tiene profundas implicaciones políticas. Como he sostenido en otros lugares, a los movimientos anticapitalistas, por lo general, se les da mejor el organizar y dominar «sus» lugares que controlar el espacio. (Harvey, 1996, p.418)*

El lugar no es sinónimo de espacio, Yi Fu Tuan (1977) aclara que el espacio resulta mucho más abstracto que el lugar, lo que es efectivo puesto que la materialización del espacio se da a través de diversas categorías y en múltiples escalas, una de ellas es el lugar. El lugar representa la relación sensorial que el humano desarrolla con el espacio, a través del tacto, la visión y la audición. Nuestros cuerpos como materialidad en el espacio se mueven y con ellos nuestros sentidos y la ubicación de nuestros lugares.

Todas las personas están en el frente de su mundo, y su espacio circundante es diferenciado de acuerdo con el esquema de su cuerpo. Cuando él se mueve y gira, también lo hacen las regiones adelante – atrás y derecha – izquierda a su alrededor. Pero el espacio objetivo también asume estos valores somáticos. Los cuartos en un extremo de la escala y las ciudades en el otro frecuentemente tienen adelante y atrás. (Tuan, 1977, p.26)

A diferencia de la concepción de territorio, el “lugar” tiene un devenir fenomenológico que sobrepone la “apreciación” subjetiva a lo colectivo, es una relación individual determinada por un contexto específico. Con el lugar entonces podemos establecer una relación emotiva, donde podemos desarrollar emociones, como lo es la topofilia, es decir, “las manifestaciones específicas del amor humano por el lugar” (Tuan, 1977, p.129).

Según el mismo autor, la relación con el lugar se da desde la infancia, y parte como un espacio restringido porque llega hasta donde el cuerpo físico puede llegar, “si definiéramos lugar de forma amplia como un centro de valor, de alimento y apoyo, entonces la madre es el primer lugar del niño” (Tuan, 1977, p.18). A medida que ese niño crece, los límites del lugar se van ampliando, y esos pequeños lugares son transgredidos y se convierten en representaciones simbólicas. El lugar, es una expresión familiar y cultural e independiente de la edad que los sujetos tengan, puede ser considerada una herencia contenedora de su visión de mundo.

El lugar entendido por Tuan (1974) permite conocer y comprender las prácticas culturales de los sujetos, porque es bajo esa expresión espacial que los humanos reiteran sus prácticas, su comportamiento, su cotidianidad. A través del lugar no solo podemos acceder a la intimidad de los sujetos en términos de su emocionalidad y percepciones, sino de la reiteración de sus actos como composición de una realidad concreta.

Lindon et tal. (2006) explica que el concepto de lugar dejó de ser una categoría exclusiva de la geografía humanística (asociada principalmente a la definición de Tuan), puesto que autores neo-marxistas, como Maseey (2012), Soja, Santos (2000) y Harvey (2012), han usado este concepto para comprender fenómenos de escala local, como una forma de contrarrestar la lógica hegemónica del meta relato. Por otro lado, tal como lo dice Harvey (1996) “la construcción de un lugar seguro ha sido un momento fundamental de la lucha por adquirir o resistirse al poder político” (p.414), por ello es que esta categoría ha sido trabajada como posibilidad y oportunidad que resiste al poder hegemónico, poniendo en valor las experiencias a nivel comunitario y barrial.

En definitiva, el lugar no es solo la relación sensorial y fenomenológica que tenemos con el espacio, sino que también, es una expresión material y simbólica de la organización social a escala local, que al mismo tiempo se vincula dialécticamente con lo macro, por otro lado, el lugar es una categoría que nos permite ingresar a la intimidad de los grupos humanos que nos permite contextualizar y comprender ciertas prácticas culturales. El lugar, es entonces un proceso social, que bajo la lógica del espacio producido, también es producido y en los sujetos reside el poder del imaginario que lo cataloga como peligroso, bello, deseable, entre otros. “El lugar, en cualquier forma, es un constructo social al igual que el espacio y el tiempo. Esta es la proposición básica desde la que parto. La única pregunta interesante que puede hacerse entonces es la siguiente: ¿mediante qué proceso(s) social(es) se construye el lugar?” (Harvey, 1970 p.380)

La idea de lugar al igual que la de territorio ha sido interpelada por los procesos de globalización impuestos por el sistema neoliberal, por ello es McDowell (2015) señala

que el lugar continúa siendo una categoría que acoge las prácticas cotidianas de los sujetos, y son las escalas las que definen los límites y delimita las identidades que ejercen o rechazan el control, en consecuencia, no existe el lugar en sí, sino que los lugares y estos quedan restringidos en la escala de lo local, lo que no impide la relación dialéctica con lo global, como tampoco, la diversidad de subjetividades y materialidades que lo pueden llegar a componer. “Lo que define el lugar son las prácticas socioespaciales, las relaciones sociales de poder y de exclusión; por eso los espacios se superponen y entrecruzan y sus límites son variados y móviles” (McDowell, 2015, p.15).

El lugar en sí es un concepto complejo, es una de las pocas categorías que desde la geografía permite acceder al estudio de las prácticas de los sujetos, puesto que esa es su esencia, porque es el lugar del sujeto, del sujeto=indio/a, preso/a, rico/a, poblador/a, homosexual, entre otros/as, por ello es que el lugar puede ser el espacio de la “posibilidad” de la “oportunidad” o de la “transgresión”. El lugar implica un proceso mediante el cual, el humano se relaciona con el medio, pero a diferencia del territorio, este proceso es más paulatino, subjetivo, pero siempre político.

“La tendencia actual es que los lugares se unen verticalmente y, en todas partes, todo se hace con este fin. Se ponen a disposición de los países más pobres créditos internacionales para permitir que las redes se establezcan al servicio del gran capital. Pero los lugares también se pueden unir horizontalmente, al reconstruir aquella base de vida susceptible de crear normas locales, normas regionales” (Santos, 1996. p.129)

En el caso del Estado comunal de Venezuela los procesos de lugarización, se encuentran institucionalizados, es decir, que la acción de los sujetos depende de un proyecto político macro que inclusive se encuentran normados constitucionalmente. A diferencia del Movimiento de Pobladores y Pobladoras en Lucha, donde la lugarización se expresa en la topofilia, ya que, los sujetos reivindican su derecho a vivir en sus lugares, que a consecuencia del mercado inmobiliaria están constantemente en disputa, en función de su pertenencia, de los años que llevan viviendo en él y de las relaciones y redes de apoyo que han desarrollado allí.

## **6.10 Territorio, lugar y poder: el ejercicio de la justicia socioespacial**

Las categorías de territorio y lugar responden a formas de relación entre humano- medio, donde se expresan en términos materiales y simbólicos las identidades de los sujetos, ya sea a nivel colectivo o individual. Ambas categorías operan en la escala de lo local y han enfrentado procesos de reinterpretación a consecuencia de los nuevos escenarios que vertiginosamente ha ido produciendo la globalización. Ambos conceptos dependen, tal como explicaba Santos (2000), de los usos que se le den, son los usos del territorio y del lugar los que los definen como tal.

Lo anterior se puede ver en el siguiente caso:

La toma de la actual población Esperanza Andina, según R.C (Comunicación personal, octubre, 2018) se produjo gracias a la organización de vecinos y vecinas allegados/as de Peñalolén, donde probablemente ya tenían una relación topofilica con el lugar, puesto que uno de los argumentos centrales de su discurso era quedarse en su lugar de origen. La Esperanza Andina nace luego de que un grupo de familias allegadas se organizaron para constituir la Coordinadora de Allegados de Peñalolén. Los y las vecinas provenían de diferentes partes de la comuna y luego de un tiempo establecieron una estrategia para acceder al terreno ubicado en el sector de Peñalolén Alto, logrando permanecer durante meses hasta recibir una solución definitiva, sin antes concretar una serie de acciones que implicaron la movilización de cientos de familias allegadas. El terreno ocupado pertenecía a un particular que en ese entonces no le estaba dando ningún tipo de uso (tampoco podemos suponer que estaba produciendo especulación inmobiliaria). Este proceso, en definitiva, implicó la re- territorialización y lugarización simultánea del espacio. Durante la etapa de campamento de la actual población, los y las vecinas se organizaron en diferentes “brigadas”, por ejemplo, existía un grupo de seguridad que no solo se encargaba del control de ingreso y salida del campamento, sino que también de casos críticos asociados a VIF , si las mujeres denunciaban a sus esposos o parejas de agresión física, estos eran desalojados del espacio, al igual que las mujeres en caso de que los dejaran regresar al hogar.

Es a través de los actos de (re)territorialización y lugarización que el poder tienen expresión pero no en su forma tradicional, es decir, desde lo hegemónico a la organización, sino más bien como un ejercicio legítimo desde las comunidades para las mismas comunidades, de forma horizontal y descentralizada. Hay una imposición normativa construida colectivamente.

Es de suma relevancia mencionar lo anterior, para eliminar cualquier tipo de purismo que juiciosamente se quiera aplicar a este escrito o a los casos de estudios descritos más adelante. Lo que se busca dejar en evidencia, es que los actos de (re)reterritorialización y lugarización implican el ejercicio y la disputa del poder, y no en términos románticos. Harvey (1970) advierte sobre los riesgos de vehicular todo proceso revolucionario a través del lugar, ya que, muchas veces es en esas expresiones espaciales donde los discursos de odio se comienzan a expandir bajo la añoranza de lo que Bengoa (1996) denomina “la comunidad perdida”. Ahora bien, tal como se dijo en un inicio la connotación sobre los actos de (re)territorialización y lugarización depende de los usos que tengan;

“Amor por todo aquello que existe” es muy probablemente lo que debería estar en el centro de nuestros procesos de territorialización, mediante la construcción de territorios que no fuesen simples territorios funcionales de reproducción (explotación) económica y dominación política, sino efectivamente espacios de apropiación e identificación social, en cuya transformación nos sintiéramos de verdad identificados y comprometidos. Es necesaria, por lo tanto, una reapropiación de los espacios, lo que sería una efectiva reterritorialización en la medida que no habría más dicotomía entre dominio y apropiación del espacio, o de modo más exacto, en que la apropiación prevalecería sobre la dominación, puesto que el espacio apropiado por excelencia, según Lefebvre, es “el espacio del placer” (Haesbaert, 2012, p.306)

Es bajo ese principio la diferencia entre el poder ejercido por la “hegemonía”, que aquel que se ejerce en función de la justicia socioespacial. Por ejemplo, la actual apropiación instrumental urbana plasmada en la actual conformación de la división política administrativa del espacio, impuesta durante la dictadura militar de A. Pinochet, es decir, a partir de la administración de los recursos desde los gobiernos locales, la ejecución de políticas y programas de los gobiernos centrales de turno sobre los territorios y las condiciones

“naturales” del medio, dejando fuera de toda definición la pertenencia del sujeto en el territorio y en el lugar.

“En base a las características físicas de los espacios que lo conforman, el Estado chileno, en su afán primero, para consolidar la soberanía nacional y luego para lograr una eficiente administración y un adecuado control de sus territorios, ha dividido el país en unidades político-administrativas, como las generadas en 1974 que rigen hasta hoy” (Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo [SUBDERE], 2007, p. 17-18)

A diferencia del caso del Estado comunal de Venezuela, donde la conformación de las comunas depende tanto de la división administrativa del territorio como de la identidad del colectivo sobre el territorio. El poder no es una esencia, sino que es un acto que se ejecuta y produce de manera consciente (Foucault, 1978), puesto que no se da de sí mismo, si no de la relación con los otros o con el medio, ello refleja la existencia de relaciones de poder y dominación. El poder, según Foucault (1978), se expresa a través de 3 mecanismos: a. disciplina, b. soberanía y c. seguridad, tales mecanismos no deben ser vistos de forma independiente sino como una multiplicidad que opera sobre el espacio.

Las formas en que ordenan y planifican los territorios disponen de un (o más) mecanismo(s) de control que opera(n) sobre las subjetividades, pero también, sobre la organización colectiva. La soberanía, por ejemplo, se sustenta en el cumplimiento del marco normativo, es decir, de las leyes y ordenanzas, de esta manera la ciudad tiene un papel moral “un buen soberano, se trate de un colectivo o de un individuo, es alguien que está bien situado dentro de un territorio, y un territorio bien controlado en el plano de su obediencia al soberano es un territorio con una buena disposición espacial” (Foucault, 1978, p.32).

Mientras que la seguridad permite y favorece las técnicas de vigilancia las que aumentan según el tamaño de los territorios, y más aún, en los espacios que son abiertos, por ello es que la distribución de las viviendas en la ciudad conforman rectángulos interconectados por calles, puentes y pasajes. Por otro lado, la disciplina se expresa en la construcción de la ciudad en cuanto a su rigurosidad y constante crecimiento.

“Para resumir todo esto, digamos que, así como la soberanía capitaliza un territorio y plantea el gran problema de la sede del gobierno, y así como la disciplina arquitectura un espacio y se plantea como problema esencial una distribución jerárquica y funcional de los elementos, la seguridad tratará de acondicionar un medio en función de acontecimientos o de series de acontecimientos posibles, series que será preciso regularizar en un marco polivalente y transformable” (Foucault, 1978, p. 38).

La conjugación de todos estos elementos queda en evidencia en la definición que Massey (2013) hace sobre el espacio, proponiendo la figura teórica-práctica “geometrías del poder”. En el IV Seminario “Atlántico de pensamiento” la investigadora habla extensivamente sobre el proceso revolucionario de Venezuela en cuanto a la propuesta de transformación progresiva del Estado burgués capitalista a un Estado comunal y cuyo punto de inflexión es el espacio, entendiendo este como una posibilidad de entrega de poder desde el primero hacia el segundo mediante la organización popular, puesto que “el poder social siempre tiene una forma espacial, tiene siempre una geometría” (Massey, 2013).

Massey (2012) constantemente ve en la escala de lo local, la posibilidad de transformación del sistema hegemónico, al mismo tiempo, señala que dichas experiencias no deben ser romantizadas puesto que se pierde el vínculo macro de los procesos de transformación, atomizando experiencias que pueden abarcar escalas de análisis y de praxis política de mayor dimensión.

Como se puede ver, a través del proceso de Venezuela estos dispositivos de control sobre el espacio también pueden colaborar con la descentralización del poder, “el espacio resulta un campo abierto a la transformación de las relaciones de poder que le constituyen, evidenciándose no sólo como el escenario en el que se despliega la praxis, si no como el mismo objetivo de esta” (Velázquez, 2013, p.67). Por lo anterior es que la idea de territorio y lugar están ligada a la concentración y descentralización de poder, a la imposición de identidad o a la homogeneización de las identidades. Haesbaert (2013) explica que, si entendemos el poder como movimiento de resistencia que puede estar implicado en las relaciones sociales, cada una de ellas será un micro territorio, al mismo tiempo, que múltiples alternativas y formas de reconstruir el poder, a esta definición le

podemos agregar la idea de lugar, ya que, también se constituyen a partir de las relaciones sociales.

## **6.11 Justicia socioespacial ante la urbanización de la (in)justicia**

En el marco teórico de esta investigación se señaló la definición de justicia socioespacial que Harvey elaboró a fines de la década de los 70'. La planificación urbana en términos simples la podemos entender como la distribución de suelo urbano a partir de criterios específicos, estos criterios son relativos y emanan de una ideología y de una estructura determinada. Si bien, bajo este concepto se ponen en tensión elementos vinculados a la moral y la ética, y en el caso específico del autor (1977) se presenta una propuesta con posibilidades de ser aplicadas en la realidad, debe ser incorporado a estas definiciones el ejercicio de lo "justo" en el espacio urbano, mediante la recuperación o la toma de suelo urbano.

La justicia implica poder y ejercicio de soberanía sobre los territorios. Si la pobreza no es abstracta, es concreta, porque depende de elementos materiales, lo que es "injusto" también es eminentemente visible, es el campamento, el hacinamiento morfológico de la vivienda, la apropiación de espacios por parte de privados sobre el espacio público, la apropiación de espacios comunitarios, entre otras. Por lo anterior, es que la acción que implica la PUP es un acto de justicia socioespacial en sí.

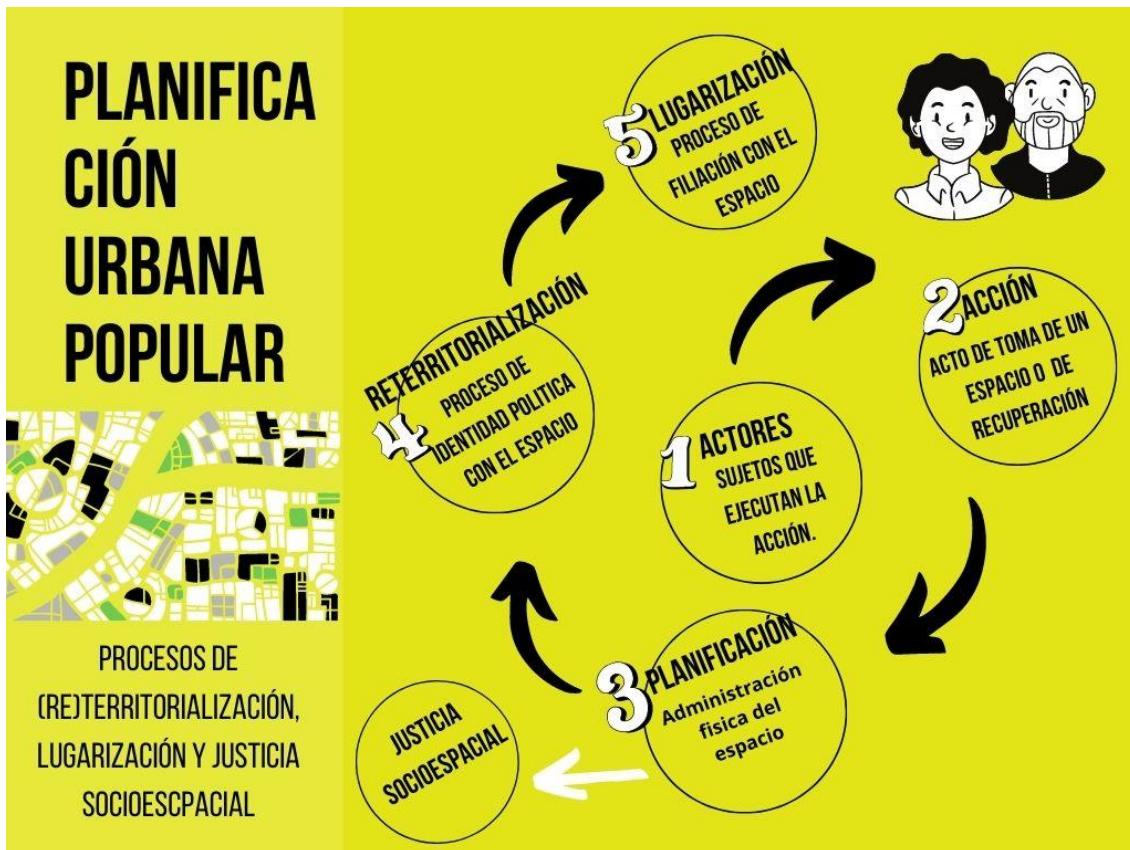
Es difícil definir los criterios distributivos de la Planificación Urbana Popular, sobre todo en términos técnicos, a lo que si nos podemos acercar es a los criterios discursivos que implica la respectiva distribución en el marco de lo que se entiende por justicia socioespacial. "Queda claro entonces que la búsqueda de la justicia espacial es un objetivo político vital pero no una tarea sencilla de alcanzar, ya que está llena de fuerzas compensatorias destinadas a mantener geografías existentes de privilegio y poder" (Soja, 2014, p.52-53)

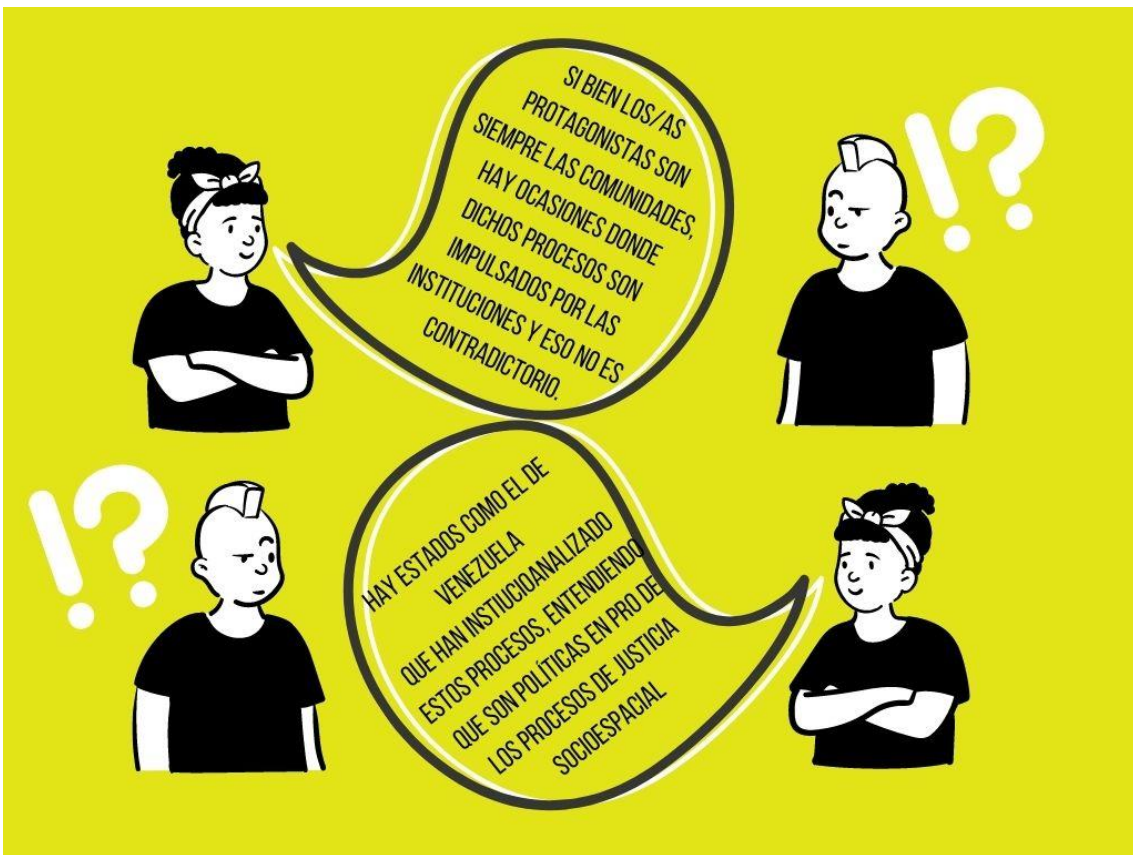
Soja (2014) explica que el concepto de justicia es amplio, y tiene diversas interpretaciones, el concepto de "lo justo" ha sido usado por diversos movimientos sociales, demandas sociales e incluso sectores políticos a consecuencia de los efectos que genera la globalización no solo en la escala de lo global sino que en también a escala local

relacionado, por ejemplo, a la expresión de las subjetividades e identidades de todo tipo. Por ello, es que la noción de justicia es amplia, pero al mismo tiempo la idea de justicia socioespacial aúna ciertos criterios que son transversales “todos los que están oprimidos, subyugados o explotados económicamente están sufriendo hasta cierto punto los efectos de las geografías injustas, y esta lucha por la geografía puede ser utilizada para construir una mayor unidad y solidaridad transversal” (p.57)

## 6.12 Representación gráfica de la PUP

A continuación, se da a conocer de forma gráfica la forma en que los procesos se llevan a cabo para materializar la Planificación Urbana Popular, la información expuesta anteriormente como se ha dicho a lo largo de todo el escrito tiene un sentido práctico, por ello, y en función del último objetivo específico de esta investigación es que se elaboró una serie de plantillas que de forma didáctica, con la finalidad de que pueda abarcar la mayor cantidad de pública para su comprensión.





**2 ACCIÓN**  
LA ACCIÓN DE LA PUP  
SE PUEDE DAR EN  
DOS ESCENARIOS

LA PUP PUEDE LLEGAR A IMPLICAR ACTOS  
CONSIDERADOS ILEGALES POR PARTE DE LAS  
AUTORIDADES COMO POR EJEMPLO, LAS TOMAS  
DE TERRENO

OTRAS VECES SOLO EL  
HECHO DE MOVILIZARNOS  
PARA QUE NOS PERMITAN  
LA ACCIÓN QUE  
MATERIALIZA LA PUP  
IMPLICA EL  
ENFRENTAMIENTO CON  
LAS AUTORIDADES



**SITUACIÓN**

**A**

SI LA PUP HA SIDO  
INSTITUCIONALIZADA,  
SIGNIFICA QUE NO ES  
NECESARIO APLICAR  
MEDIDAS DE PRESIÓN COMO  
LAS MENCIONADAS  
ANTERIORMENTE.

DE TODAS MANERAS ES FUNDAMENTAL PARTICIPAR  
DE ESOS PROCESOS PARA ASEGURARNOS DE SU  
CORRECTO FUNCIONAMIENTO

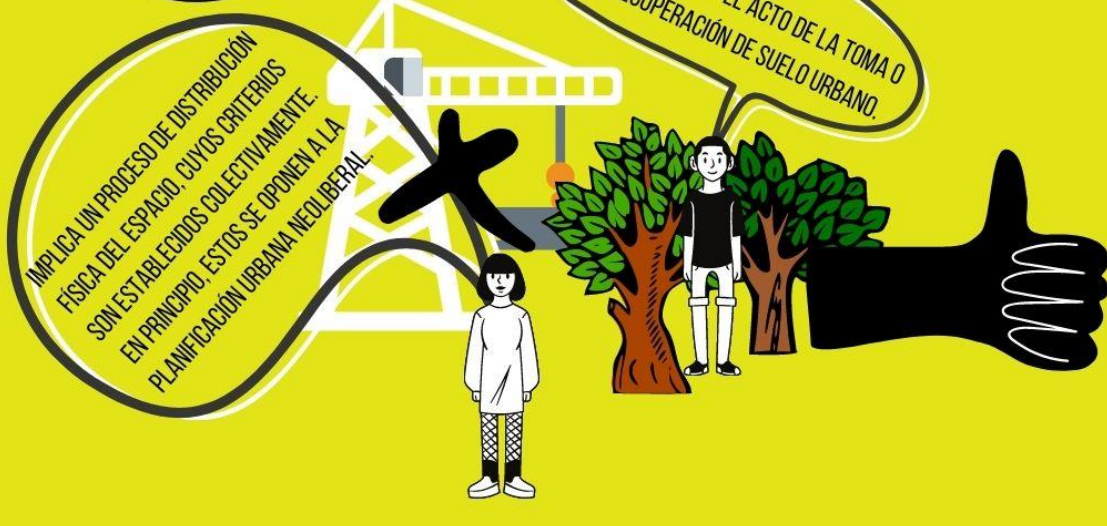


**SITUACIÓN**

**B**

### 3 PLANIFICACIÓN ADMINISTRACIÓN FÍSICA DEL ESPACIO

## Justicia socioespacial



### 4 RE-TERRITORIALIZACIÓN PROCESO DE IDENTIDAD POLÍTICA CON EL ESPACIO



LA (RE)TERRITORIALIZACIÓN ES UN PROCESO QUE SE DA AL MOMENTO EN QUE EL SUJETO SE COMIENZA A IDENTIFICAR CON EL ESPACIO, PERO EN TÉRMINOS POLÍTICOS, ES DECIR, QUE SU PERTENENCIA CORRESPONDE A ESE TERRITORIO Y NO A OTRO.

EN EL CASO DEL MPL LOS PROCESOS DE (RE)TERRITORIALIZACIÓN SE VEN, POR EJEMPLO, EN LA RE SIGNIFICACIÓN DE ESPACIOS DENTRO DE LA COMUNA, COMO TAMBIÉN EN LA OCUPACIÓN DE LAS VIVIENDAS A LA QUE LOS Y LAS VECINAS ACCEDEN. EN EL CASO DE VENEZUELA LA (RE)TERRITORIALIZACIÓN ES UN PROCESO LIGADO AL PROCESO DE CREAR UN ESPACIO, EN ESTE CASO, LA COMUNA LIBRE.

# 5 LUGARIZACIÓN

Proceso de filiación con el espacio

HAY ELEMENTOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE "LUGARIZAN" EL ESPACIO



LOS SUJETOS SE COMENZAN A RELACIONAR AFECTIVAMENTE CON EL TERRITORIO, PRODUCIENDO "TOPOFILIA"; ES DECIR, AMOR POR EL LUGAR.



## 7. Conclusiones

Las conclusiones de esta investigación han sido divididas en tres puntos, el primero define lo que es la PUP según los resultados de la investigación, mientras el segundo y tercer punto se limitan a la reflexión en torno a la necesidad de la continuidad de esta investigación y la responsabilidad de la geografía para con los procesos de transformación de la realidad.

### 7.1 ¿Qué es PUP?

1. Es una producción espacial colectiva, es decir, que la PUP nunca puede ser llevada a cabo de manera individual, ya que requiere de organización ya sea desde el barrio, la escuela, centro de ma-padres o desde organizaciones sociales y territoriales (en conclusión, de cualquier actor colectivo que sea parte del territorio).
2. Los casos de estudio demostraron que la PUP puede ser ejecutada y/o pensada desde lo macro o lo micro, desde lo macro implica la intervención del estado y sus instituciones y desde lo micro posiblemente es en tensión de los aparatos del Estado. En caso de que sea desde lo macro se debe tener en consideración de que este actúa como facilitador del proceso, pero no es el actor principal de la producción de esta espacialidad justa.
3. La PUP siempre tiene relación con la recuperación, distribución o acceso de suelo urbano, y nunca puede ser concebida bajo una lógica mercantilista del suelo urbano, es decir, que no puede ser para generar especulación de suelo urbano ni tampoco acumulación de capital (a través de suelo urbano), tampoco implicaría procesos de gentrificación ni renovación urbana, sino más bien de transformación con impacto en lo local (independiente si es una política de estado).

4. La PUP “naturalmente” tensiona la idea de participación ciudadana, porque la democratización del suelo urbano a la que acá se hace mención abarca más que metodologías participativas de la comunidad, este es un proceso donde no se pide la opinión de las organizaciones sino que son las organizaciones las que ejercen control sobre sus territorios mediante la acción directa de la planificación.
5. La PUP se aplica en circunstancias donde hay producción de espacialidades injustas, es decir, cuando hay familias sin casa a consecuencia del mercado inmobiliario, cuando hay terrenos abandonados esperando a que su valor aumente a través de la especulación, cuando hay espacios de uso público dominados por el micro-narcotráfico y son recuperados por y para la comunidad, cuando hay espacios públicos mal diseñados por las instituciones, entre otros.
6. La PUP debe ser concebida como un dispositivo, este dispositivo de acción implica control, pero el control es siempre de consenso colectivo. La PUP es expresión de poder local, son producciones sociales (relaciones sociales) cuyo elemento protagónico es la interseccionalidad.
7. La PUP debe ser orientada epistemológicamente bajo la idea de geometrías de poder, lo que no quita que se puedan estudiar otros procesos (dentro del mismo) desde la misma disciplina u otras, por ejemplo, la práctica cotidiana del conjunto que ejecuta la práctica de la PUP.
8. Para que podamos definir como PUP la ejecución de ciertos procesos también es importante considerar que estos producen re-territorialización y lugarización en el espacio, lo que tiene relación con dos cuestiones la primera ligada a la identidad individual y colectiva política de los sujetos con el espacio y la segunda con la relación individual mediante los sentidos con el espacio. Ejemplos de estos casos son cuando le preguntamos a los sujetos residentes de

poblaciones emblemáticas de Santiago, nombra como lugar de residencia no la comuna, sino que la población.

Estas definiciones de la Planificación Urbana Popular dejan en evidencia un posicionamiento ideológico respecto desde dónde, cómo y por qué se ejecuta tal “dispositivo”, sobre ello cabe decir que evidentemente la PUP no será aplicada bajo un gobierno neoliberal, ni tampoco será política de estado por gobiernos que no hagan del espacio una dimensión transversal de su propuesta programática que a futuro se expresará en política pública. La PUP debe ser entendida como expresión de lo que Massey denomina geometrías de poder, tal como se dijo anteriormente es expresión de poder local, pero no de un espacio en particular, sino que se puede dar al mismo tiempo en diversos territorios. De esta manera también se asume que el espacio no es únicamente producción del capital ni de las relaciones sociales que producen capital.

## **7.2 Para futuras investigación sobre la PUP:**

Uno de los elementos importantes de dar continuación es la creación de un dispositivo que pueda ser entregado a las organizaciones sociales y territoriales con el fin de ejecutar el respectivo instrumento de ordenamiento y planificación de los territorios y la ciudad, pero para ello se requiere abarcar y sistematizar mayor cantidad de experiencias. Si bien este documento entrega los elementos constitutivos de la PUP es importante tener en consideración que cada proceso es diferente y se producen en escenarios y contextos diversos, por ende, sin que eso altere su sentido, el orden en el que se producen puede ser relativo como también las alternativas para ejercer el poder local. Pero para que lo subjetivo no dañe el sentido de la PUP se hace urgente la creación de este dispositivo, que en realidad implica el esfuerzo en la unión de diversos insumos que ya existen en la producción académica, por ejemplo, la creación de un dispositivo que homologue el actual PRMS que indique los suelos fiscales (sea de propiedad de cualquier institución o ministerio público y/o estatal) disponibles donde se puede construir vivienda, y que ese documento se convierta en insumo para los comités de vivienda desde los cuales se puedan ejecutar las acciones como la toma.

Otro de los elementos que deben ser considerado en este documento son las zonas de riesgo, no solo donde lo indique la normativa sino donde los expertos hace años vienen señalando que no se debiera construir (por ejemplo, sobre dunas, humedales, quebradas, entre otras) ningún tipo de estructuras. Lo anterior solo para el caso de la vivienda, otro elemento que puede ser considerado es la recuperación de espacios públicos o de propiedad privada para uso comunitario, entre otros.

### **7.3 Sobre la disciplina y los casos de estudio**

Independiente del posicionamiento con el que veamos el proceso de la revolución bolivariana, es innegable que desde la geografía hay un avance considerable en términos epistemológicos y del quehacer práctico y transformador al que una parte de los profesionales de la disciplina aspiran(mos). Es preocupante que el caso venezolano no sea considerado como un ejercicio geográfico que lidera el proyecto de un Estado ¿en qué otras partes del mundo la geografía ha sido considerada como política central de los gobiernos desbordando las categorías que tradicionalmente se le adjudican, como la de medio ambiente o de localización?

Los programas de gobierno, desde que asumió Chávez, deben ser considerada bibliografía obligatoria para los y las estudiantes que estudian geografía, incorporarlos a las cátedras de geografía política y conocer formas en que la disciplina se puede transformar en la vértebra de un gobierno o de procesos donde se reivindica la autonomía de los pueblos como es el caso de los caracoles zapatistas.

## 8. Bibliografía

### 8.1 Artículos electrónicos con doi:

- Trivelli, P. (2011). La propuesta de modificación del Plan Regulador Metropolitano de Santiago PRMS 100 requiere una justificación más sólida. *Eure*, 37(111), 179-184. doi: 10.4067/S0250-71612011000200009
- Ferrando, F. (2008). Santiago de Chile: antecedentes demográficos, expansión urbana y conflictos. *Revista de Urbanismo Universidad de Chile* (18). doi: 10.5354/0717-5051.2010.249

### 8.2 Artículos electrónicos sin doi:

- Álvarez, A. (2013). (Des) Igualdad socio espacial y justicia espacial: nociones clave para una lectura crítica de la ciudad. *Polis*, 12(36), 265-287. Recuperado de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/polis/v12n36/art12.pdf>
- Garcés, M. (2011). Los pobladores durante la unidad popular: Movilizaciones, oportunidades políticas y la organización de las nuevas poblaciones. *Tiempo Histórico*. 3, 37-53. Recuperado de [file:///Users/macarenabarahona/Downloads/Dialnet-LosPobladoresDuranteLaUnidadPopular-3967606%20\(1\).pdf](file:///Users/macarenabarahona/Downloads/Dialnet-LosPobladoresDuranteLaUnidadPopular-3967606%20(1).pdf)
- Sauzman, H. (2013). La geografía histórica, la imaginación y los imaginarios geográficos. *Scielo*, 54, 52-66. Recuperado de [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S071834022013000100004](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S071834022013000100004)
- Aichino, G. Arancibia, L, Astegiano, N. Asis, Y. Barrera, E. Cavanagh. (2013). Trabajo de campo y formación del geógrafo. Algunos aportes para su reflexión. *Cardinalis*, 1(1), 1-16. Recuperado de [file:///Users/macarenabarahona/Downloads/Aichino%20et%20al\\_Trabajo%20de%20Campo%20y%20Formaci%C3%B3n%20del%20Ge%C3%B3grafo.pdf](file:///Users/macarenabarahona/Downloads/Aichino%20et%20al_Trabajo%20de%20Campo%20y%20Formaci%C3%B3n%20del%20Ge%C3%B3grafo.pdf).
- Arriagada, C. Morales N. (2006). Ciudad y seguridad ciudadana en Chile: revisión del rol de la segregación sobre la exposición al delito en grandes urbes. *Eure*, 32(97), 37-

48. Recuperado de  
[file:///Users/macarenabarahona/Downloads/Ciudad\\_y\\_seguridad\\_ciudadana\\_en\\_Chile\\_re.pdf](file:///Users/macarenabarahona/Downloads/Ciudad_y_seguridad_ciudadana_en_Chile_re.pdf)

- De Mattos, C. (2010). Globalización y metamorfosis metropolitana en América Latina. De la ciudad a lo urbano generalizado. *Norte Grande* 47, 81-104. Recuperado de [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-34022010000300005](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-34022010000300005)
- Álvarez, A. Cavieres, H. (2016). El Castillo: territorio, sociedad y subjetividades de la espera. *Eure* 42(125), 155-174. Recuperado de [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S0250-71612016000100007&lng=es&nrm=iso](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0250-71612016000100007&lng=es&nrm=iso)
- Gasic, I. (2018). Inversiones e intermediaciones financieras en el mercado del suelo urbano. Principales hallazgos a partir del estudio de transacciones de terreno en Santiago de Chile, 2010-2015. *Eure* 44(133), 29-50. Recuperado de [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0250-71612018000300029](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0250-71612018000300029)
- Castells, M. (1973). Movimiento de Pobladores y lucha de clases en Chile. *Eure* 3(7), pp. 9-35. Recuperado de: <http://www.eure.cl/index.php/eure/article/view/834/694>
- Gross, P. (1990). Santiago de Chile (1925-1990): Planificación urbana y modelos políticos. *Eure* 17(52/53), 27-52. Recuperado de <https://www.eure.cl/index.php/eure/article/view/1073>.
- Rosas, J. Hidalgo, G. Estrabucchi, W, y Bannen, P. (2015). El plano oficial de urbanización de la comuna de Santiago de 1939: Trazas comunes entre la ciudad moderna y la ciudad preexistente. *ARQ* (19), 82-93. Recuperado de [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S0717-69962015000300013&lng=pt&nrm=iso&tlng=es](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0717-69962015000300013&lng=pt&nrm=iso&tlng=es)
- Massey, Doreen. (2008). Geometrías internacionales del poder y la política de una «ciudad global»: pensamientos desde Londres. *Cuadernos del Cendes*, 25(68), 117-

124. Recuperado en 28 de mayo de 2020, de [http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1012-25082008000200007&lng=es&tlng=es](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1012-25082008000200007&lng=es&tlng=es).

### **8.3 Periódicos electrónicos**

- Trivelli, P. (9 de marzo del 2014). La disponibilidad de suelo urbano en el Gran Santiago y la Región Metropolitana. CIPER. Recuperado de <https://ciperchile.cl/2014/09/03/la-disponibilidad-de-suelo-urbano-en-el-gran-santiago-y-la-region-metropolitana/>

### **8.4 Libros**

- Soja, E. (2000). Postmetrópolis: Estudios críticos sobre las ciudades y las regiones. Barcelona, España: Traficante de sueños.
- Vargas, I y Sanoja, M. (2018). Hacia una teoría de la Sociedad Comunal. Venezuela, Caracas: Fundación Escuela Venezolana de Planificación
- Albet y N. Benach. (2012). Doreen Massey. Un sentido global del lugar. Barcelona, España: Icaria.
- Harvey, D. (2012). Ciudades Rebeldes. Madrid, España: AKAL
- Harvey, D. (1977). Justicia, naturaleza y geografía de la diferencia. Madrid, España: Traficantes de sueños
- Lefebvre, H. (1978) . Derecho a la ciudad. Barcelona, España: Capitán Swing
- Salazar, G. (2012). Movimientos Sociales en Chile: Trayectoria histórica y proyección política. Santiago, Chile: Uqbar
- Hidalgo, R. (2000). Historia de la vivienda social en Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile Santiago: Chile
- Delgado, M. (1999). Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales. España, Barcelona: Síntesis.

- Ducci, M. (2009). La política habitacional como mecanismo de desintegración social. Efectos de una política de vivienda exitosa. Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Hammersley, M. (1994). Metodología de investigación. Barcelona, España: Paidós.
- Santos, M. (2000). La naturaleza del espacio. Barcelona, España: Ariel
- M. Santos. (1996). Por otra globalización. Del pensamiento único a la conciencia universal. Colombia: Convenio Andrés Bello
- De Ramón, A. (2000). Santiago de Chile (1541-1991). Santiago, Chile: Catalonia
- Tuan, Y. (2007). Topofilia. Madrid, España: Melusina
- Espinoza, V. (1988). Por una historia de los pobres de la ciudad, Santiago, Chile: SUR
- Poduje I. (Ed.).(2006). Santiago, dónde estamos y hacia dónde vamos. Santiago, Chile: Centro de Estudios Públicos.
- Breibart, M. (Ed). (1988). Anarquismo y geografía. Barcelona, España: oikos-tau
- Mulian, T. (1997). Chile actual: anatomía de un mito. Santiago, Chile: LOM.
- Fuentes, L. Y Pezoa. (2019). Los límites de lo urbano en la macrozona Central de Chile. Entre lo “confuso” y lo “difuso” Un ejercicio de definición de su alcance y crecimiento. Santiago, Chile: Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales UC.
- Foucault, M. (1978). Seguridad, territorio y población. Madrid, España: Akal
- Bengoa, J. (1996). La comunidad perdida. Santiago, Chile: Catalonia
- McDowell, L. (1990). Género, Identidad y lugar. Un estudio de las geografías feministas. Madrid, España: Cátedra
- Hall, P. (1996). Ciudades del mañana: historia del urbanismo en el siglo XX. Barcelona, España: del Serbal.

### **8.5 Sitios web**

- Pular, C. Mathivet, C. (2010). El Movimiento de Pobladores en Lucha, Santiago Chile. Diálogos, propuestas, historias: Hábitat International Coalition. Recuperado de <http://base.d-p-h.info/es/fiches/dph/fiche-dph-8502.html>

### **8.6 Informe Gubernamental**

- Ministerio de vivienda y urbanismo. (2012). Catastro nacional de marginalidad habitacional. Recuperado de <https://catalogo.minvu.cl/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=783>

### **8.7 Leyes y documentos legales**

- República Bolivariana de Venezuela (2009). Ley Orgánica de Comunas. Caracas: Asamblea Nacional de la República bolivariana de Venezuela.
- República Bolivariana de Venezuela (2009). Ley Orgánica de Consejos Comunales. Caracas: Asamblea Nacional de la República bolivariana de Venezuela.
- República Bolivariana de Venezuela (1999). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas: Asamblea Nacional de la República bolivariana de Venezuela.